

## CORTE PERMANENTE DE ARBITRAJE

EN EL ASUNTO BAJO EL REGLAMENTO DE  
ARBITRAJE DE LA COMISIÓN DE LAS  
NACIONES UNIDAS PARA EL DERECHO  
MERCANTIL INTERNACIONAL (CNUDMI) Y EL  
TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA  
REPUBLICA DOMINICANA REPUBLICA -  
ESTADOS UNIDOS Y CENTROAMÉRICA  
(DR-CAFTA)

MICHAEL BALLANTINE y LISA BALLANTINE

Contra

LA REPÚBLICA DOMINICANA  
Demandada

AUDIENCIA SOBRE LA JURISDICCIÓN  
Y EL FONDO

Día 1 - Lunes 3 de septiembre de 2018  
Sala MC 4-800, Banco Mundial  
Washington DC, Estados Unidos de América

[www.dresteno.com.ar](http://www.dresteno.com.ar)  
5411-4957-0083

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ARBITRAL:  
Prof. RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, Presidente  
Prof. RAÚL EMILIO VINUESA, Coárbitro  
Sra. MARNEY CHEEK, Coárbitro

SECRETARÍA CPA:  
JULIÁN BORDAÇA HAR

[www.dresteno.com.ar](http://www.dresteno.com.ar)  
5411-4957-0083

## ESTENOTIPISTAS:

Virgilio Dante Rinaldi, TP-TC  
Dionisio Rinaldi, IT  
D-R Esteno  
Colombres 566  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
República Argentina  
(1218ABD)  
info@dresteno.com.ar  
www.dresteno.com.ar  
(5411) 4957-0083

[www.dresteno.com.ar](http://www.dresteno.com.ar)  
5411-4957-0083

En representación de las demandantes:

Edward "Teddy" Baldwin (Baker & McKenzie LLP)  
Matthew Allison (Baker & McKenzie LLP)  
Larissa Díaz (Baker & McKenzie LLP)  
Shaila Urmi (Baker & McKenzie LLP)  
Eric Kay (Perito)  
James Farrell (Perito)  
Drew Lehmann (Perito)  
José Balbuena (Perito)  
Gabriel Pena (Perito)  
Lisa Ballantine  
Michael Ballantine  
Leslie Gil (Asistente)  
Jayne Baldwin (Asistente)

[www.dresteno.com.ar](http://www.dresteno.com.ar)  
5411-4957-0083

En representación de la demandada:

Marcelo Salazar (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Leidylin Contreras (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Raquel De La Rosa (Dirección de Administración de Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio de Industria y Comercio - DICOEX)

Patricia Abreu (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Emmanuel Rosario (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Rosa Otero (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Johanna Montero (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Claudia Adames (Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales)

Paolo Di Rosa (Arnold & Porter)

Raúl Herrera (Arnold & Porter)

Mallory Silberman (Arnold & Porter)

Claudia Taveras (Arnold & Porter)

Cristina Arizmendi (Arnold & Porter)

Kelby Ballena (Arnold & Porter)

Claudia Boscan (Arnold & Porter)

Kaila Millett (Arnold & Porter)

José Antonio Rivas

Zacarías Navarro (Testigo)

Eleuterio Martínez (Testigo)

José Roberto Hernández (Testigo)

Peter W. Deming (Perito)

Pieter N. Booth (Perito)

Timothy H. Hart (Perito)

Laura Connor Smith (Perito)

Tyler Smith Khoury (Perito)

## ÍNDICE

- Asuntos de procedimiento (Pág. 8)
- Alegato de apertura de las demandantes (Pág. 10)
- Alegato de apertura de la demandada (Pág. 159)
- Asuntos de procedimiento (Pág. 294)

(A la hora 9:15)

## ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ: (Interpretado del inglés) Buenos días a todos. Aquí estamos, les doy la bienvenida a este arbitraje según el CAFTA, el TLCAN, Ballantine contra la República Dominicana 2016/17. Quiero darles la bienvenida a este día de hoy, hoy es el día del trabajo aquí. Soy Ricardo Ramírez Hernández y es un privilegio y un placer para mí estar aquí en compañía de Marney Cheek y Raúl Vinuesa, quienes serán mis coárbitros en este caso.

En primer lugar, quiero plantear dos cosas. Hablo inglés; ahora, no lo hablo tan bien, pero dentro de unos momentos hablaré en español para ser justos para con las partes y también para conmigo mismo porque el español es mi lengua natal. Esta audiencia se transmite en vivo así que espero que nos hagan quedar bien haciendo un esfuerquito adicional porque estamos transmitiendo la audiencia por internet.

Antes de comenzar con la presentación de la

1 demandante pregunto si hay alguna cuestión  
2 procesal que alguna de las partes quiera  
3 presentar. Entiendo que las partes están de  
4 acuerdo respecto del protocolo de la  
5 videoconferencia, pero si hay algo más que  
6 ustedes quieran plantear antes de comenzar con la  
7 presentación de la demandante, adelante por  
8 favor.

9 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No  
10 tenemos nada para presentar, señor presidente.  
11 La demandante no tiene nada para presentar.

12 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):  
13 Señor presidente: tenemos simplemente una  
14 cuestión. En la Orden Procesal que fue emitida  
15 la semana pasada por el Tribunal, el Tribunal  
16 acordó que las presentaciones de los peritos  
17 serían de 25 minutos. En algunos procedimientos  
18 la presentación pericial ante el Tribunal  
19 esencialmente es el equivalente de un  
20 interrogatorio directo y es el límite temporal  
21 del mismo. Me pregunto si ese será el tiempo que  
22 se le dará para el interrogatorio directo o si

1 las partes, aparte de los 25 minutos, pueden  
2 formular preguntas adicionales.

3 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
4 inglés): El Tribunal hacían referencia a que ese  
5 período de 25 minutos sería en lugar del  
6 interrogatorio directo, así que serán 25 minutos.

7 La demandante.

8 ALEGATO DE APERTURA DE LAS DEMANDANTES

9 SEÑOR ALLISON: (Interpretado del inglés)  
10 Miembros del Tribunal: muchas gracias por su  
11 tiempo y el esfuerzo respecto de este importante  
12 procedimiento. Quiero presentar a mi colega  
13 Teddy Baldwin. Soy Matthew Allison. Tenemos a  
14 Michael y Lisa Ballantine, también las  
15 demandantes.

16 Larissa Díaz, que ella es nuestra asistente.  
17 Michael y Leslie son ciudadanos estadounidenses,  
18 invirtieron en la República Dominicana y sus  
19 inversiones tienen la protección del TLCAN. Aquí  
20 tenemos un esfuerzo de 7 años para el  
21 resarcimiento. Esas violaciones han hecho que  
22 los Ballantine no puedan expandir su desarrollo

1 de ecoturismo exitoso en las montañas de  
2 Jarabacoa en la República Dominicana. Una imagen  
3 vale más que mil palabras. Aquí tenemos Jamaca  
4 de Dios. Era antes una tierra abandonada,  
5 forestal. Ahora tenemos hermanas casas que están  
6 en las montañas y aquí tenemos algunas de las  
7 muchas casas de lujo que han sido construidas  
8 como parte del proyecto de Jamaca de Dios.

9 Estos terrenos que están aquí, que llegan  
10 hasta las montañas, justamente son el objeto de  
11 estos procedimientos. Aquí estamos con este  
12 hecho simple que tiene que ver con todo el ruido  
13 de las cientos de páginas y justificaciones que  
14 ahora está planteando la demandada para explicar  
15 sus acciones. Un hecho simple que tiene que ver  
16 con el Laudo de los Ballantine.

17 Los Ballantine no tuvieron la oportunidad de  
18 desarrollar todos los metros cuadrados de la fase  
19 2 de su terreno, ni siquiera un proyecto  
20 residencial en ese país -- ha sido denegada la  
21 oportunidad de desarrollar su tierra. La  
22 demandada ha discriminado en contra de los

1 Ballantine y ha ilegalmente expropiado sus  
2 inversiones con daños y perjuicios por millones  
3 de dólares. Así que esto no se compara con los  
4 proyectos de La Vega. Tenemos estos proyectos  
5 que están cerca de Jamaca de Dios. Son  
6 desarrollos dominicanos que al igual que Jamaca  
7 procuran aprovechar la belleza de esta zona  
8 montañosa y ellos pudieron proceder dado que se  
9 hizo esto en forma formal o informal.

10 Estamos hablando de una pendiente, una  
11 pendiente que se le planteó solamente a Jamaca y  
12 esta fue la denegatoria para Jamaca. Se buscó  
13 también después esta justificación tardía en  
14 materia de medio ambiente por la cual se  
15 denegaron a los Ballantine los permisos. Pero los  
16 esfuerzos son fútiles y los argumentos no  
17 proceden.

18 Hay ciertos hechos claves que prueban las  
19 reclamaciones en virtud del Tratado de los  
20 Ballantine. Primero, la demandada le negó a los  
21 Ballantine el derecho de desarrollar la fase 2  
22 porque menos del 15 por ciento de ella tenía

1 gradientes superiores al 60 por ciento. También  
2 la demandada afirmativamente cooperó con los  
3 proyectos dominicanos para modificar los planes y  
4 asegurar los permisos pero rechazó la  
5 colaboración de los Ballantine.

6 Paso Alto, Quintas Del Bosque, fase 1 y 2,  
7 Jarabacoa, Mountain Gardens, Mirador del Pino y  
8 La Montaña. Todos esos fueron aprobados.

9 En segundo lugar, la demandante colaboró con  
10 estos proyectos dominicanos para que recibieran  
11 sus licencias ambientales pero ni siquiera la  
12 República Dominicana brindó los términos de  
13 referencia. El Tribunal ha visto la gran  
14 correspondencia entre el Ministerio de Medio  
15 Ambiente y también Jarabacoa Gardens, Jarabacoa y  
16 Quintas y la realidad de los Ballantine.

17 La demandada ha permitido que muchos  
18 terratenientes dominicanos desarrollen sus  
19 propiedades sin permiso: Sierra Fría, Los  
20 Aquellos, Monte Bonito y también Aloma Mountain,  
21 que está sumamente cerca de Jamaca de Dios.  
22 Ahora, desde el inicio de este arbitraje la

1 demandada ha tratado de cubrir sus errores y ha  
2 brindado sin embargo un mal tratamiento a los  
3 Ballantine.

4 La demandada le negó a los Ballantine el  
5 derecho de desarrollar porque decía que estaba en  
6 un Parque Nacional, pero las propiedades de  
7 propiedad dominicana pudieron desarrollarse en  
8 esas áreas protegidas. Durante más de una  
9 década, a 1.900 metros del nivel del mar, en  
10 Valle Nuevo, allí se realizaron desarrollos  
11 urbanísticos y la demandada incluso hizo un  
12 camino allí.

13 Jamaca de Dios trató de crear una subdivisión  
14 de 115 lotes en el lugar de Baiguate, que es un  
15 parque nacional. Se ha visto también el  
16 desarrollo de Aloma Mountain desde el inicio de  
17 este arbitraje. Aquí tenemos Aloma en 2015 y  
18 aquí la tenemos en 2017. Estas imágenes refutan  
19 cualquier tipo de reclamación de lo que sucedió  
20 en este ámbito. Se excluyeron las propiedades de  
21 la República Dominicana del parque aunque esto  
22 afecta a las cataratas de Baiguate que el parque

1 quería proteger. Se expropió la propiedad de las  
2 demandantes como base de la denegatoria de la  
3 fase 2 en el permiso.

4 Tenemos que tratar de evitar una evaluación de  
5 que JDD es ambientalmente diferente de los otros  
6 proyectos. La demandada dice que los Ballantine  
7 no tenían en cuenta las protecciones ambientales  
8 de la naturaleza. La reclamación de los  
9 Ballantine tiene que ver con un malentendido  
10 básico de las evaluaciones ambientales y de las  
11 limitaciones prácticas en materia del medio  
12 ambiente. No queda claro cuáles son esas  
13 limitaciones prácticas y cómo se justifica que le  
14 niegan las cosas a los Ballantine y a la vez se  
15 aprueban otros proyectos. Al final de cuentas,  
16 estas aseveraciones no específicas no puede  
17 indicar lo que sucedía en la provincia y, a pesar  
18 de sus esfuerzos, la demandada no puede  
19 identificar ni una característica o sensibilidad  
20 ambiental en Jamaca que no existe que otros  
21 proyectos. No hay nada único respecto de la  
22 ubicación, altitud, gradientes, biodiversidad o

1 agua de la expansión en la propiedad de los  
2 Ballantine y hay razón por la denegatoria de las  
3 solicitudes de la demandante.

4 La demandada ahora trata de sacar la atención  
5 del Tribunal a cuestiones que tienen que ver con  
6 diferencias entre los permisos, el poder de  
7 policía, el endemismo y también otras cuestiones  
8 en cuanto a la expansión. Los únicos inversores  
9 que no han podido participar en la expansión  
10 están aquí frente a ustedes. La demandada tiene  
11 una justificación arbitraria que justamente se  
12 basa en eso, las inquietudes ambientales que se  
13 plantearon solamente para la defensa de este  
14 arbitraje. Esto es grave específicamente debido  
15 a la ausencia de todo tipo de discusión  
16 contemporánea respecto de estas inquietudes.  
17 También las evaluaciones internas de la demandada  
18 en cuanto a la fase 2 y las cartas de denegatoria  
19 de la demandada a Ballantine, la ausencia de  
20 estos factores en las regulaciones dominicanas  
21 respecto del desarrollo urbanístico y también la  
22 ausencia de cualquier tipo de diferencia

1 económica ambiental legítima entre la fase 2 y  
2 los proyectos dominicanos múltiples que han  
3 podido ser desarrollados.

4 Estos proyectos, todos -que fueron propiedad  
5 de los dominicanos- pudieron seguir adelante.  
6 Aquí tenemos ocho comparaciones en República  
7 Dominicana. Tenemos diferentes suelos, aguas,  
8 bosques y características ambientales; solamente  
9 la fase 2 de Jamaca de Dios no ha podido  
10 desarrollar sus terrenos. Los expertos  
11 ambientales de la demandante han indicado que  
12 Jamaca no era ecológicamente única en ese ámbito  
13 comparada con los otros proyectos y los expertos  
14 de la demandada ni siquiera tratan de indicar que  
15 había diferentes ambientales entre Jamaca y otros  
16 proyectos.

17 Jamaca también tenía protección pero ni  
18 siquiera visitaron los proyectos los expertos de  
19 la demandada. La protección ambiental es  
20 importante; eso no lo disputan los Ballantine.  
21 Pero hay que establecerla para que la República  
22 Dominicana tenga su belleza natural para las

1 generaciones futuras. Pero esas limitaciones  
2 deben establecerse según el CAFTA sobre la base  
3 de una cuestión de equidad y de inversión  
4 extranjera justa.

5 Aquí hay una contención que no está  
6 documentada en ningún lado de los archivos de la  
7 demandante: que Jamaca era tan especialmente  
8 única en cuanto al ámbito ambiental que  
9 necesitaba detener toda urbanización. No hace  
10 falta un título en ciencias ambientales para  
11 poder entender que esto no puede llegar a  
12 proceder. Tenemos aquí una cronología para ver  
13 lo que el Tribunal debe observar.

14 Los Ballantine comenzaron a adquirir en los  
15 años 2000 propiedades montañosas en Jarabacoa  
16 para poder desarrollar una comunidad de  
17 ecoturismo y una comunidad residencial. Esto fue  
18 congruente con la política de la demandante. }

19 La República Dominicana estaba procurando  
20 inversiones en Jarabacoa después de haber  
21 sancionado la ley 158/01 en octubre de 2001  
22 diciendo que Jarabacoa y Constanza, de la

1 provincia de La Vega, eran polos de turismo  
2 montañoso y ofrecían esto a los inversores. Los  
3 Ballantine obtuvieron sin problema alguno el  
4 permiso del MMA para el desarrollo de la fase 1.  
5 Eso en 2007.

6 La fase 1 era una comunidad cerrada de lujo  
7 con 90 residencias, áreas comunes, un restaurante  
8 de alto nivel y también un camino montañoso de  
9 alto nivel. Aquí tenemos un mapa de Jamaca de  
10 Dios. Los Ballantine habían adquirido terrenos y  
11 tenían la intención de desarrollar una segunda  
12 fase en la parte más alta de la montaña donde las  
13 vistas y el clima eran sumamente espectaculares.

14 Durante los permisos de la fase 1 el MMA nunca  
15 dijo que el tema de las gradientes era un  
16 problema en la propiedad montañosa de Ballantine.  
17 Pero un problema también era este tema de las  
18 pendientes según el artículo 122. Entonces  
19 también la idea era proteger a las especies  
20 naturales y a la naturaleza. Pero estas son  
21 excusas que pone ahora en forma tardía la  
22 demandada cuando se trata de desarrollar la

1 segunda fase de los Ballantine, pero eso fue  
2 rechazado. Los Ballantine tuvieron que trabajar  
3 extensamente con el MMA.

4 Después de la aprobación de la fase 1 el MMA  
5 realizó inspecciones frecuentes de Jamaca hecha  
6 asegurar su cumplimiento ambiental constante.  
7 Mostraba una enorme capacidad de poder de policía  
8 a pesar de la dificultad de sus esfuerzos, según  
9 indica ahora. El MMA revisó los informes  
10 ambientales semianuales y también los informes  
11 presentados por Jamaca en virtud del derecho  
12 dominicano. Las partes intercambiaron  
13 comunicaciones respecto de diferentes temas.  
14 Estas comunicaciones están en el expediente y  
15 ninguna especifica ningún tipo de problema  
16 ambiental que la demandada ahora están indicando.

17 La aprobación de la fase 1 le dio a las  
18 demandantes la expectativa legítima y razonable  
19 de que sus esfuerzos de expandir Jamaca de Dios  
20 sería objeto del mismo tipo de permisos y también  
21 que iban a ser tratados igualmente que otros  
22 proyectos dominicanos situados igualmente.

Las demandantes querían desarrollar la infraestructura necesaria para terminar entonces la fase 1, y también la fase 2, con electricidad, internet de alta velocidad y seguridad también para la comodidad de sus residentes y también de sus invitados. Crearon también áreas comunes y de recreación, centros de salud también, caminatas para el bosque, etcétera. También construyeron un restaurante de alto nivel, La loma de montaña, que tenía excelentes vistas del valle y fue un destino muy popular no solo para los residentes de Jamaca sino también para la comunidad de Jarabacoa y también para los turistas.

Lo que es más importante, los Ballantine también invirtieron grandes cantidades para construir una carretera totalmente aceptable desde el punto de vista ambiental. Esta es una imagen de Jamaca de Dios, fase 1, arriba; fase 2, abajo. Pueden ver en la fase 1 el camino que construyeron los Ballantine. La calidad refleja también esta historia. Sin estas carreteras

sería muy difícil mantener estos proyectos y también muchas de las comunidades ya habían visto estos problemas en esta zona en Jarabacoa. El Gobierno vio que se había invertido el tiempo y el dinero para crear esta fase 1 tan importante en el proyecto. Lamentablemente para los Ballantine la urbanización que ustedes pueden ver directamente hacia el este de la fase 2 estaba en manos con un dominicano con conexión política que deseaba utilizar la carretera de los Ballantine para su propio acceso.

Juan José Domínguez, este propietario, es el cuñado de Leonel Fernández, el entonces presidente, y también hijo del alcalde en ese momento de Jarabacoa y él quería eliminar la competencia para su complejo y fue difícil porque Jamaca de Dios fue realmente un éxito. La primera fase se vendió en gran parte al público dominicano. Hay más de cien nombres en lista de espera para esta urbanización hacia el norte en la montaña y se transformó en la urbanización más popular en poco tiempo en esta zona de montaña y

no hay nadie que lo discuta.

Después de haber construido este ecosistema exitoso y haber creado también una marca asociada con el éxito, los Ballantine comenzaron a trabajar en la expansión de Jamaca. Tenían intenciones de comprar terrenos más hacia arriba de la montaña y llevar adelante el desarrollo, la urbanización de 70 lotes, y esto sería en la fase 2. Claramente, Jamaca tenía la experiencia y los equipos necesarios para construir las carreteras y también la ingeniería necesaria para construir la carretera en la fase 2 que sería menor que la necesaria para la fase 1. Además, a la luz de la experiencia en la construcción y la gestión y la inversión que había realizado Jamaca en personal y equipos, Jamaca tenía la intención de construir este hotel de lujo en la fase 2.

El Tribunal ya vio Wesley Proch y su testimonio que habla sobre esta construcción para hacerse cargo de toda la construcción que estaría relacionada con la expansión de la fase 2. Pero la fase 2 sería más que un par de lotes valiosos

y viviendas. Los Ballantine también tenían la idea de construir un hotel boutique y un centro recreativo del tipo spa. No había competencia en la zona y había una oportunidad excelente desde el punto de vista de negocios. Le dedicaron mucho tiempo, contrataron un arquitecto para diseñar la propiedad, también contrataron a un experto en el tema indígena para asegurarse de tener el enfoque cultural adecuado y también, al finalizar fase 1 y sobre el segundo piso del restaurante, habían construido un albergue y todo esto estaba de acuerdo con Rafael Selman, uno de los arquitectos de la República Dominicana, quien trabajó en esto así como David Almánzar, quien habló sobre el esfuerzo dedicado a todo este albergue de montaña.

Se realizaron estudios minuciosos y se trazaron los planos. Como lo ha visto el Tribunal, este albergue de montaña fue un anexo a este complejo ya existente con terminaciones de lujo y vistas panorámicas hermosas. De hecho, de los Ballantine vieron que había muchas partes

1 interesadas que manifestaron su compromiso a  
2 comprar estas edificaciones y se presentó también  
3 una solicitud de modificación para la fase 1.  
4 Dado que estos albergues de montaña ya habían  
5 sido aprobados para la urbanización como parte de  
6 la fase 1, los Ballantine no vieron ningún  
7 obstáculo a la urbanización adicional, pero  
8 siguieron recibiendo negativas a este permiso.

9 La ciudad de Jarabacoa ignoró la solicitud de  
10 los Ballantine para extender esta carta de no  
11 objeción y también para entregarles la aprobación  
12 en primer lugar del Ministerio de Medio Ambiente,  
13 y el Ministerio de Medio Ambiente no respondió a  
14 la solicitud de los Ballantine. El albergue de  
15 montaña permaneció estancado en algún proceso  
16 burocrático.

17 Los Ballantine querían construir también otro  
18 edificio de departamentos en la base de la  
19 montaña para familias más grandes y también  
20 encargaron el diseño arquitectónico de esto. La  
21 demandada dijo que esto era simplemente un sueño  
22 pero que no se materializó debido a la negativa

1 de las autorizaciones o permisos para la fase 2.  
2 Jamaca también estaba pensando en la posibilidad  
3 de crear programas de arrendamiento en ambas  
4 fases. Esto habría aumentado el interés de los  
5 inversores y también el rendimiento de Jamaca.

6 La idea era también adquirir Paso Alto, la  
7 urbanización conexas que vemos aquí. Paso Alto es  
8 otra propiedad de montaña hermosa. El Tribunal  
9 tiene la declaración no refutada de Omar  
10 Rodríguez, su titular dominicano, quienes  
11 expresaron su interés de trabajar con Lisa y su  
12 esposo, y estaban esperando que llegase la  
13 autorización para pasar a la fase 3.

14 Después de haber realizado el estudio de  
15 impacto ambiental, después de su aprobación y  
16 después de haber demostrado su sensibilidad en la  
17 urbanización 1, los Ballantine tenían  
18 expectativas legítimas de recibir la aprobación  
19 para la expansión. Entonces los Ballantine  
20 estaban esperando el permiso para extender  
21 Jamaca. Primero solicitaron la condición 3 para  
22 toda esta urbanización, de acuerdo con la ley

1 158, de CONFOTUR. Con esto eximirían los  
2 ingresos de las obligaciones del impuesto a la  
3 renta del Gobierno Dominicano. Los Ballantine  
4 presentaron dos planos adicionales para el hotel,  
5 el spa y para otra urbanización, todos descritos  
6 en la presentación para la fase 2 y la solicitud  
7 de aprobación. Se buscó la aprobación en agosto  
8 de 2010 y la demandada concedió el permiso de  
9 esta situación exenta del pago de impuestos en  
10 diciembre 2010. Esta aprobación fue firmada por  
11 los ministerios de Turismo, Cultura, Renta y  
12 Medioambiente. Estos cuatro organismos  
13 analizaron los planes de Ballantine para ampliar  
14 la urbanización y también extendieron esta  
15 política de la ley CONFOTUR.

16 De hecho, el Ministerio de Medio Ambiente  
17 aprobó la exención impositiva para la fase 1, la  
18 fase 2, sin hablar siquiera de ninguna  
19 restricción de gradiente o el establecimiento de  
20 un parque nacional. Esta aprobación también fue  
21 congruente con la experiencia de Ballantine en lo  
22 que hace a la fase 1, y aumentó su experiencia de

1 haber sufrido ninguna discriminación al principio  
2 en lo que hace a la concesión de la autorización.

3 Los Ballantine en diciembre de 2010 recibieron  
4 una carta de no objeción de la intendencia de  
5 Jarabacoa tanto para el hotel como para la  
6 subdivisión de 50 lotes. Esto también aumentó su  
7 expectativa de que la fase 2 sería analizada con  
8 justicia. Después los Ballantine compraron un  
9 pequeño terreno para realizar una fase adyacente  
10 con 70 lotes. Ninguno de los oficios de la  
11 demandada solicitando la aprobación de CONFOTUR y  
12 la carta de no objeción mencionan alguna  
13 preocupación con lo que hace al 60 por ciento de  
14 las gradientes, ningún problema ambiental o la  
15 existencia de un Parque Nacional.

16 Entonces en noviembre 2010 los Ballantine  
17 solicitaron formalmente un permiso de ampliación  
18 para comenzar a trabajar en la fase 2 de Jamaca,  
19 pero ya conocemos los hechos. En septiembre de  
20 2011 el Ministerio de Medio Ambiente denegó el  
21 pedido de los Ballantine para comenzar con la  
22 expansión en la fase 2 y comenzamos este viaje ya

1 de diez años. El Ministerio de Medio Ambiente  
2 dijo que realizaría un seguimiento al artículo 2  
3 y también limitaciones de gradiente del 60 por  
4 ciento, lo cual es aproximadamente 31 grados.  
5 Esta denegación fue discriminatoria, arbitraria,  
6 porque entre otros motivos menos del 15 por  
7 ciento de los terrenos en la fase 2 superan estas  
8 restricciones de gradientes y los Ballantine no  
9 habían expresado intención alguna de construir en  
10 esta zona.

11 Aquí ven la expansión propuesta para la fase 2  
12 y vemos las porciones en las cuales la gradiente  
13 excede el 60 por ciento. Ven aquí el mapa con la  
14 combinación con la fase 1. En el mapa de la  
15 derecha vemos una superposición ahora con una  
16 imagen Google de la propiedad que vimos  
17 anteriormente. Los Ballantine habían ya  
18 construido -- no construyeron en gradientes del  
19 60 por ciento en la fase 1 y no lo iban a hacer  
20 en la fase 2. Esta tierra, entre comillas,  
21 utilizable según el señor Navarro, no se opondría  
22 a ninguna regla sobre gradiente, pero aun así

1 rechazaron su pedido de permiso y ninguna de esta  
2 tierra excedía los requisitos de gradiente.

3 El Ministerio de Medio Ambiente no los invitó  
4 a conversar ni tampoco expidieron condiciones que  
5 pudiesen haber respondido alguna inquietud  
6 ambiental. De hecho, no dijo que "el 15 por  
7 ciento de su terreno tiene demasiada por  
8 pendiente; por favor vuelva a presentar el plano  
9 con un alcance reducido". Tampoco hizo  
10 referencia a los planos para la fase 2, donde se  
11 hablaba de un exceso del 60 por ciento. Tampoco  
12 les mostró ningún acuerdo para construir sobre  
13 ciertos terrenos ni presentó recomendaciones a  
14 los Ballantine. Simplemente rechazó toda la  
15 ampliación y dijo que ninguna parte del terreno  
16 de los Ballantine podía ser urbanizado excepto si  
17 querían cultivar frutales.

18 El Tribunal ya lo vio, esto se diferencia  
19 profundamente de las solicitudes de permisos  
20 según los titulares dominicanos y sus propias  
21 urbanizaciones. Los Ballantine solicitaron la  
22 reconsideración de esta denegación, solicitaron

1 mantener un diálogo y también dijeron también que  
2 la fase 1 había cumplido todas las reglas  
3 ambientales, pero el Ministerio de Medio Ambiente  
4 se rehusó a participar de estas conversaciones y  
5 luego los Ballantine confirmaron explícitamente  
6 que no tenían intención de construir en estas  
7 pendientes del 60 por ciento. Presentaron  
8 también pruebas ambientales de diferentes  
9 ingenieros dominicanos para mostrar cuál sería el  
10 impacto.

11 También lograron la participación de la  
12 embajada, también la Oficina de inversiones  
13 extranjeras, los medios de comunicación, e  
14 incluso uno de los periodistas más respetados de  
15 la isla que trató desesperadamente de obtener una  
16 valoración apropiada de su solicitud de permiso.

17 Al igual que con todos los otros permisos de  
18 otras partes, a diferencia de esos casos en los  
19 cuales se analizaron las pendientes y finalmente  
20 se concedieron los permisos. El Tribunal sabe que  
21 la República Dominicana concedió otras tres  
22 denegativas y tres cartas adicionales que

1 llegaron en diciembre de 2012 y finalmente en  
2 enero de 2014, todas haciendo referencia a la  
3 gradiente como la justificación de la denegación.  
4 Contemporáneamente a estas denegaciones el  
5 Ministerio de Medio Ambiente estaba permitiendo  
6 la urbanización en otros proyectos que eran  
7 propiedad de dominicanos y que tenían una  
8 gradiente más pronunciada o igual. Y seguía  
9 permitiendo la urbanización en manos de personas  
10 de la República Dominicana: Quinta, La Montana,  
11 Del Pino.

12 El Ministerio de Medio Ambiente también estaba  
13 permitiendo la construcción de otras  
14 urbanizaciones con pendientes similares o  
15 mayores, y aquí hubo un trato totalmente  
16 discriminatorio hacia la demandante. Entonces  
17 los Ballantine no necesitaron mostrar la  
18 intención para prevalecer en lo que hace a un  
19 reclamo según el CAFTA.

20 Según lo escribió un conocido jurista de la  
21 República Dominicana, fue el vecino de Michael  
22 quien habló sobre el trato injusto y



1 discriminatorio de los Ballantine como Pacheco  
2 escribió: "Se dice que es un enfrentamiento  
3 político dado que las leyes siempre pueden  
4 justificar un argumento dependiendo de la agenda,  
5 pero el Tribunal ya vio la calificación realmente  
6 terrible de la República Dominicana en lo que  
7 hace a la corrupción."

8 Según el foro económico internacional, la  
9 República Dominicana se encuentra en el puesto  
10 135 de 137 países en lo que hace a corrupción.  
11 Nada de esto puede justificar lo que vimos. La  
12 búsqueda oficial de una excusa más allá de la  
13 gradiente continuó.

14 Entonces en noviembre de 2014, dos años y  
15 medio después de la denegación inicial, el  
16 Ministerio de Medio Ambiente habló de otra  
17 justificación en su carta denegativa para no  
18 permitir la concesión de este permiso. Por  
19 primera vez el Ministerio de Medio Ambiente había  
20 dicho que más de 280 metros cubiertos estaban  
21 ubicados dentro del parque nacional Baiguate, una  
22 zona natural en la cual se limitaba la

1 urbanización. Esta designación fue establecida  
2 por decreto presidencial en agosto de 2009 y esto  
3 es en enero de 2014 cuando en esta carta por  
4 primera vez el Ministerio habló sobre la  
5 existencia de este Parque Nacional como excusa  
6 para denegar los permisos. Cuatro años y medio  
7 después.

8 Y si bien los Ballantine reconocieron el  
9 derecho de la República Dominicana para crear  
10 parques nacionales para un fin racional, no puede  
11 discriminar contra los inversores extranjeros.  
12 Los límites del parque evitarían la expansión de  
13 los lotes de la demandante, a diferencia del  
14 trato que se le dio a los titulares de tierras  
15 dominicanos que podían seguir expandiendo sus  
16 urbanizaciones en la montaña. La demandada  
17 expropió la inversión de la demandante y debe  
18 compensar a Ballantine por su valor comercial  
19 importante.

20 Como el Tribunal ya ha visto, la demandada  
21 ahora se ha apartado de las gradientes como  
22 justificación de su trato diferente en lo que

1 hace a Jamaca porque los datos son claros. Todos  
2 proyectos de montaña tienen gradientes marcadas.  
3 Y ahora la demandada dice que no es solamente la  
4 gradiente la que determina la aplicación de la  
5 ley de la gradiente sino que también dice que  
6 debe considerar la concentración, la altitud y el  
7 impacto ambiental, lo cual se basa en esta  
8 afirmación que puede ser caracterizada como  
9 ignorar lo que nosotros ya escribimos y lo  
10 dijimos contemporáneamente. Solamente quisimos  
11 denegar el proyecto por estos motivos y a seguir  
12 buscando motivos nuevos dado que cada  
13 justificación que presenta muestra que no está  
14 respaldada por los datos y a pesar de la  
15 insistencia de la demandada en el sentido de que  
16 es un tema complejo es bastante simple. Uno no  
17 necesita un doctorado en ecología o en bosques  
18 para entender que todos estos proyectos tienen  
19 características ambientales similares. Por  
20 supuesto que si todos están a distancia de unas  
21 pocas millas en una zona montañosa de la misma  
22 cordillera en la misma provincia montañosa,

1 entonces estas presentaciones no son singulares  
2 para Jamaca de Dios sino que son compartidas por  
3 todas las otras urbanizaciones montañosas a las  
4 cuales se le concedió permiso y que están  
5 siguiendo adelante en la provincia de La Vega.

6 La demandada dice que la altitud de la fase 2  
7 era una gran preocupación y fue fundamental para  
8 evaluar el proyecto. Esto realmente no parece  
9 ser verdad. En primer lugar, en el curso de  
10 todas las inspecciones y las reuniones del Comité  
11 inspector técnico se expidieron cartas, pero  
12 nunca el Ministerio de Medio Ambiente ni los  
13 ingenieros dijeron que la altitud era un  
14 problema.

15 En segundo lugar, no hay ninguna ley  
16 dominicana que identifique la altitud como una  
17 consideración para la evaluación de la viabilidad  
18 de un proyecto que la restricción de altitud que  
19 ahora acaba de mencionar rápidamente después de  
20 la presentación de este arbitraje la demandada no  
21 fue desencadenada en la fase 3.

22 Finalmente, esto sería realmente algo que

ponga punto final. Paso Alto, Jarabacoa, La Montana, Rancho Guaraguao, todos tienen altitudes similares o mayores a lo que tenemos en el punto más alto de la fase 2. La demandada dice que le preocupa también el suelo en la fase 2, pero la clase del suelo en todos los proyectos es la misma. No es sorprendente dado que se encuentran todos en la misma cordillera.

También les preocupa la repercusión en los recursos hídricos, pero no hay recursos hídricos más allá de los que existen en Jarabacoa, Paso Alto, Sierra Fría y La Montana. No va a haber una incidencia en estos cursos de agua. De hecho, estos proyectos pudieron seguir adelante a pesar de estos ríos y flujos y algunos de ellos pudieron también tomar agua de estos cursos de agua para su uso después de la urbanización. La demandada habla de la biodiversidad y las especies en extinción pero no trata de mencionar que otros proyectos también comparten la misma ecología.

Los archivos de valuación que presentó la

demandada prueban que estos argumentos son insostenibles.

Fernando Potes, entre otros, describen los atributos de Jamaca y evalúan también en comparación con otros proyectos y su testimonio corrobora que no hay singularidad en la ecología de Jamaca que merezca el trato diferencial que recibieron los Ballantine. De hecho, el micro entorno que rodea la zona de Jamaca ya había sido fragmentado debido al uso agrícola en años anteriores en comparación con otros entornos de montaña totalmente immaculados. Y a la luz de la inviabilidad de estos argumentos ambientales, la demandada cambió de postura y ahora dice que es solamente culpa de los Ballantine porque la demandada supuestamente no sabía que los Ballantine no iban a construir en estas pendientes marcadas.

Y a diferencia de otros proyectos de urbanización, los Ballantine nunca expresaron su voluntad de trabajar con el Ministerio de Medio Ambiente o presentar revisiones o cambios a las

propuestas de fase 2. Esto es realmente insostenible.

A diferencia de este esfuerzo por participar en proyectos con dominicanos, el Ministerio de Medio Ambiente rechazó de plano las solicitudes de Ballantine. En la primera carta dice que el Ministerio consideraría propiedad adicional que propongan los Ballantine pero que los 283 metros cuadrados en la fase 1 eran solamente aptos para el cultivo de frutales.

A diferencia vemos que en el expediente hay gran comunicación entre la demandada y los propietarios del mirador Jarabacoa Garden, (Quintas) y La Montana. Estos proyectos no fueron denegados abruptamente. La participación del Ministerio de Medio Ambiente con los propietarios es algo que es innegable y que está para consideración del Tribunal.

La demandada tampoco dijo -- no dio lugar a estas palabras. (Prometió) no construir en las gradientes antes de asesor a propietarios dominicanos sobre cómo obtener los permisos. Los

Ballantine trataron de trabajar con el Ministerio de Medio Ambiente para encontrar una solución a toda preocupación ambiental legítima.

Estas pruebas constan también en el expediente. Michael Ballantine mismo le escribió al Ministerio de Medio Ambiente, Rojas Gómez, donde dejó claramente que solicitaba su intervención en la evaluación de este proyecto de expansión. Él le dice a este funcionario que al igual que en la fase 1 del proyecto, no construirán en pendientes que tengan una gradiente inferior al 30 por ciento, que es equivalente aproximadamente al 60 por ciento. De acuerdo con lo que antes se menciona, nuestro proyecto estará ubicado en pendientes que se encuentran por debajo de este porcentaje. De hecho, prometemos trabajar con el Ministerio para asegurarnos de que se proceda con la fase 2. Queremos trabajar con los técnicos del ambiente para hacer lo que sea necesario para que este proyecto sea un hito del turismo ecológico.

El Tribunal también vio las iniciativas de la

1 Embajada de los Estados Unidos y también de la  
2 Cancillería del Reino -- de la República  
3 Dominicana que le pidió al Ministerio de Medio  
4 Ambiente que encontrase una solución  
5 desesperadamente.

6 Este es el despacho o el Centro de  
7 Exportaciones e Inversiones de la República  
8 Dominicana. En esta carta el ministro escribe que  
9 Jamaca de Dios está dispuesto a aceptar toda  
10 recomendación del Ministerio en lo que hace al  
11 proyecto de ejecución. En la zona planeada para  
12 urbanización no hay flujos ni ríos ni  
13 alcantarillados, lo cual quiere decir que la  
14 construcción de estas villas no afectará ni  
15 modificará ninguna circunstancia de la condición  
16 hidrológica local. Están tomando todas las  
17 medidas para construir en pendientes que no sean  
18 superiores al porcentaje legal. Solicitamos  
19 amablemente que usted bajo sus auspicios  
20 reconsidere la decisión de rechazar la aprobación  
21 de la fase 2, pero no funcionó.

22 En ningún momento en este período de tres años

1 el Ministerio de Medio Ambiente le dijo a los  
2 Ballantines que nos preocupa que una parte de su  
3 expansión tiene gradientes que son superiores al  
4 60 por ciento, cómo planea usted evitar estas  
5 zonas. Nunca dijeron que les preocupaba tampoco  
6 la distribución de la zona vial. Tampoco les  
7 dijo que le preocupaban las altitudes y que  
8 querían un nuevo plano para el sitio. Pero  
9 claramente esta es la manera en la cual la  
10 demandada interactuó con todos los otros  
11 interesados (expidiendo) el estudio también de  
12 impacto ambiental como base para la colaboración  
13 y el diálogo.

14 Los Ballantines identificaron al menos una  
15 decena de proyectos comparables que puede este  
16 Tribunal estudiar. Los detalles de estos  
17 proyectos están para su consideración, pero es  
18 también pertinente analizar estos proyectos para  
19 destacar que este trato que recibieron los  
20 Ballantines no fue el correcto.

21 Paso Alto está en la misma cordillera que  
22 Jamaca, solamente a dos millas de distancia del

1 otro lado del río Baiguat. Se recibió el permiso  
2 en 2006 para la subdivisión de más de 50 lotes.  
3 Paso Alto sigue toda la línea montañosa, y  
4 también ahora el señor Navarro confirmó que el 16  
5 por ciento de este proyecto tiene gradientes  
6 superiores al 60 por ciento. Y de hecho en 2007  
7 el Ministerio le permitió a Paso Alto construir  
8 un atajo vial hasta su proyecto que estaba a 250  
9 metros sobre el nivel del mar sobre esta  
10 cordillera, y esto también llevaría a una altitud  
11 de 1160 metros sobre el nivel del mar. También  
12 dieron Omar Rodríguez su testimonio y cómo él  
13 deseaba trabajar con Jamaca debido a la fortaleza  
14 del proyecto.

15 Quintas fase 1. Este proyecto también está  
16 ubicado en la misma cordillera que Jamaca, dos  
17 millas al oeste. La construcción aquí comenzó  
18 antes de que su propietario viese el permiso y lo  
19 obtuviese en 2009, un año antes de que los  
20 Ballantines solicitaren su permiso para  
21 expansión. A ellos se les concedió la aprobación  
22 para construir 60 lotes y ahora aproximadamente

1 hay 83 si bien no modificaron el permiso. Y la  
2 demandada confirma que el 15 por ciento del  
3 proyecto tiene pendientes que superan el 60 por  
4 ciento. Y si nosotros hacemos una  
5 superimposición -- superimponemos o imponemos  
6 ambas, vemos aquí que varios lotes han sido  
7 aprobados y que tienen pendientes superiores al  
8 60 por ciento.

9 Quintas quería ampliarse al igual que Jamaca.  
10 Quintas presentó una solicitud de expansión que  
11 comenzó en febrero de 2014, un mes después de que  
12 la demandada recibiese el rechazo final para la  
13 fase 2. Los propietarios también solicitaron  
14 condiciones para ampliar este proyecto que fueron  
15 expedidas inmediatamente por el Ministerio de  
16 Medio Ambiente a pesar de la negativa a expedir  
17 estas condiciones para Jamaca. Y esto llevó a  
18 una colaboración con la expansión de al menos 26  
19 lotes. La demandada confirma que al menos el 22  
20 por ciento de Quintas Del Bosque fase 2 tiene  
21 pendientes que son superiores al 60 por ciento en  
22 un 15 por ciento, y aquí vemos la concentración

1 de las pendientes o gradientes. Y esta aprobación  
2 fue concedida solamente tres semanas después de  
3 que el Ministerio de Medio Ambiente comunicara a  
4 José Roberto Fernández, quien estará aquí, las  
5 pendientes superiores al 60 por ciento en la  
6 urbanización. Esta es una letra -- una carta en  
7 la cual dice: "Por favor, suministre un plano y  
8 reubique algunos lotes, permiso concedido."  
9 Jarabacoa Mountain Garden, también ubicado a dos  
10 millas de Jamaca, esta propiedad está  
11 directamente sobre el río Baiguate, cerca de las  
12 cascadas y hay una conexión arriba con la parte  
13 de abajo del proyecto Paso Alto. Jarabacoa  
14 Mountain Garden recibió la autorización en  
15 diciembre 2013 del Ministerio de Medio Ambiente  
16 para llevar adelante la urbanización de 115  
17 lotes, y esto fue concedido solamente un mes  
18 después del rechazo final para los Ballantines, a  
19 pesar de que ahora Navarro confirma que el 43 por  
20 ciento del proyecto tiene pendientes superiores  
21 al 60 por ciento.

22 La demandada acepta que al menos la mitad de

1 la propiedad se encuentra en pendientes que  
2 exceden lo que permite el artículo 22. Pero la  
3 demandada rechazó a la demandante la posibilidad  
4 de construir, si bien le concedió a esta la  
5 posibilidad de urbanizar 115 lotes. Lo ven aquí  
6 a la izquierda. En negro ven los lotes que se  
7 encuentran en pendientes superiores al 60 por  
8 ciento y pueden ver el plano del sitio al lado.  
9 Y si ustedes hacen una imposición de ambos  
10 planos, una vez más lo comparan con el plano de  
11 las gradientes, la imagen es realmente  
12 sorprendente. Ven aquí la aprobación de todos  
13 estos lotes que están compuestos por terrenos que  
14 tienen pendientes superiores al 60 por ciento.

15 El testigo de la demandada Navarro dijo que el  
16 propietario de Jamaca Mountain Garden había  
17 prometido no construir en esas pendientes  
18 pronunciadas, pero después se dice que esto fue  
19 falso y no quedó en claro si el Ministerio de  
20 Medio Ambiente siquiera consideró el plano de la  
21 zona cuando aprobó Jarabacoa Mountain Garden sin  
22 ninguna restricción.

1 Hay también documentos que muestran las  
2 grandes diferencias entre el trato que recibió  
3 este proyecto a pesar de todos los problemas  
4 ambientales y la solicitud de ampliación de los  
5 Ballantines.

6 El Tribunal escuchará al señor Navarro, que  
7 estuvo a (inaudible) a cargo del proceso de  
8 evaluación en el Ministerio. Hay diferencias  
9 entre los dos proyectos, dirá él, que respaldan  
10 la denegatoria para Jamaca. Pero JMG fue  
11 aprobada.

12 Él dice que las carreteras de JMG tendrían  
13 menos impacto porque no tendrían que cruzar las  
14 líneas de contorno. El mapa muestra que eso no es  
15 cierto. Un inspector visitó en febrero de 2013 la  
16 propiedad e hizo una lista de las solicitudes de  
17 aprobación. Esta lista es confusa. Dice que el  
18 área del lote debe ser reducida en un 80 por  
19 ciento.

20 Un inventario de la cantidad posible de  
21 árboles que tienen que moverse debe ser  
22 presentada y hay que adaptar las pendientes de

1 forma tal que ninguna exceda el 30 por ciento.  
2 No queda claro cómo es que JMG podría ajustar  
3 estas pendientes para reducirlas de un 60 por  
4 ciento a un 30 por ciento. Eso no se hizo. No  
5 se redujo la cantidad de lotes que iban a  
6 reducirse en un 80 por ciento, pero lo que sí  
7 pasó es que se recibió la aprobación. El  
8 Tribunal ha visto los documentos del Ministerio y  
9 los veremos después en cuanto a la evaluación y  
10 aprobación de este proyecto. No le importaba que  
11 más de 115 lotes estaban por sobre el río  
12 Baiguate y que impactarían al río. No le  
13 interesaba que había un plan del sitio que  
14 indicaba que las pendientes serían de más del 60  
15 por ciento para la construcción o que estos  
16 caminos iban a ir por las líneas de contorno y  
17 que iba a haber una pendiente muy marcada. No le  
18 importaba que había agua activa en la propiedad  
19 durante todo el año, y también que había cañerías  
20 ya establecidas en cuanto a los cuerpos de agua y  
21 ni de la destrucción del hábitat, específicamente  
22 establecido por los inspectores. Tampoco le

1 importaba el potencial de caídas de tierra que  
2 notaron los inspectores.

3 Aprobó el proyecto sin modificación ni  
4 condición. Entonces, JMG tiene pendientes más  
5 marcadas que JDD y esto no fue un problema para  
6 su aprobación. Entonces, las mismas contenciones  
7 ambientales que plantea la demandante en este  
8 caso como justificación para la denegación de  
9 JDD, no fueron tenidas en cuenta para la  
10 valoración de JMG.

11 Dentro de dos meses, Navarro y el Ministerio  
12 aceptaron entonces la apelación de las  
13 denegatorias iniciales de los titulares  
14 dominicanos, pero rechazaron las de los  
15 Ballantines.

16 En cuanto a Mirador Del Pino fue permitido.  
17 Setenta y siete lotes fueron objeto de  
18 construcción, a pesar de que el 7 por ciento del  
19 proyecto tiene pendientes de más del 60 por  
20 ciento. No se recibieron los términos de  
21 referencia y en marzo de 2011 la demandada no  
22 denegó la solicitud del permiso, sino que le

1 indicó a Mirador que varios de sus lotes estaban  
2 muy cerca de una pendiente que era un tributario  
3 del río Yaque.

4 El Ministerio identificó una pequeño parte de  
5 la propiedad, 10 por ciento de los 84 lotes que  
6 Mirador quería desarrollar, que debían ser  
7 eliminados.

8 El Ministerio después identificó inquietudes  
9 respecto de las pendientes de Mirador del Pino,  
10 pero esto tampoco implicó una denegatoria de la  
11 (solicitud) de desarrollo urbanístico. Dijo que  
12 los lotes que tienen una pendiente de más del 60  
13 por ciento van a quedar excluidos.

14 En 2011 la demandada no identificó ningún tipo  
15 de porción específica de la ampliación de Jamaca  
16 que tendría que ser excluida de la solicitud,  
17 sino que simplemente sin comentarios rechazó toda  
18 la solicitud.

19 En abril de 2012 un grupo de inspectores fue a  
20 Mirador y dijeron que: "Recomendamos que todos  
21 los lotes que se encuentran en los bancos de  
22 cuerpos de agua y que tienen una pendiente muy

1 marcada, según el 64/00, no se utilizan para la  
2 construcción." Los inspectores no recomendaron  
3 que todo el proyecto se rechazara, a diferencia  
4 de lo que pasó con el caso de Jamaca. Dijeron:  
5 "Bueno, algunos proyectos tienen una pendiente de  
6 más del 60 por ciento, por lo tanto, denegamos el  
7 permiso". No, en este caso lo que hicieron es  
8 decir que esos terrenos con grandes pendientes no  
9 sean objeto de construcción.

10 La montaña está muy cerca de Jamaca, a menos  
11 de cuatro millas y está cerca del Banguate Park,  
12 pero no está incluido en él convenientemente. El  
13 Ministerio también indicó que iba a ser más de  
14 tres veces el tamaño de Jamaca. Los mapas de la  
15 demandada muestran que es una zona totalmente  
16 forestada y tiene pendientes de más del 60 por  
17 ciento. La montaña recibió permiso del  
18 Ministerio este año a pesar de las inquietudes  
19 serias de su impacto ambiental.

20 Veamos el informe. Habla de la construcción  
21 de casas de ecoturismo en 60 lotes, habla de la  
22 masiva erosión debido a la precipitación local y

1 hay también pendientes de entre 36 y 60 por  
2 ciento. Y hay una serie de arroyos que tienen un  
3 flujo de agua de alta calidad. También indica  
4 los impactos del proyecto: pérdida de áreas  
5 forestadas, cambios en las condiciones naturales,  
6 pérdida de biodiversidad, pérdida de hábitat para  
7 las especies, la posible desaparición del arroyo  
8 El Rancho y de otro arroyo no identificado. Y  
9 dice: "Opinamos que si el proyecto se  
10 implementase, afectaría en forma considerable  
11 negativa las dinámicas de los ecosistemas que  
12 interactúan con la conservación del bosque,  
13 específicamente la flora y la fauna del área".  
14 Pero este permiso se aprobó. Este proyecto ha  
15 sido aprobado hasta 1.300 metros por sobre el  
16 nivel del mar. Muestra entonces que el supuesto  
17 -- la supuesta inquietud que tiene la demandada  
18 respecto del nivel del mar solamente se aplica a  
19 JDD.

20 Hablemos de Rancho Guaraguao. Está en el Valle  
21 Nuevo, en el parque nacional y en Constanza como  
22 Jamacoa, es un pueblo de turismo montañoso y está

solamente a 12 millas. Miguel Giménez Soto es un militar de las fuerzas armadas de la República Dominicana y él es el propietario. Tiene allí villas de lujo, también áreas comunes, un restaurante. Todo esto se realizó con una construcción con un permiso aprobado y, sin embargo, algunas partes siguen desarrollándose aunque el permiso no las incluye. Entre -- Y esto está a 1.470 y 1.890 metros por sobre el nivel del mar. Así que está mucho más arriba que el proyecto Jamaca, más de 600 metros arriba y es un proyecto de turismo.

En 2015 la demandada realizó una carretera desde Constanza hasta la entrada de Rancho Guaraguao y Gonzalo Castillo es propietario de este desarrollo montañoso no aprobando. Él es el Ministerio de Obras Públicas. La República Dominicana trató de deshacer lo que había hecho. Y en marzo de este año emitió un permiso, una década más de que había empezado el desarrollo y después de haber hecho la carretera.

Sierra Fría. Este proyecto fue inicialmente

denegado en noviembre de 2016 por el Ministerio después de que se inició este arbitraje. Este proyecto sigue comercializando sus propiedades y parece que va a salir el permiso. El sitio web de turismo de República Dominicana parece indicar que en junio de 2017 ha recibido la aprobación de CONFOTUR. Zoila González es la oficial que firmó inicialmente la denegatoria de Sierra Fría ocho meses antes. Sierra Fría fue un desarrollo que confirmó a los compradores que el desarrollo iba a recibir el permiso en 2018. Hay 133 condominios allí. Aquí están algunas de las imágenes. Daniel Espinal, de la República Dominicana, pudo trabajar directamente con el Ministerio de Medio Ambiente para asegurar su aprobación para Sierra Fría.

Alta Vista. También está ubicada en La Vega. Es propiedad del dominicano Franklin Liriano y también fue aprobado por el Ministerio en 2012. El Ministerio de Turismo también hizo una carretera pavimentada hasta aquí y esto fue inspirado por Jamaca de Dios.

El Tribunal ha visto el testimonio que confirma que Liriano quería tratar de trabajar con los Ballantines para fortalecer la marca Jamaca antes de las violaciones del Tratado de la demandada.

También tenemos Los Auquellos, 35 lotes en la misma cordillera. Se han construido 15 casas allí. Quince casas se han construido desde mediados de los años 2000. El Tribunal ha visto la evidencia del poder de policía del Ministerio y se notó también en abril de 2016 que se construyeron casas en pendientes de más del 60 por ciento. No se hicieron multas y no se detuvo el permiso.

Después de que la demandada fue establecida, se estableció una segunda inspección en mayo de 2017. Y una tercera inspección en julio de 2017 generó una pequeña multa de 6.000 dólares por no haber obtenido el permiso adecuado y por haber construido casas en pendientes de más del 60 por ciento. La demanda ahora -- la demandada, perdón, ahora parece que está tratando a todos

igualmente independientemente de su nacionalidad, pero esto muestra que los dominicanos solamente reciben una palmada en la mano cuando violan la normativa y el Ministerio mira al otro lado esperando que este arbitraje desaparezca rápido.

Monte Bonito. Otra comunidad montañosa privada en Jarabacoa y es propiedad de la familia Ramírez, que tienen una gran plantación de café en Jarabacoa, la más grande. También hubo carreteras y casas vacacionales que se construyeron en los últimos doce años, tiene 55 lotes, y también tienen pendientes de más del 60 por ciento. Nunca ha recibido un permiso. Una vez que las demandantes identificaron este proyecto como una comparación, el Ministerio trató de deshacer las cosas diciendo que la ley debería ser aplicada y que las sanciones administrativas adecuadas se impusiesen. Si se impuso o no una multa, eso no se sabe.

Ahora vamos a ver Aloma Mountain. Aloma Mountain es propiedad de Juan José Domínguez y está cerca de Jamaca. Es fronteriza con ella. Se

1 ha dividido la propiedad en 115 lotes  
2 residenciales. Hay carreteras internas, áreas  
3 comunes que se han construido, un lago, un  
4 parque, un club también. Y también se ha  
5 instalado electricidad y agua corriente. Tenía  
6 la intención por parte de Domínguez construir un  
7 hotel, al igual que los Ballantines en la fase 2.  
8 Domínguez es el hermano de la primera esposa de  
9 Leonel Fernández, que fue presidente de la  
10 República Dominicana del 96 al 2000, y después de  
11 2004 a 2012. En ese momento, las demandantes  
12 solicitaron el permiso de ampliar JDD.

13 Domínguez era el vocero y representante de  
14 Leonel Fernández en Jarabacoa durante los 12 años  
15 de su presidencia. También Domínguez fue el hijo  
16 del alcalde de Jarabacoa entre 2013 y 2016,  
17 cuando se solicitó por parte de los Ballantines  
18 el permiso de ampliación. También Domínguez  
19 trabajaba junto con Gómez Rojas, el ministro de  
20 Medio Ambiente. Domínguez fue también el  
21 viceministro de Salud junto con Gómez Rojas.  
22 Estos vínculos políticos le permitieron a

1 Domínguez desarrollar su propiedad sin permiso y  
2 utilizar al Ministerio en forma inadecuada como  
3 barrera para la expansión de Jamaca.

4 Hemos visto el informe de Nuria, que es un  
5 periodista que transmitió todo esto en la  
6 República Dominicana, que indicó este maltrato  
7 entre Jamaca y Aloma Mountain y también resaltó  
8 las conexiones políticas entre Domínguez y el  
9 Ministerio que le permitió a Juan José Domínguez  
10 a utilizar el personal del Ministerio para  
11 construir su proyecto.

12 La demandada ahora dice que Aloma ha recibido  
13 una denegatoria del permiso y dice que ha  
14 impuesto una multa a Domínguez por haber  
15 desarrollado urbanísticamente el terreno sin  
16 permiso. Pero esta multa fue reducida en más de  
17 un 80 por ciento y cinco años después ahora no  
18 hay pruebas de que Domínguez la haya pagado. Las  
19 pruebas ante el Tribunal muestran que la  
20 denegatoria de los permisos y las multas no  
21 pagadas le han permitido a Aloma que desarrolle  
22 sus terrenos que están adyacentes a Jamaca de

1 Dios en el parque de Baiguate. Hay violaciones  
2 del Tratado, están indicadas aquí en estos doce  
3 elementos comparables y la demandada no puede  
4 decir que estos proyectos que son competidores de  
5 JDD, ellos sí pudieron desarrollarse y los  
6 Ballantines tuvieron que incoar este arbitraje  
7 ante este Tribunal esta semana.

8 Al final de cuentas, eso es tan simple como lo  
9 que acabo de indicar. Muchas gracias.

10 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):  
11 Muchas gracias, miembros del Tribunal. Es un  
12 placer ver aquí a la demandada. Agradecemos al  
13 Tribunal por la atención de este caso de  
14 importancia.

15 Voy a hablar ahora de algunos temas. El  
16 primero tiene que ver con la nacionalidad  
17 efectiva y dominante. No quiero que nadie tenga  
18 una impresión incorrecta de esta imagen. Esto no  
19 indica la importancia de Estados Unidos por sobre  
20 la de la República Dominicana, simplemente es una  
21 representación visual de la cantidad de tiempo  
22 que ha pasado Michael Ballantines en Estados

1 Unidos frente a la cantidad de tiempo que pasó en  
2 la República Dominicana. Es por supuesto una  
3 visualización aproximada, vamos a dar detalles  
4 después de este tema, pero básicamente con esto  
5 le mostramos lo que queremos indicar.

6 Primero queremos comenzar con una verificación  
7 de la realidad, porque esta es una situación que  
8 es diferente de la que típicamente vemos. No es  
9 una instancia donde los Ballantines decidieron ir  
10 a un lugar para obtener protección de un tratado  
11 y para establecer una sociedad holandesa,  
12 etcétera. Los Ballantines -y no hay casi duda de  
13 esto-, que invirtieron ellos como nacionales  
14 estadounidenses, después adquirieron la  
15 nacionalidad dominicana. Pero las inversiones  
16 las hicieron ellos como nacionales de Estados  
17 Unidos. Michael Ballantine estuvo allí como  
18 nacional de Estados Unidos trabajando en este  
19 proyecto. Esto debe recordarse. Ustedes lo deben  
20 recordar, miembros del Tribunal, porque no hay  
21 alegación o insinuación alguna de que hay algún  
22 tipo de abuso en este caso. Esto separa este caso

1 de otros casos. No solamente estoy hablando de un  
2 abuso de derecho, sino estoy hablando de los  
3 casos de nacionalidad efectiva y dominante, como  
4 se indica en algunos de los casos anteriores.

5 Una de las verificaciones de la realidad que  
6 tienen que ver con esos otros casos es que si  
7 ustedes examinan la situación que tenían los  
8 Ballantines en cuanto a su nacionalidad efectiva  
9 y dominante y ustedes comparan eso con los casos  
10 citados por ambas partes en materia de  
11 nacionalidad dominante y eficiente, vemos la  
12 diferencia. Tenemos Nottebohm, que nació en  
13 Alemania, vivió en Guatemala durante 34 años y  
14 tuvo una ciudadanía por vía rápida en  
15 Liechtenstein, volvió a Guatemala y después  
16 Liechtenstein inició acciones en su nombre. Aquí  
17 se abusó el sistema, totalmente distinto al más  
18 caso de los Ballantines.

19 En el caso de Merge, Merge se mudó a Italia en  
20 1933, de marido italiano, nunca residió en  
21 Estados Unidos y al momento en que se incoó la  
22 demanda, nunca residió en Estados Unidos después

1 de 1933, no pagó impuestos en Estados Unidos,  
2 solamente italianos, y el Tribunal determinó que  
3 era italiana.

4 Ladjevardi nació en Estados Unidos de padres  
5 iraníes, pasó la mayoría de su niñez en Irán  
6 cuando estaba en Estados Unidos, vivía con  
7 iraníes, sus amigos eran iraníes y tuvo ella  
8 siempre una residencia permanente en Irán.

9 En el caso de Malek contra Irán, estos últimos  
10 dos casos, son casos en donde se determinó que  
11 las personas eran estadounidenses. Estamos  
12 hablando del caso de Malek, salió de Irán en  
13 1958, también se casó con una iraní y nació en  
14 Irán, pero simplemente se dijo que era ciudadano  
15 estadounidense. Y Said era nacional de Estados  
16 Unidos que nació en Irán y vivió  
17 intermitentemente en Irán. En todos estos casos,  
18 la ciudadanía se estableció como nacionalidad  
19 estadounidense.

20 Tenemos que recordar también lo siguiente,  
21 aquí tenemos dos inversores aquí: Michael  
22 Ballantine y Lisa Ballantine. Tenemos una hermosa

1 pareja casada, pero son dos inversores. El  
2 Tribunal debe examinar a ambos inversores y  
3 determinar nacionalidad efectiva y dominante de  
4 ambos dos de ellos. La demandada en sus escritos  
5 los aúna; esto es típico de estos párrafos.  
6 Dicen: "Bueno, a efectos financieros y de  
7 licencia empresarial y de viajes, ellos firmaron  
8 acuerdos de crédito en forma conjunta." Pero  
9 estas pruebas no pueden plantearse en muchos  
10 casos. En este párrafo, por ejemplo, ustedes ven  
11 las citas del párrafo y lo que ven es algo que  
12 solamente hizo Michael Ballantine. Michael  
13 Ballantine firmó y el contrato y no Lisa. No  
14 estamos hablando de los Ballantines. Estamos  
15 hablando de Michael Ballantine o de Lisa  
16 Ballantine.

17 Por supuesto, no le debe sorprender al  
18 Tribunal que si Michael Ballantine está haciendo  
19 un acuerdo de préstamo, él utilizará su pasaporte  
20 de su nacionalidad dominicana respecto de eso.  
21 Eso ahí no tendría sentido porque eso no muestra  
22 ningún tipo de conexión o vínculo con la

1 República Dominicana.

2 Antes de pasar a las pruebas específicas,  
3 quiero ver cómo es que la demandada percibe a la  
4 gente. No estoy hablando de la gente presente  
5 aquí en esta sala, que representa a la demandada.  
6 Estoy refiriéndome a los funcionarios dominicanos  
7 que no están aquí, pero que han creado muchos  
8 problemas. No estoy hablando de los que están  
9 aquí presentes. No digo que los que están aquí  
10 presentes sean los responsables. Quiero hablar  
11 de quién es dominicano según la demandada. La  
12 nacionalidad y la ciudadanía dominicana es algo  
13 muy precario y de muy breve duración.

14 Quiero mostrarles dos personas. Aquí tenemos  
15 a CP de 37 años de edad, no tenemos una imagen  
16 fotográfica de ellas, por lo que le voy a  
17 explicar dentro de un momento. Y aquí tenemos a  
18 Lisa Ballantine, de 51 años, perdón por mencionar  
19 Lisa tu edad, pero debe estar aquí para efectos  
20 de esta diapositiva. Vamos a ver. CP -y todo  
21 esto sale del anexo C-179- CP nació en la  
22 República Dominicana. Lisa Ballantine nació en



1 Estados Unidos. CP vivió toda su vida en la  
2 República Dominicana, 37 años. Lisa vivió toda  
3 su vida en Estados Unidos, salvo por parte del  
4 año 2001, cuando estaba haciendo misiones y en  
5 2006 a 2014, partes de esos años, quiero decir.

6 CP aparentemente tiene ancestros haitianos: su  
7 padre, sus abuelos podrían ser. Pero CP tiene  
8 ancestros haitianos. Lisa tiene ancestros  
9 estadounidenses. Toda su familia está en Estados  
10 Unidos, su residencia está en Estados Unidos.  
11 Ustedes han visto pruebas de esto. Ella es  
12 estadounidense.

13 ¿Quién piensa ustedes que es dominicana? La  
14 demandada piensa que Lisa Ballantine es  
15 dominicana. "Es dominicana", dice la demandada a  
16 pesar de todo esto.

17 ¿Y qué pasa con CP? CP es apátrida según la  
18 demandada, su ciudadanía le fue quitada. La  
19 clave para mantener la nacionalidad dominicana es  
20 algo que no tiene nada que ver con un pedazo de  
21 papel; tiene que ver solamente con que uno es  
22 percibido como un dominicano real. Human Rights

1 Watch ha hecho mucho y otras ONG internacionales  
2 también lo han hecho. Han hablado mucho, decía,  
3 de lo que sucede en Haití, en donde -- perdón, lo  
4 que ha sucedido en la República Dominicana, en  
5 donde ciudadanos dominicanos a ellos les quitaron  
6 su ciudadanía y quedaron apátridas. No estoy  
7 hablando de los que están aquí presentes; estoy  
8 hablando de la demandada.

9 Esta situación terrible de derechos humanos  
10 muestra lo que sucede. Embarazadas y niños, a  
11 ellos se les quitaron su ciudadanía dominicana  
12 antes de ser enviados a Haití. Debieron dejar el  
13 país en el que nacieron a través de deportaciones  
14 expeditivas y también sumarias. Esta no fue una  
15 decisión judicial. Yo debatí mucho este tema,  
16 además de debatir otros temas de inmigración y  
17 también hablo con mis amigos de la República  
18 Dominicana y dicen: "No, esta es una decisión de  
19 un Tribunal". No. Hay legislación, hay otras  
20 normativas. Estamos hablando del Ejecutivo, que  
21 es el que hace esto. Los funcionarios de  
22 migraciones siquiera hicieron un intento leve

1 para determinar si debían ser deportados o no,  
2 aparte de verificar si tenían documentos de  
3 trabajo. Quedaron separados de sus hijos durante  
4 semanas o días después de cruzar la frontera y no  
5 tenían ningún tipo de oportunidad de impugnar las  
6 deportaciones ante un juez.

7 Quiero que me permitan plantear algo de  
8 carácter un poco personal. Ustedes ven que aquí  
9 habla de niños separados de sus padres. Debo  
10 mencionar que Estados Unidos, los funcionarios  
11 estadounidenses, han hecho realmente cosas  
12 terribles, según pienso yo, en materia de  
13 migración, en separar a niños de sus padres y  
14 otras cosas que han pasado en los últimos dos  
15 años. Quiero mencionarlo porque no quiero que el  
16 Tribunal tenga la impresión de que yo creo que lo  
17 que hace Estados Unidos está bien. Estos temas  
18 inmigratorios yo los trato todo el tiempo, quiero  
19 que esto quede claro, pero esto no excusa a la  
20 demandada de hacer las mismas cosas:  
21 deportaciones sumarias, eliminación de las  
22 ciudadanía de personas y todas estas otras

1 cosas.

2 Quiero también mencionar que ellos son  
3 dominicanos de descendencia haitiana y a ellos se  
4 les quitó su ciudadanía. La ciudadanía dominicana  
5 no es permanente y también por otros motivos.  
6 Podemos ver aquí la ley de naturalización que  
7 dispone que la República Dominicana, en  
8 particular el presidente de la República  
9 Dominicana, puede revocar la ciudadanía de  
10 personas que tengan doble nacionalidad, si ellos  
11 cometen actos de deslealtad, también de  
12 ingratitud o de falta de dignidad o de falta de  
13 lealtad también. Uno puede perder la  
14 nacionalidad dominicana por muchas razones.

15 Quiero dejar en claro que los Ballantines  
16 ciertamente no agradecen a la demandada. Así que  
17 entrarían dentro de esta categoría. ¿Por qué lo  
18 digo? Porque no se le ha mostrado amabilidad.  
19 El pueblo dominicano sí por supuesto les mostró  
20 mucha amabilidad. Pero la República Dominicana  
21 en sí no le ha mostrado a los Ballantines  
22 amabilidad y, por lo tanto, tienen razón en este

1 caso de no estar agradecidos.

2 Queremos ahora entonces ver algunos elementos  
3 de la nacionalidad efectiva y dominante. En el  
4 caso Malek contra Irán, el Tribunal dijo que hay  
5 que examinar toda la vida del demandante, en este  
6 caso de cada uno de los demandantes en este caso.  
7 Esto se debe a que los apegos y otros elementos  
8 son de duración breve.

9 Un comentario en Facebook no prueba que una  
10 persona tenga apego a un país u otro. Quizás  
11 alguien que en este caso haga un comentario así  
12 indirecto, bueno, esto no muestra un apego, lo  
13 que muestra el apego es toda la vida de la  
14 demandante. Eso muestra el apego que tiene con  
15 un cierto lugar.

16 Aquí tenemos los actores para un análisis de  
17 nacionalidad efectiva y dominante. Veamos el  
18 primero, residencia habitual, tiempo en la  
19 República Dominicana. Yo también hice una  
20 representación de Michael Ballantine y le debo a  
21 Lisa también el mismo derecho. Lisa y Michael  
22 Ballantine han pasado casi toda su vida fuera de

1 la República Dominicana. La mayoría de ese  
2 período lo pasaron en Estados Unidos.

3 Aquí tenemos una gráfica que muestra la  
4 cantidad de tiempo que Lisa y Michael pasaron  
5 fuera de la República Dominicana y dentro de la  
6 República Dominicana en rojo. En verde está el  
7 período que pasaron fuera de la República  
8 Dominicana.

9 Esta tabla, que provino inicialmente de  
10 Michael Ballantine, y también la demandada mostró  
11 esta gráfica, muestra los años 2010 a 2014.  
12 Pueden ver ustedes los períodos que Lisa  
13 Ballantine pasa en la República Dominicana frente  
14 a los que pasó fuera de la República Dominicana.  
15 Por supuesto, los períodos que estuvo ella fuera  
16 de la República Dominicana no implican que estuvo  
17 siempre en los Estados Unidos. Lisa Ballantine,  
18 como sabe el Tribunal del expediente, es quien  
19 dirige una ONG para agua limpia, para agua  
20 potable. Ha trabajado también en otros países en  
21 esta ONG aportando agua potable a estas personas  
22 mediante los filtros, así que el tiempo que pasó

1 fuera de la República Dominicana no fue en los  
2 Estados Unidos. Pero aquí se muestra el tiempo  
3 que pasó dentro y fuera de la República  
4 Dominicana.

5 ¿Y qué hacían los Ballantines en la República  
6 Dominicana? Estuvieron allí para aprender el  
7 merengue, que es una danza muy popular en la  
8 República Dominicana. ¿Eso fue lo que atrajo a  
9 los Ballantines a la República Dominicana? Por  
10 supuesto que no. Michael Ballantine estaba allí  
11 para esto. Como Matt ya les ha indicado, para  
12 Jamaca de Dios fase 1, fase 2. Él estaba allí  
13 para concretar este proyecto. Este era un  
14 proyecto importante para él. Estaba allí  
15 trabajando en pos de ese proyecto. No estaba  
16 allí para aprender a bailar el merengue.

17 Como muestra el testimonio, Lisa Ballantine  
18 también estaba allí trabajando en esta ONG que  
19 ella creó. ¿Por qué Lisa Ballantine tomó la  
20 nacionalidad dominicana? Y se decidió no  
21 convocarla como testigo ni conainterrogarla. El  
22 testimonio de Lisa no está refutado. Ella indica

1 que fue ciudadana de la República Dominicana para  
2 proteger nuestras inversiones en el caso de  
3 nuestra muerte. "Estaba preocupada yo de que  
4 nuestros hijos perdiesen toda la inversión si  
5 nosotros muriésemos". Estamos hablando aquí de  
6 la razón más básica de hacer algo, es decir,  
7 tomar una nacionalidad como la dominicana para  
8 proteger a los hijos de uno, no para obtener  
9 ventajas, ni tampoco para otra cosa. Es decir, el  
10 objetivo era proteger lo que uno quería  
11 transmitir a los hijos de hijo de uno, y ella  
12 estaba allí para proteger a sus hijos, aunque por  
13 supuesto la demandada igual expropió todo esto.

14 La demandada está diciendo que, bueno, hizo  
15 para protegerlos a sus hijos y, por lo tanto, no  
16 tiene derecho alguno de indemnización judicial.

17 Las propiedades arrendamiento en los Estados  
18 Unidos, esto proviene de la declaración del señor  
19 Michael Ballantine. Los hijos de los Ballantines  
20 estuvieron en los Estados Unidos durante un  
21 tiempo muy breve, (George) y (Rachel) salieron en  
22 2007, y luego esto fue antes independientemente

1 del período que mencione la demandada, esto fue  
2 antes. (George) y Rachel volvieron y (inaudible)  
3 y su hermano se fueron a la universidad en 2010.  
4 Entonces, todos estos niños estuvieron en los  
5 Estados Unidos. Los Ballantines también  
6 estuvieron mucho tiempo en los Estados Unidos en  
7 ese período.

8 Quiero mencionar que la demandada habla sobre  
9 el domicilio legal, la -- se firmó, los  
10 Ballantine firmaron que su domicilio estaba en la  
11 República Dominicana, este fue un dominio -- un  
12 documento inmigratorio que firmaron, pero este  
13 domicilio no es una designación legal, no tiene  
14 que ver con residencia habitual y no tiene  
15 determinación alguna o relación alguna con esta  
16 determinación.

17 Los vínculos familiares son otra cosa. En mi  
18 opinión, todo esto está a favor de los  
19 Ballantine, en especial este punto.

20 Analicemos los vínculos familiares de los  
21 Ballantine con la República Dominicana: cero.  
22 Analicemos ahora los vínculos familiares con los

1 Estados Unidos: tenemos niños, nietos, familia  
2 política, suegros, abuelos, tíos, tías. Esta es  
3 la conexión y, por supuesto, verán ustedes allí  
4 la bandera canadiense porque tienen también un --  
5 tienen un familiar político canadiense, pero  
6 estos son los vínculos con los Estados Unidos, a  
7 diferencia de la República Dominicana.

8 Quiero volver a estos casos que mencionamos y  
9 hablar sobre los vínculos familiares en ambos  
10 casos. Nottebohm, familia alemana, fusionada con  
11 italianos, familia iraní, iraní casado con una  
12 mujer iraní, también vive -- mientras vivía en  
13 los Estados Unidos y los padres que nacieron en  
14 los Estados Unidos.

15 La participación en la vida pública, otro  
16 factor. Los Ballantine nunca obtuvieron licencias  
17 de conductor dominicanas. Me parece que este fue  
18 un tema importante porque como alguien que ha  
19 viajado mucho, vivió en otros países, tener una  
20 licencia de conductor extranjera puede ser  
21 problemático. Si ustedes van a vivir allí  
22 siempre, seguramente tendrán una licencia de ese

1 país. De hecho, cuando la gente viene a los  
2 Estados Unidos incluso por un par de años por lo  
3 general lo hace, pero nunca sacaron una licencia  
4 de conducir estadounidense -- de la República  
5 Dominicana. Michael fue miembro de la Cámara de  
6 Comercio estadounidense, votaron en la República  
7 Dominicana, pero también en los Estados Unidos.  
8 Nunca fueron parte de ningún grupo dominicano.  
9 Lisa Ballantine trató de ser parte del Club  
10 Rotary pero fue rechazada y el motivo por el cual  
11 se estaba sumando al Rotary es porque era parte  
12 del Rotary Club en los Estados Unidos, había  
13 participado en lo que hace a la ONG y pensó en  
14 ser miembro aquí también pero creo que todos  
15 podemos adivinar por qué la rechazaron.

16 Las pruebas de lazos de los Ballantine y sus  
17 hijos y nietos que estaban en -- por quienes  
18 estaban en los Estados Unidos 30 veces entre 2010  
19 y 2014 en los Estados Unidos, como declararon sus  
20 amigos, eran nacionales de los Estados Unidos, no  
21 solo sus amigos en la República Dominicana, los  
22 amigos en la República Dominicana también solían

1 ser estadounidenses, pero mantuvieron vínculos  
2 muy estrechos con sus amigos en los Estados  
3 Unidos, que claramente eran nacionales de los  
4 Estados Unidos. Entonces mantuvieron esta  
5 conexión muy estrecha con la familia. Y una vez  
6 más, tenemos la declaración de Lisa, que Lisa no  
7 quiso hacerse dominicana pero pensó que  
8 finalmente o la convencieron finalmente que  
9 debiera, porque debía proteger la inversión para  
10 sus hijos.

11 ¿Qué es lo que ocurre con la declaración sobre  
12 estos vínculos de Lisa? Porque tenemos que  
13 analizar ambos aspectos. Lisa realizó trabajo con  
14 -- sin fines de lucro para llevar agua a  
15 diferentes países. El proyecto de agua potable no  
16 tiene nada que ver con la República Dominicana.  
17 Yo creo que el agua contaminada o tratar de  
18 eliminar el agua contaminada es algo que es una  
19 prerrogativa única de la República Dominicana.  
20 Esto es algo que se hace en todo el mundo y este  
21 es el vínculo de Lisa. Ella aseguró -- trató de  
22 asegurarse que esto se realizase y que esta

1 empresa distribuyese 100.000 filtros que -- y  
 2 había tres fábricas en todo el mundo. Sus  
 3 operaciones no estaban limitadas a la República  
 4 Dominicana, tenían fábricas en otros lugares y,  
 5 de hecho, realizaron mucho trabajo en otros  
 6 lugares de todo el mundo.

7 Algo más que es importante para este relato es  
 8 que los Ballantine se dieron cuenta de que había  
 9 cosas que no podían hacer cuando les quitaron sus  
 10 bienes. ¿Qué hubiesen hecho? Habrían ido a Punta  
 11 Cana, eso es lo que yo -- no lo hicieron, pero yo  
 12 sí lo habría hecho. En cambio, salieron y  
 13 volvieron a los Estados Unidos. Como lo explica  
 14 Michael Ballantine en su declaración de réplica,  
 15 tuvieron que asegurarse de que la asociación de  
 16 propietarios estuviese ya organizada. Se  
 17 encargaron del restaurante, tenían un deber hacia  
 18 la gente del complejo, pero se fueron, no fueron  
 19 ni a Santiago ni a Santo Domingo. La Embajada de  
 20 los Estados Unidos también tiene una opinión. La  
 21 Embajada de los Estados Unidos en la República  
 22 Dominicana habló a favor del señor Ballantine,

1 Michael Ballantine, como nacional de los Estados  
 2 Unidos. Lo hicieron en todo momento.

3 Hablemos ahora sobre la perspectiva de la  
 4 demandada en relación con los Ballantine. Ellos  
 5 los consideraban estadounidenses. Esto viene del  
 6 profesor Riphagen en el caso A18 y él dice: "Si  
 7 un Estado trata a una persona con doble  
 8 nacionalidad como extranjera, es decir,  
 9 discriminando arbitrariamente a esa persona en  
 10 comparación con sus propios ciudadanos, se puede  
 11 presentar un reclamo válidamente ante un Tribunal  
 12 internacional con ese fundamento de que -- de la  
 13 nacionalidad de esa persona". Analicemos esto en  
 14 primer lugar. Veamos, en primer lugar, lo que  
 15 dijo el Centro de Exportación e Inversión de la  
 16 República Dominicana. Este es el Centro de  
 17 Exportación e Inversión que trabaja con las  
 18 inversiones extranjeras en el país. Y ellos  
 19 actuaron varias veces, por ejemplo, con esta  
 20 carta que se envió al Ministerio de Medio  
 21 Ambiente para tratar de que reconsiderasen su  
 22 negativa de la propiedad. Lo hicieron de que se

1 trataba de inversores extranjeros.

2 La demandada en sus escritos dice: bueno, sí  
 3 pero no sabían que el señor Michael Ballantine  
 4 era un nacional dominicano. Ellos creyeron que  
 5 solamente era un nacional de los Estados Unidos.  
 6 Bueno, es interesante, en primer lugar, no hay  
 7 nada que así se evidencie en el expediente para  
 8 decir que no él era un nacional dominicano  
 9 también y el Tribunal o la demandada le puede  
 10 preguntar a él en el contrainterrogatorio, eso  
 11 por un lado. Pero, por otro lado, simplemente  
 12 porque era un nacional dominicano no responde a  
 13 la pregunta, esto comienza la pregunta. Es la  
 14 doble nacionalidad que comienza esta pregunta,  
 15 esta indagación. Y, por cierto, la gente en este  
 16 Centro de Exportación e Inversión, este es solo  
 17 un ejemplo, consideraron al señor Ballantine,  
 18 Michael Ballantine, como un nacional  
 19 estadounidense. Él habla como tal, está con estos  
 20 nacionales estadounidenses, esa es la opinión que  
 21 tenían de él.

22 No es solo él, sino que todos los consideraban

1 a los Ballantine de esta manera. Esta es la ex  
 2 alcalde de Jarabacoa. Esto proviene de C-147, es  
 3 un video donde ella dice: "Soy amiga estrecha, me  
 4 encanta al estadounidense de Jamaca de Dios", no  
 5 lo voy a pasar ahora, pero si les parece van a  
 6 ver cómo ella habla de gringo y luego dice:  
 7 "Bueno, el estadounidense de Jamaca de Dios". Y  
 8 Michael Ballantine, a Michael Ballantine nunca le  
 9 importó que le dijeran gringo, pero si ustedes se  
 10 fijan en C-175, van a ver toda una gama de  
 11 personas en 2013, todos que hablan del  
 12 estadounidense, el gringo, el estadounidense, el  
 13 gringo, y hablan de Michael Ballantine, queda muy  
 14 en claro sobre la base del contexto y es así como  
 15 se lo percibía. Por cierto, la gente de Jarabacoa  
 16 no lo consideraba dominicano.

17 Ya hablamos sobre la cronología, lo tenemos en  
 18 nuestros documentos. Dado que no tenemos mucho  
 19 tiempo no voy a hablar sobre esto. El análisis se  
 20 debe basar en la verdad, como dijo Winston  
 21 Churchill, ocasionalmente uno se tropieza con la  
 22 verdad, pero rápidamente uno se levanta y se

1 apura como si nunca nada hubiese ocurrido.

2 Veamos ahora cuál es la verdad. La verdad es  
3 esta indagación, es decir, lo que debemos  
4 determinar, qué es lo que ocurrió, esa debe ser  
5 la verdad en tratar de encontrar maneras de  
6 identificar argumentos que no están respaldados o  
7 argumentos no demasiado claros. No hay buena  
8 intención que no sea castigada. Hemos hablado del  
9 organismo a cargo de trabajar con los  
10 inversionistas extranjeros y Michael en algún  
11 momento dijo que el jefe -- le envió a ese -- al  
12 jefe de esa organización una carta en 2014. Y una  
13 de las muchas cosas que escribió fue que la  
14 naturaleza y la amabilidad de la gente, es decir,  
15 del pueblo dominicano, lo hizo sentir como en su  
16 casa desde el primer momento. Este es un  
17 comentario amable, decente, realizado por un ser  
18 humano amable y decente en relación con el pueblo  
19 dominicano. Yo me siento como en casa, se trata  
20 de personas muy cálidas, muy amables, pero aquí  
21 es cambiado y se dice: no, miren, él tiene una  
22 conexión, se siente en casa, él está en casa,

1 está en casa en la República Dominicana. Y este  
2 comentario amable se tergiversa para que suene de  
3 esta manera.

4 Veamos otro. Esto viene de una declaración de  
5 Leslie Gil, quien está aquí en la sala, (él)  
6 trabajó con los Ballantine durante mucho tiempo,  
7 ella también fue -- será contrainterrogada y ella  
8 dijo que fue empleada de los Ballantine. Y ella  
9 dijo que se sentía parte de la familia. Estas  
10 personas hacían a uno sentir como parte de la  
11 familia, con lo cual lo convirtieron, en palabras  
12 de la demandada, en un lazo, un vínculo con el  
13 país. Esto es realmente un absurdo. Hablemos de  
14 esto, de que se nos castiga por lo que hagamos y  
15 lo que no hacemos. Entonces, sí se nos -- esto es  
16 algo que es provocado por la demandada como un  
17 vínculo cultural. Lisa Ballantine fue al --  
18 estudió aquí en los Estados Unidos, esto fue  
19 antes de comenzar Jamaca de Dios y -- pero  
20 después de haber estudiado aquí. Ella estudió en  
21 Northern Illinois, en la universidad de Northern  
22 Illinois y esto es parte de las preguntas que se

1 hicieron. ¿Dónde estudió? Estudió en los Estados  
2 Unidos. ¿Y qué es lo que hizo en ese lugar?  
3 Estudió, al menos yo creo que tuvo una clase  
4 sobre la fabricación de filtros cerámicos y luego  
5 sobre la historia de la República Dominicana. Lo  
6 hizo de manera de crear esta organización sin  
7 fines de lucro. Pero una vez más, no hay comedido  
8 que salga bien y ella volvió a la universidad del  
9 norte de Illinois y dijo que esto indica  
10 básicamente una conexión con la República  
11 Dominicana. Me imaginé que la conexión no es que  
12 estudió la fabricación de filtros cerámicos sino  
13 la historia, la historia de la -- que estudió la  
14 historia sobre la República Dominicana. Sí, fue  
15 parte de sus estudios que ella cursó. Yo no sé si  
16 estos estudios ya existían en la historia. No es  
17 que fue una gran especialización de universidad.  
18 Yo también trabajo con muchos alumnos y yo no  
19 escucho que nadie me haya dicho: sabe qué, yo soy  
20 de la -- yo vengo de la universidad del norte de  
21 Illinois y tengo un doctorado en historia de la  
22 República Dominicana. Una sola clase, fue un solo

1 cursó que tomó. Esto es algo que dijo la  
2 demandada en relación con esto también.

3 La página de Facebook de Lisa Ballantine es  
4 pública, hay centenares de fotografías y ella  
5 publica estas fotografías en Facebook. La  
6 demandada presentó cuatro de estas fotografías y  
7 las colocó en el texto de su contestación y dice:  
8 recibimos hoy nuestras libretas, somos ciudadanos  
9 estadounidenses o colocamos -- o hemos votado  
10 hoy, tenemos la prueba, somos ciudadanos.  
11 Simplemente está diciendo ella que era ciudadana  
12 y que votó. Pero esto no prueba absolutamente  
13 nada. No es el problema. Porque el problema es  
14 que si ustedes se fijan, y como lo dijo Lisa  
15 Ballantine en su declaración, si ustedes se  
16 fijan, se fijan en todo, ustedes ven que ella  
17 hace todo tipo de comentarios que no incluyó la  
18 demandada, escogieron selectivamente algunos. Y  
19 es así como ellos realizan su análisis de  
20 nacionalidad efectiva -- dominante efectiva.  
21 Ellos dicen que la tratan como familia y omiten  
22 el resto, por ejemplo, aquí dice: voy a casa o

1 hogar dulce hogar Chicago, finalmente estoy en  
2 casa en Chicago. Ella incluso habla de Baden-  
3 Baden como su hogar en Alemania. Cuando yo vi  
4 esto y vi los argumentos de la demandada me fijé  
5 si había un BIT, un TBI entre la República  
6 Dominicana y Alemania, porque me pareció que  
7 debiéramos tal vez enmendar el reclamo y  
8 presentarlo sobre la base del TBI entre Alemania  
9 y la República Dominicana. Esta afirmación  
10 pareciera ser suficiente para tergiversar sus  
11 hechos.

12 Esto es algo más que ellos hicieron. Esta  
13 fotografía no viene de un anexo. Esto es parte  
14 del texto de la declaración de la contestación  
15 que se encuentra en el sitio web y tomaron un  
16 comentario de una niña de 16 años en 2010. Yo  
17 dije que Tobi había regresado en 2010 a los  
18 Estados Unidos. Y tomaron un comentario, un  
19 comentario gracioso: "Qué diablos es Chick-fil-  
20 A", como que ella no pudiese haberlo buscado en  
21 Google y no sabía lo que era y ella hace bromas  
22 sobre sentirse extranjera. Es un comentario

1 gracioso en 2010. Ahora bien, el tweet es de  
2 2015, pero 2015 simplemente riéndose del  
3 comentario en Facebook de 2010. ¿Qué es lo que  
4 dice la demandada al respecto? La demandada dice  
5 que Tobi, por ejemplo, envió preguntas generales  
6 a toda la plataforma digital sobre qué es, qué es  
7 lo que es o cuál es parte de la identidad de ser  
8 estadounidense. No tiene sentido. Una niña de 16  
9 años que dice simplemente: acabo de regresar a  
10 los Estados Unidos. Si nosotros vamos a tomar en  
11 serio lo que dicen las niñas de 16 años en  
12 Facebook, Justin Bieber sería el emperador del  
13 mundo en este momento.

14 Ahora bien, quería colocar esto porque quería  
15 mostrarles que los comentarios de Facebook no son  
16 literales. Hace unos seis meses yo estuve  
17 visitando -- estuve con ciertos funcionarios  
18 visitando Polonia, hace rato que tengo esto, me  
19 dejaron tomar esta fotografía y aquí estoy yo  
20 según dice aquí la leyenda realizando mis  
21 comentarios semanales por televisión el poder a  
22 la gente. Pero para dejar en claro, quiero

1 confirmar que no soy el primer ministro de Nepal.

2 Permítanme hablar sobre jurisdicción. La  
3 demandada en este caso dice que el problema que  
4 tienen con el Parque Nacional y los correos  
5 electrónicos en 2010 que presentaron de manera  
6 tardía después de la contestación a la demandada  
7 es -- dicen que tiene que ver con la  
8 admisibilidad, no la jurisdicción, ellos dicen  
9 admisibilidad. ¿Cómo alguien puede pensar que se  
10 trata de un reclamo jurisdiccional? Claramente es  
11 admisibilidad. Según los Tribunales de CAFTA y el  
12 TLCAN han dicho y han presentado muchos ejemplos,  
13 cuando la gente analiza esta cronología, lo  
14 analiza como un ejemplo de jurisdicción. Hemos  
15 hablado sobre esto en nuestros documentos pero se  
16 pueden fijar en la nota de pie de página 6,  
17 presentación de los Estados Unidos, y pueden ver  
18 todos los casos que hacen a referencia a esto.  
19 Ahora bien, cuando se le preguntó a los Estados  
20 Unidos, Estados Unidos, han sido congruente, la  
21 demandada no. Los Estados Unidos sí ha sido  
22 congruente en relación con este tema, han sido

1 congruentes y cada vez que ellos hablan de esto,  
2 hablan de una objeción jurisdiccional.

3 Por ejemplo, esto es algo que fue recitado del  
4 caso Apotex y se menciona en el Laudo y se  
5 explica por qué fue una -- cuando habla de la  
6 prescripción fue un tema de admisibilidad. Pero  
7 en el material del caso Corona Materials esto  
8 proviene del Laudo. El Tribunal observa que la  
9 República Dominicana respetuosamente solicita por  
10 el presente que el Tribunal -- se determine que  
11 el Tribunal carece de jurisdicción para entender  
12 en esta diferencia. La misma demandada, el mismo  
13 caso, diferente momento. Entonces, unos años  
14 después claramente es jurisdicción, claramente es  
15 admisibilidad, pero ahora quieren decir que es  
16 admisibilidad, si bien antes dijeron que era  
17 jurisdicción. Y, claramente, por supuesto que es  
18 jurisdicción y todos sabemos que es jurisdicción.  
19 Y una -- y las objeciones jurisdiccionales deben  
20 ser presentadas en la contestación. Esta es regla  
21 de CNUDMI 23.2, a menos que una -- que el  
22 Tribunal considere que se justifique una

1 declaración posterior.

2 Analicemos rápidamente si esto estuvo  
3 justificado o no. En primer lugar, qué es lo que  
4 sabían o debieran haber sabido los Ballantine  
5 cuando se creó el parque. La demandada sostiene  
6 que la promulgación de este decreto fue publicada  
7 ampliamente, se habló mucho sobre esto, es algo  
8 sumamente conocido en la República Dominicana.  
9 Todos sabían sobre esto. Entonces, los Ballantine  
10 ya estaban avisados. Esta es -- esto es lo que  
11 ellos dicen en su declaración, que ellos -- que  
12 ya se sabía que existía este parque.

13 Pero luego dicen: no, no, no, estamos hablando  
14 de los correos electrónicos, son los correos  
15 electrónicos los que son diferentes. Veamos qué  
16 son estos correos electrónicos. En estos correos  
17 electrónicos, R-169, el asesor ambiental de los  
18 Ballantine dice cuando están hablando sobre el  
19 parque: "Le recuerdo que la categoría de Parque  
20 Nacional permite proyectos de ecoturismo de bajo  
21 impacto como el de ustedes, si bien el asunto de  
22 carreteras y otras cosas debieran ser

1 analizados". Simplemente debieran analizarse, eso  
2 es todo. Como el de ustedes. Como el de ustedes.  
3 Entonces, se les dijo que se permite la  
4 construcción de proyectos de ecoturismo como el  
5 de ustedes. ¿Es esto una pérdida? Creo que no.

6 También les dice que tienen que esperar a  
7 escuchar qué es lo que tiene para decir el  
8 ministro y aquí el Ministerio lo hizo de manera  
9 discriminatoria, arbitraria, pero por cierto, el  
10 Ministerio tiene la facultad de decir sí o no y  
11 esto es lo que se les dijo. Y de hecho, Lisa -- a  
12 Lisa se le dijo nada, no se le dijo nada sobre  
13 esto.

14 Luego, cuando dicen que tienen que esperar las  
15 definiciones de las zonas protegidas, están  
16 hablando del Plan de Gestión de Parques. El Plan  
17 de Gestión de Parques fue creado en 2009, es el  
18 Plan de Gestión de Parques de acuerdo con la  
19 demandada que establece lo que puede y no puede  
20 hacerse y establece diferentes cosas en lo que  
21 hace al parque.

22 El asesor dijo: "Esperen", y luego el asesor

1 también dijo en la misma serie de mensajes  
2 electrónicos, presenten la solicitud y vean qué  
3 es lo que ocurre. Presenten y vean qué ocurre si  
4 reciben las condiciones o si se les rechaza y eso  
5 es lo que hicieron los Ballantine. No les dijeron  
6 que no lo tenían que hacer, simplemente les  
7 dijeron que tenían que aguardar cierta  
8 información.

9 El Ministerio a cargo de definir el uso.  
10 Veamos, el parque fue creado en 2009. Lo pueden  
11 ver en esta cronología. Aquí ven este e-mail que  
12 viene de septiembre de 2010. Es el e-mail de  
13 Empaca Redes, la denegación es de enero de 2014,  
14 la declaración, el escrito de demanda presentado  
15 en 2017, entonces, luego se hace -- después de la  
16 presentación del escrito de demanda se hace la  
17 presentación del Plan de Gestión de Parques, y  
18 esto es lo que según el asesor había que esperar  
19 para ver qué es lo que se decía. Esto se hizo  
20 después, después de la presentación del escrito  
21 de demanda. Y como ya les dije, el asesor dijo:  
22 registren, inscriban el proyecto, obtengan las

1 condiciones y vean qué es lo que ocurre. Eso es  
2 lo que hicieron los Ballantine, 1, 2, 3 veces con  
3 denegativas. Nunca se les habló sobre esto, fue  
4 en 2014 solamente que incluso se sugirió.

5 Estos fueron los correos electrónicos:  
6 "Proyectos como el de ustedes son aceptables,  
7 tienen que aguardar el plan de parques, soliciten  
8 el permiso". Eso es lo que hicieron los  
9 Ballantine. Pero quiero decir algo más. La  
10 demandada habló sobre la ley que tiene que ver  
11 con zonas protegidas y esto viene de su  
12 contestación de la demanda y ustedes verán allí  
13 que dice: "según se describe en el Plan de  
14 Gestión". Hablan también del ecoturismo.  
15 Entonces, el hecho de que era ecoturismo era algo  
16 que ya se conocía.

17 De cualquier manera, este correo electrónico  
18 de Michael cuando se le dijo que era un Parque  
19 Nacional tendría que haberle dado tranquilidad.  
20 Si yo supiese que mi terreno se va a convertir en  
21 Parque Nacional, yo creería que tengo que  
22 agradecer, incluso de que tengo una pérdida, pero

1 si se fijan aquí soy ecoturismo, pero si era  
2 ecoturismo como se lo dijeron sus asesores y  
3 también otros, indudablemente encaja en esta  
4 definición de ecoturismo, con lo cual no había  
5 reclamo.

6 Una vez más, Lisa Ballantine, estos son  
7 mensajes entre Ballantine y los asesores, no  
8 tienen que ver con Lisa cuando se enteró, nada  
9 por el estilo. Este es un análisis separado. Una  
10 vez más, si ellos dijese: Lisa tendría que haber  
11 sabido porque el decreto de parques ya había sido  
12 promulgado, esto tiene que ver también con  
13 Michael Ballantine y tiene que ver con el tema  
14 jurisdiccional. Pero si están diciendo que estos  
15 mensajes lo notificaron, esto no imputa a Lisa,  
16 porque Lisa no participó en las operaciones  
17 cotidianas que tienen que ver con Jamaca de Dios.  
18 Ella es inversionista, pero ella no quiere decir  
19 que esté allí rastrillando los caminos. Ella está  
20 simplemente para seguir adelante con su proyecto  
21 de llevar agua potable a la gente.

22 Todas las pruebas demuestran -- en realidad,

1 la pregunta es: ¿tienen un reclamo, tienen una  
2 pérdida, la pueden probar? Las pruebas presentan  
3 que no hay pérdida, ¿cómo puede ser? Mi colega  
4 habló sobre CONFOTUR, la aprobación de CONFOTUR,  
5 y cuando los Ballantine presentaron esto dijeron  
6 exactamente lo que era este proyecto. Estamos  
7 hablando de 1.200 metros cúbicos, 95 lotes, spa.  
8 Entonces, ellos ya sabían que se trataba de un  
9 proyecto sustancial con todas estas cosas y  
10 también los Ballantine afirmaron exactamente  
11 dónde se encontraba este proyecto. Dijeron o  
12 sabían los que se fijaron en la aprobación de  
13 CONFOTUR conocían el alcance del proyecto así  
14 como la ubicación del proyecto.

15 Esta aprobación de CONFOTUR que se expidió en  
16 noviembre de 2010 y después del e-mail de Empaca-  
17 Parques dijo muy en claro cómo era la  
18 clasificación y, como lo mencionó mi colega Matt  
19 anteriormente, esto fue firmado por diferentes  
20 funcionarios dominicanos, dos de los cuales  
21 provienen del Ministerio de Medio Ambiente. Dos  
22 de ellos firmaron este documento. Aquí tenemos a

1 las personas del Ministerio que examinaron esto y  
2 dijeron: bueno, él no lo puede hacer esto. Está  
3 en un Parque Nacional, no lo puede hacer  
4 entonces. Pero sin embargo lo aprobaron.  
5 Entonces, ¿no le da esto a Michael Ballantine  
6 razón para creer que no había problemas con su  
7 desarrollo?

8 Aquí tenemos un desarrollo urbanístico en un  
9 Parque Nacional, comenzó la construcción en 2004,  
10 después de que se creó el Parque Nacional.  
11 Michael Ballantine había estado en ese proyecto,  
12 se puede ver el proyecto desde la carretera, e  
13 incluso él se quedó allí como persona que se  
14 quedaba en el hotel. Él utilizó esto. Estamos  
15 aquí viendo una enorme instalación en un Parque  
16 Nacional, quizás sabían que estaba haciendo la  
17 construcción en un Parque Nacional a pesar de que  
18 había un plan de Parque Nacional. Y aquí tenemos  
19 Aloma Mountain, el vecino. Está sumamente cerca,  
20 mi colega dijo que están un poco cerca, no, está  
21 ahí nomás, está al lado casi, Aloma Mountain de  
22 JDD. Domínguez, con conexiones políticas, siguió

1 construyendo y construyendo en el mismo Parque  
2 Nacional. ¿Y por qué es que Michael Ballantine  
3 pensaría que él iba a tener restricciones debido  
4 a que se trataba de un Parque Nacional? En  
5 consecuencia, no tenía reclamación.

6 Acá yo digo que la demandada por casualidad se  
7 encontró con la verdad y están hablando de que no  
8 hay conexión entre la fase 2 y el proyecto 3,  
9 pero en la nota al pie número 2 dijeron algo  
10 importante. Admitieron que la reclamación por  
11 expropiación por la denegatoria de la licencia  
12 estaba basada, entre otros elementos, por la  
13 creación del parque. La denegatoria de la  
14 licencia es pertinente cuando se habla del  
15 parque. Y tenemos la sección de cuestiones  
16 jurídicas allí en la demandada, y nosotros  
17 planteamos eso. La reclamación de expropiación es  
18 una denegación que se basa en la existencia de  
19 este Parque Nacional. En los escritos hablamos de  
20 que la creación del parque fue discriminatoria y  
21 arbitraria, incorrecta. Por supuesto, estas son  
22 declaraciones fácticas. Fue, por supuesto, algo



1 discriminatorio, arbitrario e incorrecto.

2 Pero hablemos de un elemento que tiene que ver  
3 con el conocimiento. Los correos electrónicos que  
4 examinamos no dijeron: bueno, se excluyó a gente  
5 del parque, este fue el motivo por el cual ellos  
6 crearon el parque. No le da a Michael Ballantine  
7 un conocimiento del aspecto discriminatorio de  
8 este parque ni de su aspecto arbitrario, pero  
9 estos elementos solamente son pertinentes cuando  
10 se niega el permiso. Si no, no importa si ellos  
11 discriminan con un Parque Nacional si no afecta  
12 mi propiedad. ¿No es cierto? Si yo puedo  
13 construir mi proyecto urbanístico está bien, lo  
14 pueden hacer todo el tiempo que quieran ellos si  
15 no afecta a mi proyecto. Quizá eso no sea lo  
16 correcto, pero no hay reclamación ni pérdida  
17 hasta que empieza a afectar mi proyecto.

18 Entonces, si en 2010 cuando el correo  
19 electrónico de Empaca-Parques ellos encontraron  
20 eso y también tuvieron la aprobación provisional  
21 de CONFOTUR y se les hubiese dicho que los  
22 proyectos como los de ellos podrían ser aprobados

1 y hay gente que construye en el Parque Nacional  
2 como si fuera un pasaporte nacional como el  
3 béisbol, bueno, la gente construye en las  
4 propiedades del Parque Nacional, alguien pensó  
5 por un momento que puede venir a su oficina como  
6 cliente y le cuenta esta historia y todavía no ha  
7 recibido la denegatoria y uno le dice: usted me  
8 puede decir si yo puedo presentar mi reclamación,  
9 y uno le diría que no, ¿no es cierto?

10 El Parque Nacional está bien clarificado en  
11 nuestros documentos. Aquí esta diapositiva  
12 muestra claramente la cuestión que se suscita con  
13 el parque. Como pueden ver, aquí hay dos  
14 elementos. Primero, hay diferentes exclusiones  
15 dentro del parque pero en azul a la izquierda se  
16 ven propiedades. Esas propiedades en azul,  
17 específicamente las que están cerca de la línea  
18 roja, esas son propiedades en pendientes que van  
19 hasta la catarata de Baiguate y hacia el río  
20 Baiguate. Supuestamente uno de los objetivos del  
21 parque era proteger la catarata de Baiguate. Y  
22 entonces se excluían algunos terrenos, incluso

1 estamos hablando aquí de gente muy poderosa que  
2 estaba allí, por ejemplo, grandes terratenientes  
3 de tierras agrícolas y también un miembro del  
4 partido -- del partido PDL, que fue el partido  
5 importante del 18, en los últimos 18 de los 22  
6 años de la última República Dominicana.

7 El señor Bond dice que una vez es azar, dos  
8 veces ya no es más azar.

9 La demandada utilizó su poder soberano en once  
10 ocasiones separadas para tratar de crear una  
11 defensa en este arbitraje para cubrir su conducta  
12 o para obtener algún tipo de ventaja. Vamos a ver  
13 el primer elemento. Cuando los Ballantine  
14 solicitaron documentos en junio de 2017, la  
15 demandada emite una ley en julio de 2017 que  
16 ordena que los documentos de estos proyectos  
17 deben ser protegidos porque ese era el objetivo  
18 de la ley y entonces la demandada utilizó esa  
19 legislación en este arbitraje. Esta es una  
20 facultad soberana utilizada en forma indebida. Se  
21 trata, entonces, mediante esa legislación de  
22 quitarle documentación a la otra parte en un

1 arbitraje.

2 Fíjense la línea temporal aquí, es posterior.  
3 Por supuesto, es sumamente eficiente y hay que  
4 darle méritos a ellos por eso. Y se solicitaron  
5 los documentos en julio y después a principios de  
6 -- junio y a -- se solicitaron los documentos en  
7 junio y a principios de julio, entonces, se creó  
8 esta ley.

9 También se creó la gestión del parque. El  
10 Parque Nacional de Baiguate se creó en 2009. En  
11 la demanda decimos que no había plan de gestión,  
12 supuestamente nos tendrían que decir para qué se  
13 utiliza ese parque. Y después, en marzo de 2017  
14 se elabora un plan de gestión, ocho años después.  
15 Ese plan de gestión del parque, ¿le queda alguna  
16 duda a alguno que es para ayudar a la demandada  
17 en su arbitraje? El arbitraje fue un factor  
18 importante en la elaboración de ese plan de  
19 gestión del parque y no se creó por las cosas que  
20 realmente importaban.

21 Entonces, en Aloma Mountain, bueno, se le  
22 expidió a Aloma Mountain en 2013 una multa antes

de que comenzase este arbitraje. Aquí tenemos la cronología. Pero dos años de la contestación de la demanda, el ministro del Medio Ambiente fue a Aloma y escribió una carta y dijo: bueno, ustedes tienen que pagar esta multa, cuatro años después. Bueno, esta multa debe pagarse. Esto es lo que dice el documento, esta carta que fue elaborada por el Ministerio. El ministro dijo: sí, hay que pagar esta multa. Esto se presentó dos días antes de la contestación a la demanda y se presentó como documento dentro de los documentos de la demanda. Por supuesto, todo esto fue coordinado, si lo pensamos lógicamente. Si el ministro va allí y realiza una visita y después hay un documento que dos días después se elabora y se presenta en actuaciones que tienen que ver con, por supuesto, inclusión de pruebas, etcétera, bueno, entonces se sabe que esa carta iba a llegar. Esa carta se elaboró para afectar este arbitraje mediante las facultades soberanas de la demandada.

Aloma Mountain supuestamente -- supuestamente

fue objeto de una denegatoria del proyecto en 2013, pero después de esa denegatoria hubo dos instancias en 2014 y en 2016 en donde los Ballantine pudieron obtener documentación según la ley de libertad de la información en donde vieron que en realidad esa denegatoria no había existido, sino que dice que fue objeto de una revisión arbitral. Perdón, de una revisión ambiental.

Entonces, la demandada emite una segunda denegatoria del proyecto en 2017 y, por supuesto, la contestación la enfatiza. Si nosotros confirmamos la denegatoria, dice la demandada, esta vez sí decimos lo que queremos decir. Después de la contestación, el sitio web del Ministerio muestra que el proyecto está siendo considerado.

Los Auquelles. Construyeron sin permiso a mediados de los años 2000, en marzo de 2016 hubo una inspección del sitio que reveló pendientes de más del 60 por ciento. No hubo multas, tampoco detención de los trabajos. Simplemente se les

dijo eso. Nosotros en la demanda hablamos de estos proyectos que se estaban desarrollando sin permiso y, por supuesto, hubo una multa de 6.000 dólares. Seguramente a los Ballantine les hubiese encantado tener una situación como esa, ¿no? Entonces, habían construcciones en contra de la ley con pendientes de más del 60 por ciento y se les pone una multa de 6.000 dólares. No se sabe incluso si esa multa se pagó o no se pagó.

Rancho Guaraguao, ya dijimos que fue construido en el Parque Nacional y algunas de estas multas se colocaron después de que mencionamos el proyecto en la demanda, otras se emitieron en la réplica, pero estamos hablando de los contribuyentes de la República Dominicana que pagaron este camino que llevaba a un lugar que no era objeto de permisos. Y no sé si alguien entiende que se va a pagar esta multa, si Vladimir y Estragon estuviesen allí esperando el pago de esa multa estaría esperando muchísimo tiempo porque esa multa no se pagará.

Aquí tenemos otras multas que están aquí.

Todas ellas se impusieron después de que nosotros presentamos la información en la demanda, Mirador Del Pino, Ocoa Bay, etcétera.

Cuando hablamos de Vista del Campo, ellos hablan de cómo se había pagado esa multa. Dan el nombre del banco y está en el párrafo 223 de la dúplica de la demandada. Se dice que se pagó eso, etcétera. Pero solamente se habla de ese caso. La ausencia de pruebas puede ser algo muy poderoso. No hablan del pago de ninguna otra de las multas. Pero en el caso de Vista del Campo sí, ahí sí le dan el nombre del banco y de la persona que realizó el pago. Entonces, el Tribunal tiene que prestar atención a esto porque no se hizo respecto de los otros. Aquí tenemos un Estado corrupto que actúa en forma corrupta. El Foro Económico Mundial en su índice de competitividad mundial habla de que la República Dominicana esta 135 de 137 países en cuanto a ética y corrupción. Esto no tiene que ver con el pueblo dominicano, tiene que ver con el partido PLD que ha estado a cargo del gobierno durante mucho tiempo. Esto es

1 lo que hace y esto es lo que sabe ese grupo de  
2 dirigentes. También sabemos el tema de la  
3 corrupción, 17 contratos, 92 millones en coimas,  
4 cero personas en la cárcel. Así que de alguna  
5 forma se le da dinero al PLD y a los grandes  
6 funcionarios. Incluso Odebrecht mudó su sede a la  
7 República Dominicana, un pequeño lugar en un gran  
8 mundo. Podría haber puesto su sede en cualquier  
9 lado Odebrecht, pero sabían que este era un país  
10 corrupto y todo podía suceder allí.

11 Aquí tenemos un Estado que está planteando  
12 estas cosas.

13 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
14 inglés): Muy bien, muchas gracias. Creo yo que  
15 ahora es hora de realizar un receso. Y le voy a  
16 solicitar a mis coárbitros si tienen alguna  
17 pregunta, porque yo sí tengo unas preguntas antes  
18 de pasar a los temas de carácter jurídico.  
19 Hagamos ahora un receso y regresemos aquí a las  
20 11 y 30 y después mis colegas realizarán algunas  
21 preguntas y podemos reanudar tras esas preguntas.

22 (Pausa para el café.)

1 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado  
2 del inglés): Muy bien, estamos listos. Creo  
3 que mis colegas y quien les habla tenemos algunas  
4 preguntas.

5 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
6 Buenos días. Tengo un par de preguntas, en  
7 especial en cuanto a la conversación sobre  
8 jurisdicción. Una de ellas, a manera aclaratoria  
9 en lo que hace a la postura de las demandantes  
10 desde el punto de vista jurídico. Cuando  
11 analizamos el tema de nacionalidad dominante y  
12 efectiva, ¿estamos analizando la fecha en que se  
13 realizó la inversión y que comenzó a estar  
14 protegido por el Tratado de Libre Comercio, por  
15 el TLC, o estamos analizando la fecha en que se  
16 presentó, la fecha de presentación del reclamo?  
17 Y en lo que hace a este asunto en particular,  
18 ¿tiene sentido o no?

19 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):  
20 Gracias, señora árbitro. Le voy a responder a la  
21 segunda pregunta. No, no importa, porque en  
22 ningún momento tuvieron nacionalidad dominante y

1 efectiva de la República Dominicana sino que  
2 siempre para los Ballantine fue de los Estados  
3 Unidos. Entonces no vemos por qué hay que  
4 analizar esto. Digo sí que en nuestros  
5 documentos sostenemos que el período pertinente  
6 es cuando se realiza la inversión. Esta es la  
7 interpretación textual del CAFTA. Cuando ustedes  
8 analizan la definición de inversor y se fijan en  
9 esa definición, hay una forma disyuntiva. La  
10 demandada no está de acuerdo. Los Estados Unidos  
11 tampoco están de acuerdo. Pero el único  
12 comentario que voy a hacer, y esto tiene que ver  
13 con la presentación de los Estados Unidos, (es  
14 que) yo creo que nuestra postura, y creemos que  
15 es la correcta, debe ser cuando se realizó la  
16 inversión.

17 Se puede decir qué ocurre cuando surge el  
18 reclamo. Los Tribunales en algunas instancias  
19 han utilizado la fecha en diferentes entornos,  
20 pero han utilizado la fecha de reclamo como base  
21 también cuando surgió el reclamo, es decir,  
22 cuando maduró el reclamo; no cuando fue en primer

1 término presentado para el arbitraje.

2 Hay muchos ejemplos en los cuales las personas  
3 pueden ser nacionales dominantes y efectivos  
4 cuando surge un reclamo de un lugar y luego  
5 perder esto antes de que presenten este reclamo  
6 al arbitraje. Y cuando esto ocurre por supuesto  
7 vamos a decir que esto no es un derecho que  
8 alguien pierde. Por ejemplo, usted puede pensar  
9 en el caso del Tribunal de Irán contra los  
10 Estados Unidos. Allí también se habla de que  
11 también debe existir cuando se firmó el reclamo  
12 en 1981, es decir, cuando se firmó esto. Y esto  
13 es lo que se limita en las reglas, pero nosotros  
14 decimos que es al momento de realización de la  
15 inversión.

16 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): Me  
17 gustaría hacer una pregunta adicional que tiene  
18 que ver cuando los Ballantine se dieron cuenta de  
19 la ley de parques nacionales. Me parece que se  
20 habla de esta referencia. ¿En el expediente hay  
21 algo que indique que el Gobierno de la República  
22 Dominicana, después de haber creado formalmente

1 el Parque Nacional, el gobierno haya notificado a  
2 aquellos que se encontraban dentro de la  
3 propiedad del Parque Nacional? Porque sí observé  
4 que uno de sus mapas también parte de la fase 1  
5 parece estar dentro de los límites del parque  
6 nacional. Esto fue claramente antes de que  
7 surgiera la fase 2. Me pregunto si en alguna  
8 parte del expediente existe este reclamo -- esta  
9 notificación formal.

10 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): La  
11 demandada no sostuvo que se haya informado y los  
12 Ballantine dicen que no se recibieron  
13 notificación. De hecho, hay datos de muestran  
14 que no se notificó. El señor Martínez dijo que  
15 ellos ni siquiera se fijaron para ver si la gente  
16 era propietaria o no de los terrenos. No lo  
17 tuvieron en cuenta. Simplemente dijeron esto sin  
18 tener en cuenta la propiedad de nadie. Entonces  
19 me parece altamente improbable que haya  
20 notificado donde dice que ni siquiera  
21 consideraron la titularidad.

22 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Una

1 prueba adicional que se encuentra en el  
2 expediente en lo que hace específicamente en la  
3 fase 1, y alguna parte de los parques lo indica,  
4 es que se renovó el permiso para la fase 1  
5 después del decreto de los parques nacionales y  
6 no se hizo referencia al Parque Nacional incluso  
7 cuando se autorizó el permiso adicional para la  
8 fase 1.

9 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
10 Esto es todo lo que tengo.

11 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
12 inglés): El profesor Vinuesa va a hacer la  
13 pregunta ahora.

14 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
15 Muy bien, una de las preguntas ya fue respondida.  
16 Voy a evitar en lo que hace a la importancia de  
17 la nacionalidad dominante y efectiva.

18 Y alguna aclaración que necesito es la  
19 siguiente: en sus escritos, en especial en la  
20 dúplica sobre jurisdicción y admisibilidad de la  
21 demandante ustedes hacen referencia a la  
22 nacionalidad dominante, y la pregunta es si

1 ustedes pueden hablar sobre lo que ustedes  
2 entienden por nacionalidad efectiva y dominante  
3 según CAFTA.

4 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): En  
5 el CAFTA se habla de esto mínimamente en lo que  
6 hace a instrucciones, pero ambas partes han  
7 analizado, como ustedes saben, las decisiones que  
8 ya fueron tomadas por el Tribunal de  
9 reclamaciones Irán-Estados Unidos, por la Corte  
10 Internacional de Justicia y uno de los casos que  
11 mencioné y el caso -- uno de los casos que  
12 mencioné también analiza estudiar todo el  
13 período. Y nosotros -- el caso A18 habla sobre  
14 el período pertinente. Estos factores sí  
15 analizan todo el período de la demandante, pero  
16 el punto clave aquí es que no se trata de un  
17 punto fijo en el tiempo. No podemos analizar un  
18 comentario en Facebook y decir: "No, ella es  
19 dominante y efectivamente dominicana". Esto  
20 tiene que ver con dónde y esto está captado en  
21 dónde se encuentra, dónde, cómo definiría su  
22 lealtad. Yo mencionaría los hechos que se

1 mencionan en A18. Es decir, en lugar de tratar de  
2 reinventarlos, estos factores pintan un buen  
3 panorama de si alguien tiene una nacionalidad  
4 dominante y efectiva de uno u otro país.

5 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
6 Tal vez debiera aclarar mis preguntas. Usted  
7 asume que dominante y efectivo son sinónimos o  
8 conceptos similares, porque la redacción en el  
9 CAFTA es específica en lo que hace a dominante y  
10 efectivo.

11 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): En  
12 primer lugar le diría que yo creo que dominante y  
13 efectivo son dos cosas diferentes. Aquí ambos  
14 tienen que cumplirse. No puede ser dominante o  
15 efectivo y efectivo o dominante; tiene que ser  
16 efectivo y dominante. Yo creo que los redactores  
17 de CAFTA dejaron muy en claro que tiene que ser  
18 una prueba de dominancia y también analizan los  
19 factores de A18, analizan la dominancia y también  
20 analizan la efectividad, que nosotros que es un  
21 tema totalmente separado. También se pueden  
22 analizar algunos de los factores de A18 que

1 tienen que ver con que ver más con la parte de  
2 ser efectivo. Hay que cumplir ambos requisitos y  
3 creo que sí hay pruebas un tanto diferentes, pero  
4 esto queda reflejado en el factor y en el caso  
5 A18.

6 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
7 Gracias. Tengo otra pregunta en referencia a lo  
8 que usted está diciendo y lo que dijo por  
9 escrito. Usted habló de la asistencia  
10 diplomática de los Estados Unidos de América  
11 favor de la demandante. ¿Esto prueba la  
12 nacionalidad dominante y efectiva simplemente por  
13 haber recibido esta asistencia de cónsul y  
14 embajador en la República Dominicana?

15 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No,  
16 por cierto que no. Yo no estoy diciendo que en  
17 sí mismo prueba algo. Esta es una parte quizás  
18 mínima del pantallazo general de la nacionalidad  
19 dominante y efectiva. Los Estados Unidos  
20 invocarán protección para los ciudadanos  
21 estadounidenses, pero imagínese usted una  
22 situación en la cual una persona pasa toda su

1 vida en la República Dominicana, obtiene la  
2 nacionalidad estadounidense, vuelve a la  
3 República Dominicana y sigue operando allí,  
4 dirigiendo su empresa. Y así pasa mucho tiempo  
5 en la Embajada. ¿La Embajada podría hacer algo  
6 por esta persona? Tal vez. Pero es el nivel, es  
7 el nivel de participación.

8 Hay un documento que mostré que tiene que ver  
9 con el grado de participación. Hablaron con el  
10 señor Ballantine, con las personas, y yo no creo  
11 que el Tribunal pueda concluir que esto podría  
12 haber sido hecho por algo algún dominicano y que  
13 por casamiento, matrimonio o nacimiento termina  
14 con un pasaporte estadounidense.

15 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
16 Mi pregunta es mucho más simple, pero usted la  
17 respondió. Usted habló sobre la creación de  
18 parque, y usted habló sobre diferentes correos  
19 electrónicos y recuerdo que el asesor ambiental  
20 sugirió cuando estaba hablando de las condiciones  
21 dentro de los parques qué es lo que se podría o  
22 no hacer en la propiedad. Usted hace referencia

1 y según recuerdo el asesor ambiental dijo algo  
2 como "la suya", en referencia al ecoturismo.  
3 ¿Verdad?

4 Me gustaría según sus propios argumentos si el  
5 ecoturismo se puede diferenciar de villas y  
6 residencias lujosas.

7 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): No.  
8 En un sentido lego, yo no creo que una residencia  
9 grande es un ecoturismo, pero eso es lo que  
10 considera la República Dominicana y no necesita  
11 más pruebas. Si usted analiza, por ejemplo,  
12 algunas (de) otras propiedades se dice que son  
13 ecoturismo y son hogares enormes. Lo pueden ver  
14 en lo que nosotros presentamos y eso se considera  
15 ecoturismo.

16 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
17 Muy bien, muchas gracias.

18 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Si  
19 me permite mencionar una prueba adicional en lo  
20 que hace a cómo consideró Jamaca de Dios la  
21 demandada, lo que hizo la demandada fue cuatro  
22 años después de su creación en 2013 ver cómo

1 estaba avanzando el tema del parque, identificó  
2 diferentes ámbitos que en su opinión debieron  
3 haberse incluido en el parque y esto incluía  
4 también algunos de los puntos comparativos que  
5 mencionamos hoy. Pero además creó un mapa de uso  
6 y cobertura en el cual se definió cómo la  
7 República Dominicana consideró va a algunas zonas  
8 del Parque Nacional de Baiguate. Este  
9 relevamiento se realizó en 2016, se preguntó cómo  
10 se utilizó en 2014 y allí (se) identificó Jamaca  
11 de Dios y la propiedad Aloma Mountain como  
12 proyectos de ecoturismo. Esto ya consta en el  
13 expediente y le puedo decir dónde se encuentra,  
14 pero esta es la forma en la cual la demandante y  
15 la demandada analizaban el proyecto Jamaca de  
16 Dios, como un proyecto de ecoturismo.

17 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
18 inglés): Permítame hacer algunas preguntas, y  
19 tal vez suene un tanto repetitivo, pero yo creo  
20 que esto es parte de la tarea del Tribunal,  
21 tratar de abordar el tema de la primera  
22 impresión, qué es lo que quiere decir

1 nacionalidad dominante y efectiva.

2 Yo sé que las partes presentaron muchos  
3 elementos para determinar este criterio, pero mi  
4 preocupación es si ustedes están de acuerdo en  
5 que necesitan una prueba, un criterio objetivo.  
6 Y escucho que ustedes dicen que puede ser la  
7 parte con la cual ustedes se sienten leales, es  
8 decir, lealtad. Esto es algo subjetivo y  
9 finalmente el Tribunal tendrá que establecer un  
10 criterio para aplicar en este caso.

11 ¿Puede tratar de ayudarnos a discernir cuáles  
12 son los objetivos o los criterios objetivos que  
13 necesitamos utilizar para establecer si existe  
14 una nacionalidad dominante?

15 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Yo  
16 sugeriría claramente, árbitro Ramírez, que  
17 debemos analizar todos los factores enumerados en  
18 el caso A18, y hay que analizarlos de manera  
19 conjunta, junto con la evaluación general en  
20 relación con el resto del período. Y esto tiene  
21 en cuenta -- por ejemplo, en A18 hay factores  
22 objetivos, etcétera. Hay cosas de ambas partes,

1 al menos como la ya lo dije. Lisa votó con  
2 orgullo. Hay cosas que muestran que esencialmente  
3 son elementos subjetivos.

4 En la medida en que estos actos subjetivos se  
5 manifiesten en algo que puede ser discernido  
6 objetivamente, yo creo que son pertinentes. Pero  
7 no creo o creo que el criterio es esencialmente  
8 objetivo, que está estructurado en torno al caso  
9 Malek A18, cuando, por ejemplo, hay alguna  
10 subjetividad esto puede ser pertinente si se  
11 vincula a la parte objetiva.

12 Usted está realizando su presentación y  
13 mencionó el tema de recurrir a la Embajada con  
14 las cartas, etcétera, y creo que trató de  
15 responder a algo de lo que dijo la demandada.  
16 Dijo una vez más que no sabía. Le vamos a  
17 preguntar al señor Ballantine mañana, pero la  
18 pregunta es: si nosotros consideramos que este es  
19 un factor pertinente, ¿no debiéramos también  
20 considerar un factor pertinente el hecho de que  
21 fueron expedidos algunos permisos desde la  
22 República Dominicana donde él es descrito como un

1 ciudadano dominicano o contratos donde él se  
2 presenta como ciudadano dominicano? ¿No sería un  
3 tema también a tener en cuenta?

4 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): La  
5 respuesta breve es que el Tribunal puede y debe  
6 tener todo esto en cuenta en esta decisión.  
7 Claramente, los argumentos de la demandada son  
8 parte de esto. Pero yo les diría que cuando  
9 usted se fije en nacionalidad dominante y  
10 efectiva, y esto tiene que ver con la pregunta  
11 del profesor Vinuesa, cuando usted analice  
12 "dominante y efecto" no lo limite a la conducta  
13 de alguien en ese lugar en especial.

14 Como lo mencioné anteriormente, yo creo que no  
15 sorprende que el señor Michael Ballantine al  
16 firmar un contrato, presentar un permiso, lo haga  
17 observando que era dominicano. De hecho, él  
18 declaró al respecto y el Tribunal le puede  
19 preguntar sobre eso, por qué lo hizo, porque él  
20 estaba tratando de reducir a un mínimo la  
21 discriminación exagerada a la cual se enfrentaba,  
22 entre otras cosas.

1 Entonces, sí, se hicieron algunas cosas con la  
2 nacionalidad dominicana. Todo esto se realizó  
3 con la República Dominicana. El viaje  
4 internacional, todas estas cosas cuando ellos  
5 estaban en el exterior se presentaron como desde  
6 el punto de vista estadounidense. Sí, todo esto  
7 es algo a tener en cuenta pero me parece que esto  
8 es algo totalmente previsible. Si usted está en  
9 la República Dominicana y está tratando de  
10 reducir a un mínimo la discriminación, las  
11 perturbaciones, sí lo puede decir. Yo no creo  
12 que esto demuestre -- si usted se fija en los  
13 factores en A18 yo no creo que esto tenga que ver  
14 con alguno de los otros factores, pero sí el  
15 Tribunal claramente tiene que tener todo esto en  
16 cuenta.

17 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
18 inglés): Usted mencionó al comienzo de su  
19 presentación: "Cuando nosotros dictemos el Laudo  
20 tendremos que determinar también el cumplimiento  
21 de la señora Lisa Ballantine de nacionalidad  
22 dominante y efectiva", pero tengo que tener en

claro qué es lo que está diciendo. ¿Qué está diciendo? ¿Qué debemos llevar adelante dos estudios separados para determinar si Lisa y Michael Ballantine tenían nacionalidad dominante y efectiva? ¿O debemos realizar un estudio holístico, es decir todo o nada? ¿O si ambos son nacionales dominantes y efectivos de los Estados Unidos y la República Dominicana?

SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Por la manera en la cual decida el Tribunal expedir el Laudo claramente queda dentro de la competencia del Tribunal. No puedo pronunciarme al respecto. Pero en lo que hace a los asuntos jurídicos, CAFTA define inversionista. Michael y Lisa por separado tienen que satisfacer esa definición. Entonces yo creo que el análisis no puede simplemente ser holístico y agruparlos juntos. Yo creo que este es un defecto. ¿Porque se le hace también a las empresas (que) en diferentes circunstancias? No. El hecho de que se trata de un matrimonio claramente es pertinente para la vida cotidiana, la vida

personal y es pertinente aquí, pero la naturaleza de ambos aspectos.

Michael Ballantine es un nombre que usted ve en todos los documentos del caso porque él hacía estas cosas mientras Lisa hacía otras cosas. Ahora bien, cómo lo hace el Tribunal es otra cosa pero debe haber una determinación individual de ellos como inversionistas, e inversionistas separados según el CAFTA.

PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del inglés): Finalmente una aclaración a título personal que se basa en algunas de las cosas que usted dijo. ¿Entiendo correctamente que usted no está presentando un reclamo jurídico sobre la división del parque o cómo se subdividió el parque?

SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Sí, pero solo en la medida en que se utilizó como fundamento. Si usted se fija en la cuarta denegación, esto incluía el parque.

La cuarta denegación incluyó el parque. La primera no. La forma en la cual se creó el

parque es pertinente para esa denegación.

PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del inglés): Sí, es pertinente. Pero usted no está presentando un reclamo jurídico sobre la subdivisión del parque, simplemente sobre la denegación fundamentada en el parque. ¿Lo entiendo correctamente?

SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Sí.

PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del inglés): Creo que hemos agotado las preguntas y vamos a continuar.

SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Miembros del Tribunal: no le voy a decir lo que dice CAFTA, lo que dice tal o cual artículo, ustedes lo conocen, lo conocen tan bien, lo saben tan bien como las partes. Quiero hablar sobre algunos de los puntos clave, algunos de los puntos clave desde el aspecto jurídico y no toda la información que ya tenemos en nuestros documentos y los de ellos que seguramente ya habrán leído.

En primer lugar, tenemos trato nacional, que

solamente requiere un competidor. No tenemos que demostrar que todos fueron tratados mejor, solamente que un competidor fue tratado mejor. Lo pueden ver también del caso Pope and Talbot, donde el Tribunal dijo que solamente se necesita uno. Aquí los Ballantines tienen diferentes inversiones, pero se trata de uno solo.

En segundo lugar, que ellos tienen derecho al mejor trato. Según Pope and Talbot, es la norma en la cual se compara con el derecho a tratamiento. Entonces, todos los competidores. Nosotros tenemos derecho a recibir el mejor trato. No medio o un trato cualquiera; simplemente es el trato, el mejor trato y es lo que se establece en la disposición sobre trato nacional. Hay otros ejemplos, pero nosotros ya hablamos sobre los diferentes casos. Hablamos, por ejemplo, sobre Rancho Guaraguao, y este es uno de los tratos que habrían satisfecho nuestra parte.

Al igual que Rancho Guaraguao, ellos no vendieron propiedad a un político de alto nivel y

1 cuando se les preguntó: "Bueno, si ustedes me dan  
2 una propiedad, la voy a aceptar. Si me obsequian  
3 algo, lo voy a aceptar." Y claramente esta es una  
4 afirmación correcta. Es lo que hemos escuchado.

5 A continuación quiero hablar sobre la  
6 evolución del trato mínimo y equitativo, y ya los  
7 hemos enumerado aquí. Son casos que se  
8 encuentran en el expediente. Diapositiva 80,  
9 anexo 80. Lo pueden ver. Pero claramente un  
10 Tribunal y después de otro, ya dijo que la norma  
11 de trato mínimo es una norma en evolución.

12 Railroad Development Corporation en el Laudo  
13 realmente da -- pone el dedo en la llaga donde  
14 dice claramente que esto no es algo estático, y  
15 lo mismo por Glamis Gold utiliza, por ejemplo,  
16 shockeante y terrible, y lo toman desde el caso  
17 de Neer. Y también dicen en Glamis Gold que lo  
18 que es realmente algo shockeante es diferente si  
19 lo comparamos con lo que fue en 1983, y todos  
20 estaremos de acuerdo en que es así. La  
21 discriminación existe tanto en la República  
22 Dominicana como una de las maneras en las cuales

1 un Estado puede violar la norma mínima de trato y  
2 es a través de discriminación. Una vez más,  
3 nosotros mencionamos esto también: Railroad  
4 Corporation en diferentes laudos de CAFTA. En  
5 TECO Guatemala Holdings también se reconoció que  
6 existe discriminación. Entonces, la  
7 discriminación es un elemento que ya se ha  
8 mostrado varias veces. La discriminación no se  
9 limita al origen nacional y lo que dice la  
10 demandante es ya tenemos protecciones contra la  
11 discriminación en el Tratado, entonces no es  
12 parte de esta norma mínima de trato. Pero el  
13 trato nacional tiene que ver con el origen  
14 nacional, tiene que ver con la nacionalidad,  
15 mientras que discriminación según trato justo y  
16 equitativo puede tener que ver con la convicción  
17 política, la convicción religiosa, la raza, la  
18 conspiración para destruir una inversión, la idea  
19 de identificar solamente a alguien no solo por su  
20 nacionalidad, sino por otros temas.

21 En lo que hace a arbitrario, lo único  
22 previsible en lo que hace al régimen jurídico es

1 que favorece a los dominicanos, desfavorece a los  
2 extranjeros. Y les voy aquí a citar lo que dijo  
3 el profesor Schreuer en EDF contra Rumania, que  
4 dice que una medida es arbitraria no sobre la  
5 base de normas jurídicas sino sobre la base de la  
6 discreción. Es lo que tenemos aquí. Perjuicio o  
7 preferencia personal. Prejuicio o preferencia  
8 personal. Eso es arbitrario. Esto también está en  
9 nuestros documentos. No lo voy a citar, pero  
10 estos son ejemplos de la conducta arbitraria, por  
11 ejemplo, lo que fue aprobado en el año 2000, la  
12 ley de la gradiente, nunca fue utilizado hasta el  
13 año 2011.

14 Los Tribunales además han dicho que hay  
15 violaciones según trato justo y equitativo por  
16 mucho menos de lo que nosotros hemos determinado  
17 aquí, TECO contra Guatemala, un caso muy familiar  
18 para todos ustedes. El Tribunal determinó que  
19 Guatemala incumplió el CAFTA-DR simplemente  
20 porque no fundamentó el apartamiento de una  
21 recomendación. Hubo una recomendación de un  
22 Comité no vinculante y los funcionarios del

1 Gobierno en pleno ejercicio de sus derechos  
2 optaron por una decisión diferente y el Tribunal  
3 les dijo: "Usted no nos dijo por qué estaba  
4 haciendo algo diferente en la recomendación." Con  
5 lo cual, se trata de una violación contravención  
6 de la norma de trato mínimo. Eso es una  
7 contravención o violación cuando usted no explica  
8 por qué decidió hacer algo diferente a lo citado  
9 en una recomendación no vinculante. Y hay otros  
10 ejemplos también de otros tribunales que  
11 establecieron el quebrantamiento de la norma de  
12 trato justo y equitativo por criterios muy  
13 inferiores a eso.

14 Quiero hablar un minuto sobre la expropiación.  
15 Esta postura de los Estados Unidos explicada nos  
16 indica una vez más este reclamo expropiatorio y  
17 también en lo que nosotros dijimos en la  
18 denegación, lo explayamos en nuestro escrito de  
19 demanda sobre la expropiación, por la gradiente,  
20 y es una expropiación que los privó del derecho a  
21 gozar de su bien.

22 En nuestra dúplica y en nuestra réplica, la



1 demandada habla sobre expropiación directa al  
 2 denegar la licencia del parque. Esto debiera  
 3 haber sido indirecto, debiera haber sido  
 4 indirecto porque fue un error, fue un error  
 5 colocarlo aquí, pero la idea era que si usted se  
 6 fija en el análisis subsiguiente, cuando  
 7 explicamos el motivo, todo tiene que ver con la  
 8 privación sustancial, la expropiación indirecta.

9 Y hemos explicado también por qué la  
 10 expropiación fue ilegal. Entonces, ahora me  
 11 gustaría darle la palabra una vez más a mi colega  
 12 Matthew.

13 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
 14 inglés): Una pregunta: ¿usted va a pasar entonces  
 15 a los daños y perjuicios ahora? ¿Sale entonces de  
 16 las cuestiones jurídicas?

17 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Sí.

18 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
 19 inglés): Bueno, muy bien, entonces creo que mis  
 20 colegas tienen alguna pregunta.

21 Adelante, por favor, Marney.

22 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):

1 Usted acaba de plantear algo y quería  
 2 confirmarlo. ¿No? La demandante no está diciendo  
 3 que existe una expropiación directa sino una  
 4 expropiación indirecta. ¿No es cierto?

5 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Sí.

6 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
 7 ¿Puede comentar en cuanto a la presentación  
 8 realizada por el Gobierno Estadounidense como  
 9 parte no contendiente en su párrafo 14 en cuanto  
 10 al trato nacional? Dice así, y cito: "Al  
 11 determinar si la demandante estaba en  
 12 circunstancias similares con otras comparaciones,  
 13 la inversión de las partes debería ser comparada  
 14 con la inversión nacional en todos los aspectos,  
 15 salvo en el caso de la propiedad nacional".

16 "Circunstancias similares", dice aquí,  
 17 similares en todos los aspectos similares,  
 18 excepto el tema de la nacionalidad y la  
 19 titularidad.

20 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés):  
 21 Entonces, con todo respeto a los funcionarios  
 22 estadounidenses, creo que esa aseveración está

1 vacía, porque creo que los detalles son lo  
 2 importante. ¿Qué quiere decir en todos los  
 3 aspectos pertinentes? ¿El mismo domicilio, la  
 4 misma ubicación geográfica? Las partes han  
 5 relegado mucho estos temas y hemos presentado  
 6 jurisprudencia al respecto.

7 No es que tenga que haber -- bueno, no puede  
 8 haber, no puede haber un elemento de comparación  
 9 si debiese existir una uniformidad total. Los  
 10 aspectos uniformes que incluyen todos los  
 11 elementos no podrían plantearse aquí. Lo que sí  
 12 importa es el tipo de empresa. En este caso  
 13 estamos hablando de un desarrollo urbanístico en  
 14 montañas, y hay casos que respaldan esto, y  
 15 también si esto es objeto del mismo régimen  
 16 jurídico, por ejemplo, parques nacionales en este  
 17 caso, la legislación ambiental. Otros también  
 18 estaban sujetos a estas legislaciones. Bueno, en  
 19 realidad los otros no estaban sujetos a esas  
 20 legislaciones porque construyeron cuando ellas no  
 21 estaban vigentes.

22 Este caso en general examina en qué sector

1 industrial se encuentra uno y por supuesto hay  
 2 diferencias entre los Tribunales en cuanto a qué  
 3 significa estar dentro del mismo sector, por  
 4 ejemplo, la construcción no es suficiente, tiene  
 5 que ser construcción de viviendas, construcción  
 6 de viviendas sobre montañas, etcétera.

7 Hay diferentes distinciones que pueden  
 8 plantearse, y también yo también diría que existe  
 9 el caso de los regímenes jurídicos. Es otra  
 10 forma común de examinar esta cuestión. Pero no  
 11 estoy seguro cuáles son los aspectos relevantes  
 12 aquí.

13 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
 14 Algunas preguntas respecto del trato nacional en  
 15 cuanto al mejor trato.

16 Mencionó que el mejor trato es pertinente.  
 17 ¿El Tribunal puede entender que hubo una  
 18 violación al trato nacional si los Ballantine  
 19 recibieron un trato menos favorable que no llegó  
 20 a ser un trato que era el mejor trato posible? ¿O  
 21 tenemos que determinar que los Ballantines no  
 22 recibieron el mejor trato?

1 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Es el  
2 mejor frente a los elementos de comparación. Uno  
3 examina los elementos de comparación y podría  
4 elegir el que representa el mejor trato, y  
5 cualquier cosa menos de eso, menos del trato  
6 mejor, eso constituye una violación.

7 Cuando alguien, por ejemplo, haya sido tratado  
8 mejor, no es que haya sido tratado mejor en todas  
9 las formas, puede haber sido tratado mejor en una  
10 forma, quizá se les impuso una multa que no  
11 pagaron y deberían pagar la multa, por ejemplo,  
12 en el caso de los Ballantines tuvieron que pagar  
13 una multa. Estamos hablando del trato mejor  
14 según los elementos de comparación. Si se los  
15 trató en una forma menor de esa mejor, entonces  
16 ahí hubo un tratamiento no igualitario.

17 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
18 Desde el punto de vista de la ley, desde el punto  
19 de vista jurídico, ¿existe alguna flexibilidad en  
20 cuanto a ese criterio que el Tribunal pueda  
21 determinar resultó un trato menos favorable  
22 frente a los elementos de comparación en cuanto a

1 ese elemento de comparación en especial?

2 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Me  
3 parece que mi punto era más particular. Ustedes  
4 tienen que determinar que en general hubo un  
5 tratamiento menos favorable. No es que ustedes  
6 tengan que determinar que se trata siempre del  
7 mejor trato. Los Ballantine no fueron tratados  
8 mejor que cualquier otro terrateniente americano  
9 con un proyecto, pero sí lo hubiesen hecho si los  
10 Ballantines hubiesen sido tratados mejor que  
11 diez, pero no mejor que uno de ellos, bueno  
12 entonces la cosa es distinta.

13 En el caso de los parques, bueno, podrían  
14 tener un trato mejor, otro sería un trato mejor  
15 según el elemento ambiental, pero no tenemos que  
16 ser tan didácticos, decir, bueno, este es el  
17 criterio mejor y a los Ballantines no se los  
18 trató a ese nivel mejor. Tenemos que pensar en  
19 un trato menos favorable que el que se brindó a  
20 sus elementos de comparación.

21 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
22 inglés): Tengo dos preguntas en materia de trato

1 nacional, similares a las que realizó mi colega.  
2 Cuando uno trata de determinar si los inversores  
3 se encuentran en circunstancias igualitarias, ¿el  
4 impacto ambiental qué papel tiene aquí? ¿Esto  
5 sería un factor importante para determinar si los  
6 inversores se encuentran en las mismas  
7 circunstancias?

8 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés):  
9 Gracias, señor presidente. Sí, ese sería uno de  
10 los factores para considerar si los elementales  
11 de comparación implican las mismas circunstancias  
12 para todos. Le puedo dar ejemplos, pero la  
13 respuesta a su pregunta es sí.

14 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
15 inglés): Otra pregunta en cuanto a esta  
16 discriminación dirigida solamente a los  
17 Ballantine. ¿Cuál es la reclamación que plantea  
18 usted aquí? Quiero entenderla. ¿Alega usted que  
19 se discriminó a los Ballantines porque eran  
20 estadounidenses? ¿O dice usted que fueron  
21 discriminados porque eran justamente ellos, los  
22 Ballantines?

1 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Ambos  
2 casos, señor presidente. Hay pruebas para ambos  
3 casos. Lo importante en cuanto a la  
4 discriminación es que ellos fueron tratados en  
5 forma diferente. Hay diferentes razones por las  
6 cuales la demandada los discriminó, pero estos  
7 son actos de la demandada. No tenemos la carga  
8 de probar por qué la demandada actuó de esa  
9 forma, aunque podemos por supuesto brindar muchos  
10 motivos y lo hacemos, y ellos fueron  
11 discriminados únicamente por esas razones.

12 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
13 inglés): Deme un par de ejemplos, por favor, de  
14 su alegato.

15 Ustedes plantean en sus escritos el hecho de  
16 que se los discriminó porque fueron nacionales y  
17 también porque eran estadounidenses, por eso se  
18 los discriminó. ¿Pero qué tipo de trato  
19 diferente indica usted? ¿Por qué solamente se  
20 los discriminó a ellos? ¿Por qué se dirigió la  
21 discriminación solamente a ellos? ¿Qué prueba  
22 tiene usted de eso? ¿Fueron discriminados porque

1 eran ellos Michael y Lisa Ballantine? ¿Existía  
2 alguna razón por ello aparte de su tema de  
3 nacionalidad?

4 SEÑOR BALDWIN (Interpretado del inglés): Todos  
5 hemos trabajado, los que estamos aquí presentes,  
6 con los gobiernos. Los gobiernos no son un  
7 monolito que hace todo siempre igual y que dice:  
8 "Bueno, vamos a actuar en esta forma o una forma  
9 monolítica respecto de todos los  
10 estadounidenses". Lo que pasó, nosotros  
11 demostramos que pasó porque ellos eran  
12 estadounidenses. Pero piensen lo que pasó con  
13 Aloma Mountain y con el señor Domínguez, con  
14 muchas conexiones políticas, sobrino del  
15 presidente, hijo del alcalde de Jarabacoa, muchas  
16 conexiones políticas tenía. Él era un gran  
17 factor en esta situación porque tenía celos.

18 Tenemos dos competidores aquí en la misma  
19 montaña: los Ballantines habían construido este  
20 proyecto hermoso y Juan José Domínguez ni  
21 siquiera podía lograr que se construyera una  
22 carretera hasta el proyecto de él. Él vio el

1 éxito comercial de los Ballantines y hay pruebas  
2 en las actuaciones respecto de esto para mostrar  
3 que este era uno de esos motivos. Estos actos  
4 tuvieron que ver con esto. Muchas veces las  
5 cosas no son tan simples. No se puede decir que  
6 solamente hay una cosa porque hay muchos actores  
7 del gobierno, no es solamente una persona que  
8 actuó. Hubo una serie de personas que en  
9 diferentes momentos tomaron estas medidas y  
10 tenían diferentes motivaciones. Algunas pueden  
11 ser una animosidad frente a los ciudadanos  
12 estadounidenses, otras motivaciones pueden ser  
13 celos, competencia o quizás algo directamente  
14 dirigido a los Ballantines por la razón que  
15 fuere. Hemos presentado pruebas de muchas de  
16 estas razones, pero ya les di algunos ejemplos.

17 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
18 inglés): Muchas gracias. Continuemos entonces.

19 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Unos  
20 minutos hablando del tema de daños y perjuicios  
21 que han sufrido los Ballantines como resultado de  
22 las violaciones del Tratado de la demandada.

1 Este arbitraje procura una compensación  
2 monetaria, pero debería también mencionar la gran  
3 carga emocional que ha tenido todo esto respecto  
4 de Lisa y Michael, no son una empresa con miles  
5 de accionistas, no son tampoco un fondo de  
6 inversión ni un fideicomiso de inversiones; son  
7 dos personas que hicieron todo mediante su  
8 corazón para desarrollar Jamaca de Dios. Esto es  
9 fruto de su labor, un hermoso complejo en este  
10 lugar vacacional en estas montañas.

11 Hace más de una década ellos vieron esas  
12 montañas con esa onda. Entonces, la fase 1 de  
13 JDD es testimonio del emprendimiento de los  
14 Ballantine, y también entonces vieron que había  
15 otras propiedades construidas más allá de sus  
16 fronteras.

17 Nosotros hemos visto que los otros proyectos  
18 fueron aprobados o se los dejó entonces  
19 desarrollarse casi sin hacer nada con una pequeña  
20 multa, tanto que a los Ballantines no se los dejó  
21 desarrollar el proyecto. Esto viola el CAFTA.  
22 Nosotros conocemos de pruebas de todo esto. Los

1 Ballantine tuvieron que abandonar sus planes de  
2 la fase 2 y de expandir la marca JDD para  
3 procurar otras oportunidades en Jarabacoa.

4 Las demandantes no están allí para sancionar a  
5 la demandada. Buscan un Laudo solamente por lo  
6 que hubiesen tenido si la demandada no hubiese  
7 denegado indebidamente su solicitud de  
8 ampliación. Los cálculos de daños y perjuicios  
9 de la demandante son bastante conservadores. No  
10 buscan más propiedades, simplemente buscan que se  
11 los compense por lo que iban a haber podido  
12 comprar ellos cuando se le negó el permiso en  
13 2011. David Almánzar también quería trabajar con  
14 ellos. También hay otros desarrolladores que  
15 querían también aprovechar la marca de JDD para  
16 sus propios desarrollos. Alta Vista, que ahora  
17 está ampliando cerca de JDD con la venia de la  
18 demandada. No buscan que se les dé una  
19 compensación por la pérdida de ingresos de su  
20 restaurante y su expansión del restaurante.  
21 Incluso quitan de sus daños y perjuicios pérdidas  
22 que ellos proyectaban haber sufrido cuando iban a

1 desarrollar un hotel boutique y un spa, solamente  
2 buscan una compensación justa por el daño sufrido  
3 con el interés adecuado y con los costos y  
4 honorarios que implicó establecer este arbitraje  
5 esta semana.

6 Tenemos una presentación de cuantía con los  
7 montos que están allí indicados,  
8 independientemente de cómo establezca el Tribunal  
9 las violaciones al CAFTA. Hubo un trato  
10 discriminatorio para los Ballantine y también la  
11 expropiación ilegal de sus propiedades, eso es lo  
12 que trata de indemnizar.

13 El Tribunal conoce entonces el estándar de  
14 estas disputas entre Estados y arbitrajes. Por  
15 ejemplo, en Metalclad contra México hay que -- se  
16 dijo que hay que traer de vuelta un resarcimiento  
17 para las partes. Esto incluye también la pérdida  
18 de utilidades. Las demandantes a través del  
19 informe de James Farrell tiene bastantes  
20 elementos directos. Primero, tratan de procurar  
21 las utilidades que hubiesen obtenido de los 70  
22 lotes de la fase 2. Estos 70 lotes tienen más de

1 283.000 metros cuadrados que eran propiedad de  
2 los Ballantine antes de la primera denegatoria de  
3 permisos en septiembre de 2011. ¿Cómo sabemos  
4 cuánto hubiese costado ese terreno? Bueno, a  
5 pesar de que la demandada dice lo contrario, no  
6 tenemos que especular. JDD tenía una trayectoria  
7 de venta de lotes, vendió más o menos 90 lotes en  
8 la fase 1, más de 70 millones de dólares, y el  
9 señor Farrell sobre la base de esos precios ha  
10 establecido un análisis conservador en cuanto a  
11 los flujos de caja en cuanto a lo que podrían  
12 haber brindado la fase 2.

13 Entonces, se aumenta el precio de venta a  
14 medida que uno sube en la montaña y se proyecta  
15 en las tierras de la fase 2 hasta llegar al pico  
16 de la montaña. Tenemos también los registros  
17 históricos que tienen que ver con que los lotes  
18 de la fase 1 se vendieron entre 2011 y 2014 de 66  
19 dólares por metro cuadrado a 107 dólares por  
20 metros cuadrados y también la fase 2 tendría  
21 precios más altos, específicamente cuando  
22 llegamos a las visitas panorámicas al norte y al

1 sur y en la cima de la montaña. También Mountain  
2 Lodge y el hotel boutique hubiese aumentado  
3 también la valoración. Todos esos contratos de  
4 venta para la fase 1 están en las pruebas y la  
5 opinión pericial de Farrell brinda también una  
6 hoja de cálculo con las utilidades de la venta de  
7 los -- de la fase 2, 65 dólares psm hubiese  
8 tenido la fase 2, una suma superior a la de la  
9 fase 1. Y también en la cima de la montaña  
10 estamos en una suma de 120 dólares por metro  
11 cuadrado. Eso es una suma superior al tope de la  
12 montaña.

13 Y una cosa interesante respecto de los lotes  
14 de la cima de la mañana es que las ventas  
15 hubiesen empezado el mismo día en que JDD hubiese  
16 recibido su permiso de desarrollo. No cuestiona  
17 mucho el señor Hart esta estructura, pero dice  
18 que los precios de venta son incorrectos. Se  
19 utilizan contratos que no utilizan la  
20 contraprestación pagada por los compradores a los  
21 Ballantine para los terrenos cuestionados. El  
22 señor Hart utiliza los precios de venta que

1 fueron presentados a las autoridades tributarias  
2 de la demandada. Este es el tema de los contratos  
3 paralelos. La demandada sabe que esos contratos  
4 paralelos no reflejan los beneficios económicos  
5 recibidos por los Ballantine, son documentos  
6 impositivos solamente. Los Ballantine siguieron  
7 también el mismo tipo de informes tributarios que  
8 hacían los otros del país para la venta de  
9 tierras. El informe de Balbuena muestra esto. El  
10 tema de los contratos paralelos es un argumento  
11 distractivo. Las demandadas quieren entonces  
12 hacer espurio el tema planteado por los  
13 Ballantine. Muchos de los dominicanos, incluso  
14 los funcionarios gubernamentales, también  
15 firmaron contratos para sus propios informes  
16 impositivos.

17 El señor Farrell utiliza el precio de ventas  
18 reales. El señor Hart utiliza cifras que en  
19 realidad sabe que no fueron pagadas por los lotes  
20 de la fase 1. El señor Farrell también restó los  
21 costos de infraestructura que hubiesen tenido que  
22 establecer los Ballantine para hacer las ventas

1 de los lotes. También hubiesen tenido los  
2 Ballantine que ampliar el camino, ampliar también  
3 los servicios públicos y esos costos se  
4 encuentran en el informe de Farrell. Hubiese sido  
5 un simple proceso que hubiese quedado pagado por  
6 la venta de los lotes. El señor Farrell aceleró  
7 esos costos de infraestructura al inicio del  
8 período de daños y perjuicios, para hacerlo  
9 incluso un valor más conservador.

10 El señor Hart dice que no hubo también gastos  
11 fijos ni tampoco hubo gastos de ventas generales  
12 en el informe de Farrell. También hay que ver las  
13 cifras administrativas del informe de Farrell  
14 para la construcción de viviendas y también en  
15 las cifras de expensas comunes pagadas por los  
16 residentes. La venta de estos valiosos lotes le  
17 hubiesen dado a los Ballantine más de 12 millones  
18 de dólares. Los Ballantine hubiesen sido los  
19 contratistas generales para la construcción de  
20 las viviendas en la fase 2. El testimonio no está  
21 refutado en cuanto a esto y los contratos de la  
22 fase 2 exigirían esto. Jamaca tenía una

1 importante experiencia de construcción en  
2 construcción de edificios, de también  
3 restaurante, de áreas comunes y los Ballantine  
4 supervisaron todo este tipo de construcción.  
5 También tenían un gerente de construcción, un  
6 ingeniero civil y personal administrativo, todo  
7 esto para gestionar la construcción de la fase 2.  
8 También había comprado lugar de almacenamiento,  
9 equipo pesado y también contratistas había  
10 contratado en La Vega.

11 El señor Farrell había calculado los flujos de  
12 caja netos para la construcción de la fase 2 y  
13 esos costos eran de más o menos 5 millones de  
14 dólares. Se incluían también los gastos fijos y  
15 los gastos administrativos en cuanto a este tipo  
16 de construcciones en la fase 2.

17 El señor Hart dice que los Ballantine hubiesen  
18 tenido -- hubiesen necesitado muy poco para  
19 completar los planes de la fase 2. Se equivoca.  
20 Él utiliza costos de la construcción para la fase  
21 2 y esas cifras hubiesen sido pagadas por las  
22 casas que se construían y no hubiesen sido

1 corridos por JDD. El señor Hart también ha dicho  
2 que hubo una demora inadecuada en cuanto a los  
3 flujos de caja de la fase 2. JDD tenía fondos de  
4 la fase 1 y también créditos de la fase 1 que  
5 eran inmediatamente accesibles en esta -- en  
6 estos terrenos que estaban cerca de los terrenos  
7 de la fase 1, que hubiese (sucedido) durante la  
8 fase 2 si no hubiese habido esta violación del  
9 Tratado. Entonces, el financiamiento no era  
10 necesario para el desarrollo de la fase 1 ni  
11 tampoco para la fase 2.

12 Buscan los Ballantine daños y perjuicios por  
13 no haber podido desarrollar dos propiedades que  
14 iban a ser ubicadas en las tierras de la fase 1,  
15 los Mountain Lodge y también los complejos de  
16 departamentos en la base de la montaña. El  
17 Tribunal ha visto las pruebas de este Mountain  
18 Lodge y los Ballantine han reservado dinero para  
19 este proyecto. Era un diseño popular, Jamaca  
20 había recibido depósitos para varias unidades en  
21 este complejo. Los tribunales también han sido  
22 los -- habían visto los planes del complejo de

1 departamentos en la parte inferior, los  
2 Ballantine querían desarrollar esto en los  
3 terrenos cerca de la entrada del complejo. Estos  
4 proyectos estaban en terrenos que ya habían sido  
5 aprobados por la demandada para su desarrollo,  
6 las demandantes procuraron aprobación específica  
7 para modificar los permisos de la fase 1 para  
8 hacer estas viviendas de montaña. El Tribunal ha  
9 visto entonces prueba del vacío administrativo en  
10 donde cayó todo esto. Toda solicitud para  
11 construir estos departamentos en la parte  
12 inferior hubiese sido inútil. Los daños asociados  
13 con todo esto tienen dos elementos: primero,  
14 perdieron flujo de caja asociado con la venta de  
15 estos condominios y esto se encuentra detallado  
16 en el informe de Farrell y es de 1.300.000  
17 dólares para el Mountain Lodge y 850.000 para los  
18 departamentos que iban a construirse en la parte  
19 de abajo. Estas unidades hubiesen sido parte de  
20 un programa de gestión de arrendamientos en  
21 Jamaca y según el señor Farrell en cuanto a los  
22 arrendamientos, la tasa de ocupación, todo eso se

1 encuentra detallado en el informe de Farrell. Y  
2 el valor presente descontado de esas pérdidas son  
3 477.000 dólares para el Mountain Lodge y 302.000  
4 para el complejo de departamentos.

5 También se procura daños y perjuicios por la  
6 imposibilidad de desarrollar Paso Alto. Esto es  
7 importante. Paso Alto era un desarrollo  
8 totalmente ya autorizado cerca de Jamaca. Con la  
9 experiencia de Jamaca y el nombre de Jamaca y  
10 también la belleza topográfica de Paso Alto,  
11 bueno, todo eso hubiese permitido que el proyecto  
12 siguiese adelante. La adquisición iba a ser casi  
13 concluida. Omar Rodríguez confirma que quería  
14 trabajar junto con JDD y con Michael y Lisa en  
15 este proyecto. La adquisición de Paso Alto  
16 hubiese sido un complemento específico -- un  
17 complemento excelente para JDD.

18 El testimonio de Michael Ballantine confirma  
19 que solamente una cosa hizo que no se cerrara el  
20 trato de Paso Alto: la recepción del rechazo del  
21 permiso de expansión. Había una hostilidad de la  
22 demandada en cuanto al éxito de JDD y también

1 cuestiones regulatorias en materia de Paso Alto.

2 El señor Farrell utilizó entonces precios de  
3 lote más modestos para Paso Alto, porque Paso  
4 Alto no tenía el pedigree ni tampoco tenía la  
5 infraestructura de JDD. Los Ballantine no buscan  
6 una utilidad del constructor para Paso Alto,  
7 aunque también querían construir allí, y no  
8 procuran recuperar la pérdida de otro terreno  
9 adicional que también estaba allí en Paso Alto.  
10 El señor Farrell dice que la pérdida de flujo de  
11 caja para Paso Alto es de 4,23 millones de  
12 dólares.

13 También los Ballantine tuvieron que salir del  
14 país y tuvieron que ser parte de este arbitraje  
15 tan largo. El Tribunal ha visto la significancia  
16 y las pruebas no refutadas de las oportunidades  
17 que se perdieron frente a la marca de Jamaca.  
18 Como dijo el señor Farrell, las oportunidades de  
19 los Ballantine en cuanto a sus inversiones a  
20 futuro fueron impactadas en forma negativa como  
21 resultado de las violaciones del Tratado y las  
22 pérdidas asociadas con esto es más o menos de --

1 son más o menos de 2,5 millones de dólares.

2 También hay otros elementos de daños y  
3 perjuicios que los Ballantine procuran y están  
4 incluidos en el informe del señor Farrell. El  
5 señor Farrell (ha revisado los informes) del  
6 señor Hart, también es una persona que ha  
7 testificado para los gobiernos, exclusivamente  
8 para los gobiernos es experto en cuantía.  
9 Básicamente sus informes se basan en contratos  
10 paralelos y también en los estados financieros de  
11 JDD que indican el éxito de la fase 2. Sin  
12 embargo, esos contratos no son los contratos de  
13 los precios reales recibidos por Jamaca. El señor  
14 Hart no parece cuestionar los daños y perjuicios  
15 calculados y presentados por Farrell aparte de  
16 dos pequeños debates en cuanto a la tasa de  
17 descuento apropiada y también los intereses  
18 previos al Laudo que se le debería dar a los  
19 Ballantine. El señor Farrell revisó también la  
20 postura de Hart en cuanto a la tasa de descuento  
21 y en el informe de la réplica también redujo la  
22 suma de daños y perjuicios procurada por los

1 Ballantine para hacer caso a esa diferencia.

2 Respecto de los intereses, la demandada no  
3 disputa que el interés debe ser un interés simple  
4 y compuesto. Todo esto tiene que ver con el 5,5  
5 por ciento de tasa de interés que tiene que --  
6 establece el Banco Central de la República  
7 Dominicana, entonces esto se retrotrae al 2014,  
8 en el 2014, cuando se busca que se -- cuando se  
9 buscó que se expandiese el proyecto.

10 En un caso contra Egipto en 2000, 15 de 16  
11 casos los Tribunales dieron intereses compuestos.

12 El informe de Hart se concentra en tres  
13 elementos: que las reclamaciones de los  
14 Ballantine son especulativas, que no tienen  
15 causalidad y que no han mitigado sus daños y  
16 perjuicios. Estas son cuestiones jurídicas que no  
17 tienen que ver con la cuantía. No hay prueba  
18 alguna de respaldar estos cálculos de daños y  
19 perjuicios, dice él, son especulativos y no son  
20 verdad. Farrell justamente respalda su producto  
21 en su dictamen con información de JDD y la  
22 trayectoria de JDD y sobre las ventas

1 correspondientes. Los Tribunales han reconocido  
2 que justamente no es una ciencia exacta la  
3 proyección de flujos de caja a futuro. Se basa en  
4 estimaciones informadas.

5 En Flamingo Duty Free el Tribunal indicó que  
6 las aproximaciones a los cálculos del DCF son  
7 inherentes e inevitables. La determinación de  
8 flujo de caja a futuro no es una ciencia oculta.  
9 Por supuesto hay siempre incertidumbres, pero  
10 hubiésemos -- no nos hubiese sido posible saber  
11 qué es lo que hubiese sucedido porque nunca se  
12 realizó la fase 2. No se puede modificar las  
13 violaciones del Tratado para decir que las  
14 reclamaciones de los Ballantine eran demasiado  
15 especulativas. En cuanto a la causalidad, hay que  
16 determinar cuáles son las pérdidas que surgen de  
17 esa violación. El señor Farrell justamente es  
18 perito de cuantía. Simplemente hay que definir la  
19 medida de pérdida y se supone la causalidad. Como  
20 indica el informe, el documento de cálculos  
21 incluye el estado financiero de JDD que hubiese  
22 existido si no hubiese habido la violación del

1 Tratado de la demandada. Eso es adecuado y  
2 suficiente y es lo que tiene que hacer un experto  
3 en daños y perjuicios.

4 En cuanto a la mitigación, también los  
5 Ballantine no presentaron daños y perjuicios  
6 mayores de los que deberían existir. Si los  
7 Ballantine dejaron de ganar -- de adquirir  
8 tierras y la adquisición de una pequeña cantidad  
9 de tierras en la fase 2 después de que se creó el  
10 Parque Baiguat en 2010, pero las pruebas  
11 presentadas al Tribunal muestran que esta compra  
12 modesta de terrenos fue adecuada. El proyecto  
13 tenía la aprobación de CONFOTUR en diciembre de  
14 2010 y también recibió una carta de no objeción  
15 de Jarabacoa en diciembre de 2010 con el permiso  
16 de ecoturismo en Baiguat dentro de las fronteras  
17 del parque. La evaluación de Hart en cuanto a  
18 este tema a favor de la demandada va más allá de  
19 un perito en daños y perjuicios y también es  
20 alegada adecuadamente por los abogados de la  
21 demandada.

22 También ha habido daños y perjuicios morales

1 por estos actos negativos y son daños morales. En  
2 cuanto a los daños, ha habido lesiones personales  
3 en cuanto a la humillación, daños emocionales, a  
4 su reputación, a sus sentimientos, también daños  
5 no materiales como estrés, angustias, pena,  
6 sufrimiento, temor, consternación, etcétera. Las  
7 medidas de la demandada infligieron esto a las  
8 demandantes. Los Ballantine todos los días  
9 estaban viviendo bajo un acoso del gobierno.  
10 También parte de su reputación, daños a sus  
11 propiedades, etcétera. Hay pruebas en las  
12 actuaciones que muestran esto. Los Ballantine  
13 tuvieron que abandonar los esfuerzos de más de  
14 ocho años de trabajo en el mejor momento de su  
15 vida. Lisa Ballantine tuvo que dejar de lado su  
16 proyecto de ONG reconocido internacionalmente en  
17 cuanto a filtros de agua y tuvieron que escapar  
18 de la República Dominicana debido a todo este  
19 acoso. Todo esto debido a que la demandada quería  
20 enriquecer a los intereses dominicanos en estos  
21 proyectos. Tienen derecho los Ballantine a los  
22 daños y perjuicios morales.

1 Además, y por lo menos debe darse a los  
2 Ballantine todos los honorarios y costas  
3 relativos a este arbitraje, que se presentarán a  
4 este Tribunal a instrucciones para los inversores  
5 y las inversiones en el marco de este  
6 procedimiento.

7 Muchas gracias.

8 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
9 inglés): Tengo una pregunta menor, y aquí estoy  
10 hablando sobre daños morales. ¿Cómo diferencia  
11 usted entre daños morales y punitivos, que están  
12 -- que no podemos conceder sobre la base del  
13 CAFTA?

14 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): Los  
15 daños punitivos tienen como objetivo castigar a  
16 la demandada por su conducta; los daños morales  
17 tienen como fundamento compensar a la demandante  
18 por el daño sufrido que no puede ser estimado por  
19 los flujos de caja proyectados ni el valor de  
20 determinada propiedad. Es daño que es menos  
21 cuantificable, daño a la reputación, daño  
22 emocional, tensión. Y el Tribunal necesita

1 analizar la conducta del Gobierno y si estos  
 2 fueron -- llevaron a angustia y tensión y  
 3 conceder a los Ballantine daños que consideren  
 4 que son oportunos. Pero no tiene cómo -- tiene  
 5 solamente -- no es un castigo para la demandada  
 6 sino una recompensa, una compensación para  
 7 Ballantine.

8 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés): Antes  
 9 de celebrar el receso, nosotros habíamos planeado  
 10 presentar antes de nuestra presentación una copia  
 11 impresa de Power Point. Hemos observado que no lo  
 12 hicieron -- no lo hizo la demandante, no los  
 13 quisimos interrumpir, pero sería útil si nos lo  
 14 puede enviar por escrito, preferiríamos hacerlo  
 15 ahora, y todavía planeamos mostrar toda nuestra  
 16 presentación a ellos antes de comenzar la  
 17 presentación de esta tarde. Gracias.

18 SEÑOR ALLISON (Interpretado del inglés): No  
 19 tenemos objeción. Vamos a enviar una copia por  
 20 correo electrónico tan pronto celebremos la  
 21 pausa.

22 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del

1 inglés): Dado que estamos terminando antes,  
 2 podemos regresar antes también. ¿A las 2 de la  
 3 tarde en lugar de las 2:15? ¿Está bien?

4 ¿Demandada? Estoy mirando a la demandada.

5 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés): Sí,  
 6 está bien.

7 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
 8 inglés): Regresamos a las 2.

9 (Pausa para el almuerzo.)  
 10

#### 1 SESIÓN DE LA TARDE

2 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
 3 inglés): Ahora vamos a escuchar a la demandada.

#### 4 ALEGATO DE APERTURA DE LA DEMANDADA

5 SEÑOR DI ROSA (Interpretado del inglés):  
 6 Gracias, señor presidente. Permítame presentar a  
 7 la delegación de la República Dominicana para la  
 8 audiencia de esta semana. Mi nombre es Paolo Di  
 9 Rosa, de la firma de Arnold y Porter. También  
 10 tengo conmigo, en representación de Arnold y  
 11 Porter, a Raúl Herrera, Mallory Silberman,  
 12 Claudia Taveras, Cristina Arizmendi, Kelby  
 13 Ballena, Kaila Millett, José Antonio  
 14 Rivas -abogado asesor- y también, del Gobierno de  
 15 la República Dominicana, Marcelo Salazar, quien  
 16 es director de Administración de Acuerdos y  
 17 Tratados Comerciales Internacionales, Ministerio  
 18 de Industria y Comercio; Leidylin Contreras,  
 19 Raquel De La Rosa, Patricia Abreu --Raquel De la  
 20 Rosa también del Ministerio de Industria, y  
 21 Comercio y del Ministerio de Medio Ambiente y  
 22 Recursos Naturales, Patricia Abreu, viceministra,

1 y contamos también con la presencia de Rosa  
 2 Otero, del Ministerio de Medio Ambiente y  
 3 Recursos Naturales.

4 Del Ministerio de Recursos Naturales tenemos a  
 5 Emmanuel Rosario y a otros representantes del  
 6 Ministerio: Johanna Montero y Claudia Adames.  
 7 Contamos con la presencia de algunos de nuestros  
 8 expertos: Pieter Booth, de Ramboll; Timothy  
 9 Hart, de Credibility International, quien está  
 10 con dos de sus colegas, Laura Connor y Tyler  
 11 Smith. Con frecuencia en estos ejercicios la  
 12 lista de representantes de la demandada es  
 13 bastante extensa.

14 Señor presidente, miembros del Tribunal: desde  
 15 la época en que ha comenzado la comunicación  
 16 entre los seres humanos se habla de aquellos que  
 17 vivían en cavernas en el sur de Francia, en  
 18 Lascaux, quienes 20.000 años atrás contaban  
 19 historias a través de sus dibujos en las paredes  
 20 de las cavernas. Los egipcios también contaban  
 21 sus propias historias a través de los  
 22 jeroglíficos. Los griegos y los romanos hablaban



1 sobre los mitos, las sagas del norte -- perdón,  
2 las sagas, las fábulas. También la Torá, el  
3 Corán, la Biblia, todos cuentan sus historias.  
4 Leemos cuentos a nuestros hijos por la noche,  
5 soñamos historias cuando dormimos, incluso  
6 pagamos a la gente para que nos cuente historias.  
7 Eso es lo que hacemos cuando, por ejemplo,  
8 compramos la entrada para ir al cine o compramos  
9 novelas. Incluso en el caso de los terapeutas  
10 también pagamos para contar nuestra historia. Los  
11 chismes, los rumores son todas historias. Las  
12 esperanzas son historias. Las historias son una  
13 gran parte de cómo piensan los seres humanos y  
14 comprenden el mundo y, más simples las historias,  
15 más nos gustan. Por eso es que la mayoría de  
16 estas historias, estos relatos tienen  
17 construcciones binarias. Un ejemplo típico es el  
18 bien y el mal, la historia de Adán y Eva, por  
19 ejemplo, el mal y el bien, toda historia  
20 occidental de espías, de acción, todo tiene que  
21 ver con los chicos malos contra los buenos y los  
22 malos, y esto es algo que se ve con frecuencia en

1 los cuentos para nuestros hijos.

2 Otra dicotomía común es feliz o infeliz. Las  
3 novelas románticas, las películas románticas  
4 utilizan este tema una y otra vez: infelices al  
5 comienzo, felices y comieron perdices por el  
6 resto. Y lo verán en muchos de estos cuentos  
7 infantiles. ¿Por qué nos encantan tanto estas  
8 historias y por qué nos gustan las simples? Los  
9 psicólogos y los científicos que se especializan  
10 en la cognición humana han tratado de destrabar o  
11 aclarar el enigma del trabajo de la mente humana  
12 y cómo nosotros procesamos la información del  
13 mundo exterior, y nos encantan las historias  
14 porque a través de ellas podemos entender un  
15 mundo que es demasiado complejo y demasiado  
16 confuso, abrumador para que lo procese el ser  
17 humano a través de su cerebro por la superioridad  
18 de la raza humana en relación con las otras  
19 razas. Todavía tenemos una capacidad muy  
20 limitada para entender el mundo. Entonces lo  
21 reducimos todo a conceptos breves que podemos  
22 procesar.

1 Como resultado, por efecto, pensamos en cosas  
2 en términos simples y le asignamos rótulos a cada  
3 una de las cosas. Lo hacemos de manera  
4 inconsciente. Por ejemplo, cuando nosotros  
5 pasamos una opinión sobre una persona o, por  
6 ejemplo, cuando nosotros juzgamos a alguien como  
7 honesta, deshonesto o lo que fuese; liberal,  
8 conservadora, buena o mala, lo que fuese,  
9 honesto, deshonesto. Esto es algo típico, un  
10 juicio de valor que emitimos sobre una persona.  
11 Y ese es el motivo por el cual el mundo de un  
12 niño es tan binario. Todo lo que el niño percibe  
13 es blanco y negro, feliz o infeliz, seguro o  
14 inseguro, aburrido o divertido.

15 Al evolucionar como adultos comenzamos a ver  
16 más matices de gris, si bien tenemos una  
17 capacidad limitada para elaborar las  
18 complejidades del mundo. Entonces, seguimos  
19 interpretando el mundo en términos duales. Por  
20 eso es que los eslóganes políticos son tan  
21 rudimentarios y binarios: interno o externo,  
22 patriota o traidor. Está con nosotros o en contra

1 nuestro.

2 ¿Cuál es la incidencia que tiene esta  
3 interpretación binaria, este dualismo simple,  
4 esta dependencia de las historias? ¿Cuál es la  
5 incidencia que tiene en la forma en la cual  
6 pensamos? Esto también ha sido estudiado por los  
7 expertos en la cognición humana y nos hacen  
8 conectar los puntos de manera demasiado fácil.  
9 Nos hacen encontrar causa y efecto de manera  
10 fácil, nos hacen inventar historias en nuestra  
11 cabeza sobre prácticamente todo, nos hacen pasar  
12 o emitir juicios de valor rápidos con información  
13 incompleta, nos lleva a aceptar de manera pasiva  
14 historias que escuchamos y que consideramos  
15 incluso verdaderas si bien tal vez no sabemos que  
16 debe haber otros aspectos detrás de esta  
17 historia. Lo vemos, por ejemplo, en las noticias  
18 cuando aceptamos las noticias como verdaderas, si  
19 bien sabemos que con frecuencia son limitadas y  
20 sesgadas.

21 En pocas palabras, la manera en que trabaja,  
22 funciona nuestro cerebro nos da una visión

1 distorsionada del mundo y nos lleva también a  
2 creer en cosas que no son verdad con mucha  
3 frecuencia. El problema es que gran parte del  
4 tiempo no podemos diferenciar entre las historias  
5 verdaderas y las que no lo son.

6 Este fenómeno se conoce como la falacia  
7 narrativa, y ha sido ya analizado por el profesor  
8 de Princeton, Daniel Kahneman, quien es un  
9 psicólogo que tiene la distinción de haber sido  
10 premiado con el Nobel en Economía, a pesar de ser  
11 un psicólogo y no un economista.

12 Y me gustaría citar un par de pasajes de su  
13 libro central llamado "Pensar lento y rápido".  
14 Esto está en RL117 y el profesor Kahneman dice  
15 lo siguiente, y aquí cito de la página 95<sup>1</sup>: "Las  
16 falacias narrativas surgen inevitablemente de  
17 nuestro intento continuo por entender el mundo.  
18 Las historias explicativas que la gente determina  
19 como claras son simples, son concretas, no  
20 abstractas, asignan una función más grande al

<sup>1</sup> Original en inglés: "195".

1 talento, las estupidez y las intenciones que a la  
2 suerte, y se centran en un unos pocos eventos  
3 fugaces que ocurrieron en lugar de eventos  
4 ilimitados que no ocurrieron. Todo evento  
5 sobresaliente es candidato a convertirse en el  
6 centro mismo de una narrativa causal. Los seres  
7 humanos constantemente nos confundimos  
8 construyendo recuentos un poco desarmados del  
9 pasado y creyendo que son verdad. Las buenas  
10 historias ofrecen un recuento coherente y simple  
11 de las acciones e intenciones de las personas.  
12 Uno siempre está listo para entender la conducta  
13 como la manifestación de propensión general y  
14 característica de la personalidad, causas que  
15 pueden fácilmente equipararse con los efectos".

16 Y finalmente en este párrafo en la página 196  
17 dice, y aquí comienzo con la segunda oración:  
18 "Uno no puede evitar trabajar con la información  
19 limitada que uno tiene como si fuese todo lo que  
20 uno tiene para saber. Uno construye el mejor  
21 relato sobre la base de la información a su  
22 alcance y, si es una buena historia, un buen

1 relato, uno lo cree. Paradójicamente es más  
2 fácil construir una historia coherente cuando se  
3 sabe poco, cuando hay menos piezas por encajar en  
4 este rompecabezas. Nuestra convicción  
5 reconfortante de que el mundo tiene sentido  
6 descansa en un cimiento seguro, que tenemos una  
7 capacidad prácticamente ilimitada de ignorar  
8 nuestra ignorancia".

9 Ustedes se preguntarán cómo esto es  
10 pertinente, qué es lo que estoy diciendo, cómo lo  
11 que esta persona está diciendo es pertinente. Es  
12 altamente pertinente porque las demandantes le  
13 contaron algo; no cualquier cosa, sino que una  
14 historia que ha captado cada truco, cada concepto  
15 binario de esta teoría narrativa. El mal, que es  
16 el constructo central prácticamente en todas las  
17 relaciones humanas, es la narración central, los  
18 malos contra los buenos.

19 Estas historias tienen que ver con nuestro  
20 sentido de justicia, nuestra inclinación natural  
21 a corregir lo que está equivocado. En otras  
22 palabras, esta dicotomía entre lo bueno y lo

1 malo, el bien y el mal, es algo que queremos  
2 resolver a favor del bueno.

3 Esto no es algo simplemente que entendemos,  
4 sino algo que tiene que ver con nuestra sensación  
5 interna de cómo deben ser las cosas, y por eso es  
6 que nos gusta en realidad que ganen los buenos en  
7 las películas y, si pierden, nos sentimos  
8 defraudados.

9 Los Ballantine también recurrieron a otros  
10 constructos narrativos binarios. Por ejemplo,  
11 tienen el tema del pequeño contra el poderoso o  
12 el pequeño que se enfrenta al Estado. Nos  
13 encantan estas historias "David y Goliath". Los  
14 Ballantine no son una sociedad. Todos estamos a  
15 favor de los buenos y también tienen el tema del  
16 idealista que procura la realización de su sueño  
17 en contra de toda -- y se enfrenta a todas las  
18 adversidades. Hablan también del matrimonio,  
19 colocan el tema del amor también, hablan de la  
20 conspiración, la confabulación, tienen el Parque  
21 Nacional, la resolución por la cual la  
22 información era confidencial en ciertos aspectos

1 y esto se considera parte de una confabulación en  
2 su contra específicamente.

3 Otro tema es la transformación inesperada, la  
4 revelación inesperada que también es un buen tema  
5 para un relato. Las personas que están al  
6 principio son buenas, amigables en un principio,  
7 pero luego terminan siendo malas y mal  
8 intencionadas. La historia de los Ballantine  
9 tiene todos los ingredientes. Es como uno de los  
10 éxitos más importantes de la narración y de las  
11 técnicas, y funciona. Es una historia fácil,  
12 ordenada, prolija, es simétrica, es abrumadora,  
13 satisface intuitivamente y también apela a  
14 nuestras emociones y sensación de justicia. Es  
15 una buena historia pero tiene realmente una  
16 falla: no es verdad.

17 Ahora nos gustaría dar un paso atrás y  
18 centrarnos momentáneamente en la metodología y en  
19 las pruebas.

20 En los procesos legales para diferenciar los  
21 hechos de la ficción dependemos de las pruebas.  
22 Las historias no son pruebas. Algunas veces son

1 aceptadas como verdaderas por nosotros como  
2 resultado de esta falacia narrativa que el  
3 profesor Kahneman, pero en un proceso legal no  
4 pueden depender de estas historias y constructos  
5 binarios. Necesitan pruebas y en este caso no  
6 solo estas pruebas -- las presentaciones de  
7 Ballantine no son solamente deficientes sino  
8 que son incomprensibles y muchas veces  
9 contradicen los contenidos sobre los documentos  
10 reales contemporáneos, y mi colega Silberman les  
11 mostrará alguno de ellos.

12 Esta mañana se dijo que la demandada ignora  
13 las pruebas contemporáneas, pero no presentaron  
14 ninguna prueba. Y si ustedes ven cuál es la  
15 presentación que ellos hicieron esta mañana, no  
16 estaban haciendo referencia a pruebas reales de  
17 documentos reales. Y voy a volver a este tema  
18 más adelante.

19 Es difícil leer los escritos de los Ballantine  
20 o los recuentos de sus testigos sin ser atraídos  
21 por el relato y sin pretender que es una buena  
22 novela y sin tratar de validar cuánto de lo que

1 ellos están diciendo está respaldado por pruebas  
2 concretas. Entonces invitamos al Tribunal cuando  
3 analice los escritos y las declaraciones de los  
4 testigos en los próximos días y semanas a  
5 concentrarse no solamente en la narrativa de los  
6 Ballantine sino también a buscar pruebas  
7 contundentes. Cada vez que realizan una  
8 afirmación o hacen una alegación tienen una nota  
9 pie de página, una cita, un anexo o es  
10 simplemente una declaración de hechos que en su  
11 opinión son verdaderos. Gran parte de sus  
12 escritos contienen grandes segmentos de  
13 alegaciones, afirmaciones de hechos con cero  
14 pruebas o notas de pie de página, y lo mismo se  
15 aplica a los dictámenes periciales y a las  
16 declaraciones de los testigos. Grandes  
17 segmentos, extensos segmentos de declaraciones,  
18 temas técnicos, cosas que han ocurrido pero no  
19 hay cita alguna. Esto ocurre incluso en su  
20 presentación de Power Point.

21 Si lo ven en la presentación de esta mañana  
22 verán que dicen mucho sobre hechos de diferentes

1 tipos, cifras, etcétera y describen los llamados  
2 proyectos comparativos y propiedades  
3 comparativas, y tienen muchos detalles, pero no  
4 hay cita. Entonces no hay manera de que ni  
5 nosotros ni el Tribunal pueda evaluar esto. Y es  
6 posible también que se tome de alguna parte.

7 Uno esperaría que ellos no lo hayan inventado  
8 pero el problema es uno no sabe dónde buscar para  
9 confirmar o poner a prueba esto. Invitamos al  
10 Tribunal a, por ejemplo, revisar los largos  
11 segmentos en estos proyectos, y están diciendo  
12 muchas cosas, ¿pero qué es lo que prueban o qué  
13 es lo que ofrecen como prueba? Y ustedes  
14 encontrarán que no hay, no se dice demasiado más  
15 allá de esta narración.

16 Si ustedes realizan este ejercicio como  
17 nosotros lo hicimos para poner a prueba acá cada  
18 una de las proposiciones fácticas, verán que las  
19 demandantes en realidad no tienen pruebas en  
20 torno a las cosas que realmente importan. Lo que  
21 realmente es pertinente para este Tribunal, para  
22 este arbitraje y para que este Tribunal se expida

1 en relación con estos temas. Faltan las pruebas  
2 documentales y sí utilizan testimonios, tienen a  
3 muchos testigos y pruebas testimoniales, dicen  
4 muchas cosas también en sus escritos y hay muchas  
5 afirmaciones sin apoyo alguno de los abogados.  
6 Pero incluso su testimonio es sospechoso porque  
7 muchas veces hace referencia a afirmaciones a su  
8 favor sobre lo que ellos mismos hicieron o  
9 también afirmaciones que no tienen valor  
10 testimonial, como lo que veremos en pantalla en  
11 unos minutos. Esto viene de la primera  
12 declaración de Michael Ballantine, párrafo 64,  
13 donde dice -aquí cito-: "El mes siguiente Víctor  
14 Pacheco me envió un mensaje por correo  
15 electrónico y me informó que Rodríguez había  
16 confirmado que Domínguez estaba profundamente  
17 trabajando en la denegación de mi permiso".  
18 Estos son rumores varios. Si ustedes ven algo,  
19 es una prueba. Si escucho que alguien me lo  
20 dice, esto no es una prueba.

21 Si alguien me dice, por ejemplo, que ellos  
22 escucharon que otra persona dijo tal o cual cosa,

1 eso tiene incluso menos valor probatorio, y con  
2 frecuencia lo hacen: hacen referencia a cosas que  
3 la gente le dijo, hacen referencia también a  
4 cosas que personalmente no vieron o que no  
5 comprendieron de manera directa.

6 Más allá de esto, tienen una falta de rigor  
7 intelectual y probatorio en cada uno de sus  
8 argumentos y escritos, y esto se distancia mucho  
9 de lo que hizo la República Dominicana en sus  
10 escritos, que nosotros consideramos que está muy  
11 bien respaldado, no solo con pruebas  
12 testimoniales sino también documentales, gran  
13 parte de las cuales son contemporáneas. Este es  
14 el motivo por el cual nuestros escritos tienen  
15 tantas citas a pie de página, donde vemos citas.  
16 Las citas hacen referencia a anexos, y los anexos  
17 son pruebas reales.

18 Más allá de las pruebas documentales y las  
19 deficiencias y dado que los Ballantine  
20 simplifican en exceso todo hasta el punto de  
21 llegar a un enfoque caricaturesco, pensamos que  
22 era necesario incluir en nuestros escritos gran

1 cantidad de anexos demostrativos. Por ejemplo,  
2 estos gráficos comparativos que suministramos  
3 diseñados para ayudar al Tribunal a comprender  
4 parte de esta información que es bastante  
5 compleja, incluyendo sí cuestiones ambientales  
6 muy complejas.

7 El ejemplo más representativo de esta  
8 simplificación exagerada es el trato de los  
9 proyectos comparativos, toman diferentes  
10 proyectos en el país y dicen: "Fíjense en todos  
11 estos proyectos inmobiliarios que se están  
12 llevando adelante. El nuestro no se está  
13 llevando adelante. Es una caricatura dado que  
14 cada proyecto tiene su propia escala, alcance,  
15 así como cada propiedad tiene las propias  
16 características del suelo, su propia altitud, su  
17 propia flora y fauna, su propia diversidad".

18 Entonces no tienen un problema en así decirlo  
19 y ustedes habrán visto hoy en la diapositiva 21  
20 (que) los abogados dijeron que la biodiversidad  
21 era igual, el mismo suelo, la misma composición  
22 del suelo, etcétera. Y esto nominalmente no

1 puede ser así, a menos que se pruebe lo  
2 contrario.

3 El tema de los proyectos comparativos no es un  
4 tema simple, no se presta a este tipo de trato  
5 binario que las demandantes parecen realizar,  
6 parecen reducirlo a gradiente marcada y no  
7 marcada. Es una construcción simple, prolija, y  
8 tal vez ellos están tratando de llegar a alguien  
9 de manera intuitiva, de manera general, pero este  
10 es un proceso en el cual necesitamos algo más que  
11 eso. Estas cuestiones simplemente no son  
12 simples, para nada simples.

13 Para darles un ejemplo, este es el gráfico,  
14 este es el cuadro anexo 8 de nuestra dúplica, lo  
15 teníamos en formato de Excel. Perdón, este es el  
16 anexo A. Es un cuadro comparativo de diferentes  
17 proyectos y las características de todas estas  
18 variables que deben ser analizadas para los fines  
19 de determinar si los proyectos de hecho se están  
20 dando en circunstancias similares.

21 El hecho mismo que la explicación de las  
22 demandantes y las descripciones de los supuestos

1 proyectos comparativos son tan simples por sí  
 2 mismo debieran llevarlos a pensar sobre la  
 3 credibilidad de lo que están diciendo, y no  
 4 solamente las demandantes simplifican en exceso y  
 5 dejan de suministrar pruebas sino que básicamente  
 6 en sus escritos hablan sobre nuestras notas de  
 7 pies de página y también nuestros gráficos. Por  
 8 ejemplo, ven algunos ejemplos en esta  
 9 diapositiva, hablan de la primera cita y después  
 10 dicen: "Bueno, 196<sup>2</sup> notas de pie de página y a  
 11 pesar de todas las acusaciones", como si esto  
 12 fuese algo malo. Es como si estuviesen diciendo:  
 13 "Fíjense en estos tontos dominicanos y a sus  
 14 abogados con hechos y pruebas". Es cómo decir --  
 15 es realmente antiguo hacer referencia a todas  
 16 estas pruebas cuando es mucho mejor hablar de las  
 17 repeticiones. En un proceso legal como este,  
 18 esto realmente es perverso.

19 Ahora bien, la demandante desde el punto de  
 20 vista lógico meramente no se dio cuenta y es

<sup>2</sup> Original en inglés: "796".

1 fácil dejarlo pasar en parte por los aspectos  
 2 ambientales, algunos de los cuales son técnicos y  
 3 difíciles de comprender. Pero por este motivo  
 4 estamos tratando de pensar en una analogía de la  
 5 vida cotidiana que ilustre gran parte de las  
 6 cuestiones en debate aquí. Esta analogía es un  
 7 tanto detallada, con lo cual nos gusta, por  
 8 ejemplo, o pedirle al Tribunal -- me gustaría  
 9 pedirle al Tribunal que tenga un poquito de  
 10 paciencia mientras le explicamos, pero creemos  
 11 que ayudará a conferir cierta claridad conceptual  
 12 a muchos de los temas que están siendo analizados  
 13 hoy.

14 Nosotros creemos que también dejará al  
 15 descubierto muchas de las deficiencias en el  
 16 campo del sentido común desde el punto de vista  
 17 meramente lógico. Nos gustaría presentar una  
 18 situación hipotética en la cual un ciudadano  
 19 estadounidense se muda a la República Dominicana,  
 20 ve un automóvil antiguo que decide que debe  
 21 comprar y entonces lo compra. Lo compra como  
 22 respuesta a un impulso sin verificar con el

1 mecánico, es un auto muy antiguo y seguramente  
 2 tenía que ver si podía aprobar la inspección  
 3 vehicular.

4 El propietario lleva el vehículo a la  
 5 instalación municipal para inspección vehicular.  
 6 El inspector realiza diferentes pruebas y después  
 7 de la prueba le dice al titular del vehículo:  
 8 "Señor: su automóvil tiene tres defectos  
 9 importantes. Tiene un problema de transmisión,  
 10 tiene un problema de freno y tiene un problema de  
 11 emisiones, pero no podrá arreglarlo con este  
 12 automóvil. El automóvil está en una situación que  
 13 ya no permite reparación. Le tenemos que negar el  
 14 permiso de inspección. Si le traemos un automóvil  
 15 nuevo, seguramente podremos inspeccionarlo". El  
 16 (estadounidense) se retira pero, en lugar de  
 17 comprarse un automóvil nuevo, vuelve con el mismo  
 18 automóvil a la sala de inspección, al punto de  
 19 inspección y le dice: "¿Sabe qué? Yo medí las  
 20 emisiones de mi automóvil -yo mismo- y ustedes se  
 21 equivocaron", le dice al inspector. El  
 22 establecimiento que realiza las inspecciones le

1 dice: "Bueno, vamos a realizar otra inspección y  
 2 ahora tendremos a un equipo diferente".

3 El otro equipo realiza la inspección, le hace  
 4 las pruebas pertinentes pero los resultados no  
 5 cambian. Entonces se le deniega la  
 6 reconsideración. Se retira el estadounidense  
 7 pero luego regresa con el mismo automóvil y el  
 8 mismo argumento. Le pide que le mida las  
 9 emisiones. "Yo medí las emisiones", le dice, "...y  
 10 me parece que usted se equivocó", al inspector.  
 11 Una vez más el centro, el punto de mi inspección  
 12 rechaza la reconsideración porque nada cambió.

13 De manera increíble el estadounidense regresa  
 14 una tercera vez con el mismo automóvil y ahora  
 15 tiene a un funcionario de la Embajada de los  
 16 Estados Unidos que llama en su nombre y el  
 17 establecimiento de inspección pacientemente  
 18 realiza las pruebas y debido a la intervención de  
 19 la Embajada de los Estados Unidos el supervisor  
 20 personalmente realiza la prueba, pero los  
 21 resultados siguen siendo los mismos. Y ahora el  
 22 establecimiento le dice al estadounidense:

"Todavía tiene el mismo problema que tenía al principio, pero esta vez en la prueba que realizamos identificamos otro problema: la suspensión es deficiente también". Entonces el establecimiento le repite al estadounidense que la solución será traer un automóvil diferente.

Después de haber tenido el mismo problema cuatro veces, en vez de buscar un automóvil nuevo, se busca un abogado. El estadounidense en primer lugar dice que el establecimiento se equivocó al medir las emisiones, pero no dice nada sobre las otras dos justificaciones que llevaron a la negativa. Entonces el establecimiento le dice: "En primer lugar, no hay un error en lo que hace a las mediciones; nosotros respaldamos nuestras conclusiones anteriores. En segundo lugar, de cualquier manera, le denegamos el permiso por tres motivos diferentes. Entonces, incluso si usted tiene razón sobre sus emisiones, el permiso también todavía habría sido denegado".

El estadounidense dice: "Un momento. Tengo

otro argumento: muchos automóviles propiedad de dominicanos también tuvieron la aprobación de los permisos. Ustedes me discriminaron porque soy estadounidense". Y el establecimiento de inspección le dice: "Señor, permítame que le diga tres -- seis cosas<sup>3</sup>. En primer lugar, no le negamos el permiso porque usted fuese estadounidense; se lo denegamos porque su automóvil es inseguro y malo para el medio ambiente. Lo evaluamos varias veces y cada una de las veces los resultados fueron los mismos. En segundo lugar, usted se quejó de que hay muchos dominicanos que recibieron el permiso y que usted los vio. Por supuesto que hay muchos dominicanos que fueron autorizados. Esta es la República Dominicana, la mayoría de los titulares de vehículos son en realidad de la República Dominicana o dominicanos. En tercer lugar, y lo que es más importante, los automóviles que fueron autorizados no tenían los mismos problemas que el

<sup>3</sup> Original en inglés: "Sir, let me say three things to you in response".

suyo. Un dominicano sí tuvo un problema similar al suyo, pero no se le entregó el permiso como a usted tampoco se le entregó. A otros dominicanos se les denegó inicialmente pero volvieron después de haber arreglado el problema que habíamos identificado y aprobaron la inspección, con lo cual le dimos el permiso". Entonces el estadounidense dice: "No, no, un momento. Tengo otro argumento: hay muchos automóviles en la ruta que son propiedad de dominicanos que tienen problemas de emisión y aquí le menciono veinte de estos automóviles, y tienen fotografías también, lo cual quiere decir que ustedes me discriminaron porque soy estadounidense".

El establecimiento de inspección dice: "Como respuesta a ese argumento, bueno, digamos, las seis cosas siguientes: primero, algunos de esos autos están conduciendo ilegalmente y nunca vinieron a la inspección, así que nunca los aprobamos. El hecho de que están allí manejando en forma ilegal es un problema, pero es un tema de ejecución de la ley y no es un tema de

inspección. No tenemos personal de ejecución suficiente como para ir tras todos los autos que tienen emisiones malas".

En segundo lugar, algunos de esos autos sí vinieron a hacer inspeccionados pero estaban bien cuando ingresaron a la inspección, y por eso los aprobamos. Eso significa que los autos que usted vio seguramente tendrían los problemas de emisión después de la inspección, pero eso también es un problema de ejecución de aplicación de las normas y no de inspección.

En tercer lugar, algunos de sus autos obtuvieron los permisos antes de que entraran en vigencia los criterios de emisiones.

En cuarto lugar, ustedes dijeron que los autos que tenían problemas de emisión fueron los que usted vio, pero ese no era el único problema que tenía su auto. Su auto tenía también un problema de frenos y de transmisión, por lo tanto, usted no puede comparar esos autos con el auto suyo.

Quinto, ¿cómo sabemos que los autos que usted vio tenían niveles de emisiones no permisibles?

1 Aun si hubiese podido usted medir usted mismo las  
2 emisiones de esos autos, ¿cómo es que el  
3 establecimiento de inspecciones sabe que usted  
4 hizo las pruebas correctas con los instrumentos  
5 correctos?

6 Sexto, aun si usted tuviese razón respecto de  
7 esos otros autos, ¿cómo sería eso discriminatorio  
8 frente a usted? ¿Cómo sería discriminatorio que  
9 nuestro establecimiento le negase a usted un  
10 permiso sobre la base de que su auto es  
11 objetivamente deficiente simplemente porque no  
12 estamos nosotros atrapando a los otros autos que  
13 están allí conduciendo ilegalmente? ¿Dice usted  
14 que deberíamos haber aprobado su auto que tenía  
15 emisiones negativas simplemente porque hay otros  
16 autos ya en los caminos que tienen emisiones  
17 malas? ¿Qué tipo de argumento es ese? Si  
18 tuviésemos que brindar permisos según ese  
19 fundamento, tendríamos que aprobar todos los  
20 autos con emisiones malas; y si lo hiciéramos  
21 así, sería esto una tergiversación de la  
22 normativa aplicable, tendríamos más problemas de

1 contaminación y no le haríamos un buen servicio  
2 al público.

3 Por supuesto, con esto terminamos con la  
4 analogía. Por supuesto, las demandantes van a  
5 decir que eso es ridículo, ¿cómo uno puede  
6 comparar una inspección vehicular con una  
7 cuestión del medio ambiente? Por supuesto son  
8 elementos diferentes. Eso lo entendemos. Pero  
9 también pensamos que hay problemas conceptuales  
10 con el argumento de ellos que deben quedar  
11 ilustrados con esta analogía. Entonces, nosotros  
12 por las mismas razones que presentamos esta  
13 analogía sobre la inspección, también está el  
14 tema de estos proyectos de terceros. Esto al  
15 final de cuentas es un argumento distractivo.  
16 Ellos simplemente quieren que ustedes se ocupen  
17 menos de los motivos de la denegación de su  
18 permiso ambiental y más en otros proyectos que  
19 supuestamente son comparativos.

20 El árbitro Cheek hoy preguntó cómo se pueden  
21 establecer estos proyectos, qué similitudes  
22 tienen, y bueno, tienen que tener similitudes en

1 cuanto a aspectos similares.

2 La contraparte habló del sector comercial y el  
3 régimen jurídico, pero no habló del impacto  
4 ambiental. Cuando el presidente del Tribunal  
5 preguntó si el impacto ambiental también es un  
6 tema pertinente, entonces la contraparte concedió  
7 que ese era uno de los factores que debe tenerse  
8 en cuenta en circunstancias similares. ¿Cómo  
9 pueden presentar ellos un caso respecto de  
10 permisos ambientales y no pensar que los temas  
11 ambientales son pertinentes? Explicamos en  
12 nuestros escritos por qué con la excepción de  
13 Aloma, que es el proyecto directamente adyacente  
14 a Jamaca de Dios, en la misma montaña, explicamos  
15 decíamos que los otros proyectos no se encuentran  
16 en circunstancias similares. Por eso presentamos  
17 esta tabla y, por lo tanto, no son elementos de  
18 comparación correspondientes. La señorita  
19 Silberman va a hablar de esos temas durante su  
20 presentación.

21 Aparte de estos proyectos de terceros, las  
22 demandantes crean otras distracciones

1 supuestamente diseñadas para introducir en su  
2 narrativa algunos elementos subyacentes para  
3 hacerla más interesante. Algunos ejemplos. Todo  
4 el tema del Parque Nacional, eso realmente es un  
5 argumento distractivo enorme. Ellos pasaron  
6 mucho tiempo con muchos documentos y esfuerzos  
7 para presentar esto. El problema es que las  
8 cosas se han calmado, entonces es evidente que  
9 ese tema es totalmente irrelevante. Simplemente  
10 es un tema que se ha presentado simplemente como  
11 esta parte de una teoría de asociaciones ilícitas  
12 en su narrativa. Dicen ellos que el Parque  
13 Nacional era uno de los motivos por los cuales se  
14 les denegó el permiso, pero en realidad esta  
15 denegatoria fue una denegatoria ex post facto. Y  
16 también el hecho de que se tiró abajo ese portal,  
17 pero, bueno, siempre la violencia es una buena  
18 historia. ¿No es cierto? Y por eso hicieron  
19 ellos referencia a ella. También el tema de los  
20 haitianos es totalmente irrelevante estas  
21 alegaciones de racismo, pero el racismo siempre  
22 hace que las cosas sean una buena anécdota. ¿No

1 es cierto? Y la referencia también al caso  
2 Odebrecht, esto es totalmente irrelevante con  
3 estas alegaciones de corrupción, pero esto  
4 siempre se plantea como una buena historia. No  
5 vamos a debatir con ellos este tema.

6 El tema de los haitianos es un tema relevante.  
7 El artículo 11 de la Constitución de la República  
8 Dominicana y también decisiones de la Corte  
9 Suprema de 2005, pero no vamos a abordar ese  
10 tema, y también el tema de Odebrecht, dijeron que  
11 no ha habido ni siquiera una persona que ha ido a  
12 la cárcel respecto de ese tema. Nadie ha quedado  
13 convicto por eso. Y estamos hablando de  
14 Odebrecht, que pagó 184 millones de dólares al  
15 gobierno dominicano y también han pagado 60  
16 millones de esa cifra.

17 Tenemos también la tramitación judicial de  
18 senadores, también otros miembros del Congreso,  
19 también se está procesando judicialmente el  
20 Ministerio de Obras Públicas y el ex ministro de  
21 Industria. Así que me parece que esto ilustra  
22 también que ellos de alguna forma manejan medias

1 verdades y no saben cómo manejar bien los hechos.  
2 Me parece que de alguna forma tomamos decisiones  
3 sobre la base de lo que vemos y de lo que  
4 percibimos y desestimamos la información que no  
5 se nos presenta. Y ellos se basan mucho en esa  
6 técnica.

7 Vamos a ver entonces que le pedimos al  
8 Tribunal que no se distraiga, que de alguna forma  
9 tenga en cuenta estas historias y subhistorias  
10 que plantea la demandante. Así que hay que  
11 centrarse en lo que realmente importa desde un  
12 punto de vista jurídico. Y pensemos entonces  
13 ahora en la denegatoria del permiso ambiental. A  
14 pesar de estas historias y subhistorias, lo  
15 importante es que este caso tiene que ver con la  
16 denegatoria del permiso. La denegatoria del  
17 permiso es la esencia del argumento de los  
18 Ballantines y es el fundamento de todas las  
19 reclamaciones en cuanto a daños y perjuicios en  
20 este arbitraje como aparece aquí en pantalla.  
21 Esta es una cita del señor Farrell y dice que:  
22 "Los montos de daños y perjuicios que he

1 presentado, muestran adecuadamente el flujo del  
2 supuesto de la incapacidad de los Ballantines de  
3 expandir su inversión en la República Dominicana  
4 como resultado de que la República Dominicana se  
5 rehusó inadecuadamente a presentar el permiso  
6 ambiental". Así que rápidamente podemos ver este  
7 documento y mi colega justamente va a examinar  
8 esto y estos temas, pero quería enfatizar un par  
9 de puntos respecto de este documento porque es de  
10 mucha importancia.

11 Vamos a ver el anexo C-8. Es una carta según  
12 la cual la República Dominicana y el Ministerio  
13 de Medio Ambiente transmitió a las demandantes  
14 que el proyecto de la cima de la montaña no tenía  
15 viabilidad ambiental y les dijeron: "Bueno, este  
16 proyecto no es viable porque está ubicado en un  
17 área montañosa que tiene un gradiente superior al  
18 60 por ciento." Y después dicen: "De igual modo,  
19 se estima que es una zona frágil desde el punto  
20 de vista del medio ambiente y también una zona  
21 con riesgos naturales". Así que tenemos tres  
22 motivos diferentes por los cuales se denegó el

1 permiso. Por algún motivo, bueno en realidad  
2 sabemos por qué, porque la contraparte no puede  
3 lidiar con los motivos 2 y 3. Por lo tanto, se  
4 concentran solamente en el tema de las  
5 pendientes. Ellos dicen: "Bueno, son marcadas o  
6 no son marcadas, o son marcadas en algunas partes  
7 y en otras no". Así que de alguna forma la  
8 contraparte quita los otros dos motivos incluidos  
9 en esta carta.

10 También dicen que la República Dominicana  
11 trabajó con otros proyectos propiedad de  
12 dominicanos para que ellos se concretaran y que  
13 no hicieron lo mismo con el proyecto de los  
14 Ballantines. Pero aquí vemos una cita y dice:  
15 "El Ministerio está más que dispuesto a realizar  
16 las actividades pertinentes para la evaluación,  
17 si ustedes deciden presentar cualquier otro lugar  
18 con potencial viable". Estamos hablando de un  
19 lugar que estaba en la cima de la montaña. Ahí  
20 querían construir ellos. Por supuesto que esta  
21 carta de alguna forma es la culminación de un  
22 proceso técnico que duró bastante tiempo. Por



eso en la próxima diapositiva hemos resumido los documentos claves relativos a la denegación del permiso. Me parece que ellos piensan que solamente hubo una carta que decía denegado y ahí quedaba la cosa, de alguna forma había como esta asociación ilícita en contra de ellos que estaba manifestada de ese modo. Pero la administración en realidad hizo un análisis muy profundo de estas propiedades. Al final de cuentas, ellos realizaron cinco visitas al sitio aunque nada había cambiado a partir de la propuesta inicial de los Ballantine. Realizaron su diligencia y cada vez que los Ballantine solicitaban una reconsideración, el Ministerio no solamente fue hasta allí, sino que designaron un equipo técnico diferente que iba al sitio y confirmaba los hallazgos del primer equipo. Y aquí tenemos una lista de las diferentes comunicaciones que se presentaron.

El Ministerio tomó en cuenta a estos informes técnicos para denegar el permiso. Instamos al Tribunal a que los lea. Las demandantes una y

otra vez dicen que solamente mencionan las pendientes y que nunca mencionan nada más, y que ahora todo esto es ex post facto.

Fíjense las fechas. ¿Cómo puede ser que esto es ex post facto? Estamos hablando de que ellos no presentaron una reclamación hasta 2014. Y en sus escritos la contraparte dice una y otra vez que están estas justificaciones técnicas sobre la base de las cuales se denegó el permiso y que por eso se realizó el arbitraje. Pero esto dice lo opuesto de lo que dice la contraparte. Ellos no pueden mostrar documentos porque no lo pueden simplemente hacer. Estos documentos contradicen lo que indica la contraparte y la doctora Silberman va a indicar estas cuestiones.

Así que realmente esto muestra que el Tribunal tiene que decidir estas cuestiones que son realmente tan indignantes y tan carentes de fundamento que se llega a un nivel de violación del nivel mínimo de trato. Así que me parece que estos solamente son alegatos, son historias, la contraparte no ha producido prueba alguna de

ninguna asociación ilícita o discriminación en contra ella y ese no es el tema jurídico central en este caso, sino que el tema jurídico central en este caso es la denegación del permiso. Las pruebas documentales muestran que el Ministerio actuó en forma diligente y razonable en la tramitación del permiso. Hicieron su trabajo los funcionarios del Ministerio. Otorgaron un permiso antes de la fase del 2 del proyecto, otorgaron el permiso a los Ballantine para la parte de abajo de la montaña. El nuevo proyecto era en la parte de arriba de la montaña, 70 casas y un hotel y un spa. Era demasiado peligroso, era demasiado lesivo para el medio ambiente. Así es de simple.

Con esto terminamos nuestra parte de la presentación.

En el próximo segmento mi colega Mallory Silberman va a hablar de los temas fácticos relativos a jurisdicción y fondo, y también va a hacer una revisión de las pruebas documentales, como indiqué.

Debo indicar que no vamos a abordar las cuestiones de daños y perjuicios en esta presentación, sino que lo haremos en los alegatos de cierre, una vez que el Tribunal haya escuchado a los dos peritos en daños y perjuicios.

Salvo que el Tribunal tenga alguna pregunta, le voy a dar la palabra ahora a la doctora Silberman. Muchas gracias.

SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): Señor presidente, miembros del Tribunal, buenas tardes.

Dado el ruido que han generado los Ballantine a través de las diferentes tácticas presentadas por el doctor Di Rosa, se nos ocurrió que para establecer el contexto del resto de esta audiencia, podríamos pasar la jornada de hoy examinando las pruebas sin pasar mucho tiempo en los criterios jurídicos. Por supuesto responderé las preguntas que puedan tener y después hablaré, claro, de las cuestiones relativas a la jurisdicción. Además, también voy a hablar de las cuestiones planteadas por Ballantine y las

preguntas que tenga el Tribunal.

Vamos a examinar dos líneas cronológicas: primero, la que tiene que ver con la nacionalidad, que está en pantalla; y segundo, la cronología que tiene que ver con los tres proyectos de los Ballantines, por los menos los tres proyectos de Jarabacoa que los Ballantine presentaron al Ministerio para su autorización.

Los Ballantines nacieron y se criaron en Estados Unidos. En 2000 los Ballantine y sus hijos pasaron un año en la República Dominicana. Como dice Michael, en el sitio web de JDD, este año la República Dominicana transformó la familia que desarrolló un gran amor y pasión por el pueblo y cultura de la isla.

Al final del año, la familia volvió a Estados Unidos, pero Michael no estaba satisfecho. Entonces durante inicio de la década de los años 2000, los Ballantines viajaban anualmente a la República Dominicana. No se trataba de breves viajes. Como han explicado los Ballantines, la familia volvió al país durante varios meses por

año.

En 2003 durante una de estas visitas, los Ballantines tuvieron, como dicen ellos, una visión. Uno de sus amigos les mostró un terreno en la ciudad de Jarabacoa y en 2004 los Ballantines adquirieron ese terreno para desarrollar la primera comunidad residencial montañosa en la República Dominicana.

En 2006 los Ballantines se mudaron a la República Dominicana con sus hijos. Como dice Michael en el sitio web de Jamaca de Dios, todavía se sentían como que sentían los efectos de su experiencia aquí. ¿Qué significa esto? Bueno, significa que como indican los Ballantines en su notificación de arbitraje, como resultado de su afecto por el país y su pueblo, los Ballantines y su familia se mudaron a la República Dominicana.

Esta mudanza en 2006 tenía la intención de ser permanente, así fue como los Ballantines la explicaron. En su notificación de intención de este arbitraje se dice que Michael y Lisa y

también sus cuatro hijos se mudaron en forma permanente a la República Dominicana en 2006.

Un amigo y ex vecino de Ballantines dijo lo mismo en el R-12 diciendo que la mudanza era permanente y era un enorme compromiso.

Andrés Escarramán, el propio testigo de los Ballantines, explicó que los Ballantines se sintieron atraídos por la idea de arraigarse en la República Dominicana. Y las acciones de los Ballantines eran congruentes con este testimonio.

Antes de que salieran de los Estados Unidos los Ballantines, Michael decidió vender su negocio y la familia vendió o regaló muchas de sus posesiones. Michael mismo dijo en una carta a la República Dominicana que él y su esposa habían vendido todas sus propiedades en Estados Unidos. Cuando llegaron a Estados Unidos<sup>4</sup>, esto es lo que hicieron los Ballantines: construyeron una casa, abrieron cuentas bancarias, se reunieron con sus vecinos, hicieron amigos, se

<sup>4</sup> Original en inglés: "And then, upon arriving in the Dominican Republic".

incorporaron a una iglesia, inscribieron a sus niños en una escuela local, crearon una beneficencia para ayudar a la comunidad, obtuvieron la condición formal de residentes permanentes de la República Dominicana e invirtieron todos sus ahorros en esta comunidad de sueños que se habían planteado.

En 2008 los Ballantines reafirmaron su compromiso de vivir en la República Dominicana. Ese año renovaron su residencia permanente y después Michael le preguntó a un abogado cuál era el procedimiento para obtener un pasaporte dominicano. Con esto comenzó el proceso de naturalización.

Como explicaron los Ballantines, este proceso es algo que realizaron en forma voluntaria con la esperanza de que los dominicanos viesan que los Ballantines estaban comprometiéndose con la República Dominicana, y esta es una cita de su réplica.

Vamos a detenernos aquí un momento. En la réplica hay una nota al pie en donde los

1 Ballantines dicen que "por supuesto la decisión  
2 fue voluntaria", cierro comillas, como si esto  
3 fuera algo común, como si elegir la nacionalidad  
4 fuera algo que uno elige todos los días.

5 La mayoría de la gente no elige su  
6 nacionalidad. En la vasta mayoría de casos, la  
7 nacionalidad se brinda al nacimiento,  
8 independientemente de si el país aplica el  
9 principio de ius soli o ius sanguinis. No mucha  
10 gente elige su nacionalidad. Elegir una  
11 nacionalidad, es decir, naturalizarse es algo  
12 poco común. Es raro, es un privilegio que muchos  
13 inmigrantes en el mundo desean obtener.

14 Esta mañana uno de los temas de la  
15 presentación de los Ballantines era que los  
16 Ballantines habían dicho o hecho algo bueno para  
17 la República Dominicana, pero no hay comedido que  
18 salga bien, como si de alguna forma esto fuera  
19 una sanción, obtener la ciudadanía dominicana.  
20 Esto no es así, es un privilegio, ellos optaron  
21 por ella. Y después nosotros veremos que ellos lo  
22 aceptaron. Este proceso cuesta miles de dólares

1 y al final de cuentas les llevó más de dos años  
2 completarlo. Pero los Ballantines vieron  
3 beneficios de su naturalización como dominicanos.  
4 Como indicaron, un motivo sustancial era que  
5 otros los viesan como compatriotas y los  
6 Ballantines en sus escritos también dijeron que  
7 la nacionalidad y la naturalización presentarían  
8 ciertas ventajas comerciales y jurídicas.  
9 Entonces realizaron los siguientes pasos:  
10 consultaron a un abogado, completaron una  
11 solicitud, buscaron la documentación  
12 respaldatoria correspondiente, realizaron una  
13 declaración jurada de domicilio en Jarabacoa y  
14 también identificaron a ciudadanos dominicanos  
15 como referencia. Después de eso, presentaron una  
16 solicitud con una carta que decía que Michael J  
17 Ballantine y Lisa Marie Ballantine se  
18 identificaban en forma estrecha con el  
19 sentimiento y las costumbres dominicanas y que  
20 siempre las habían respetado por el período que  
21 vivieron en ese país.

22 También decía que estaban contentos para

1 confirmar en forma legal su sentimiento  
2 dominicano.

3 Después de eso, los Ballantines aprobaron un  
4 examen de español y después también un examen de  
5 cultura y también de historia dominicana.  
6 Después tuvieron una ceremonia de jura en donde  
7 juraron ser leales a la República Dominicana y  
8 respetar y cumplir con la legislación y la  
9 Constitución de la República Dominicana. Eso es  
10 lo que hicieron los Ballantines.

11 Vamos a ver qué hizo el gobierno. El gobierno  
12 tenía un proceso de naturalización que tenía que  
13 ver con las autoridades en materia de drogas, el  
14 Ministerio de la Policía, el fiscal general,  
15 Interpol y después el presidente de la República,  
16 que tenía que emitir un decreto que brindaba a  
17 los Ballantines su nacionalidad dominicana.  
18 Después de todo esto, como ha indicado la Corte  
19 Internacional de Justicia, la naturalización no  
20 es un tema que debe ser tomado a la ligera. Uno  
21 no se puede burlar de ello. Procurarla y  
22 obtenerla no es algo que sucede todos los días en

1 la vida de un ser humano. Hasta este momento,  
2 las conexiones de los Ballantines con la  
3 República Dominicana crecían año a año.

4 Después de visitar el país por primera vez en  
5 2000, volvían año tras año. Lo hicieron durante  
6 períodos de varios meses, compraron terrenos y se  
7 mudaron a la República Dominicana. Esperaban  
8 establecer allí su residencia permanente, tanto  
9 formal como informalmente. Después se hicieron  
10 ciudadanos naturalizados dominicanos y en 2010,  
11 el año de su naturalización, reforzaron su  
12 compromiso a la República Dominicana. Obtuvieron  
13 nacionalidad para sus dos hijos adolescentes y  
14 también ellos reiteraron que se identificaban  
15 estrechamente con el sentimiento y las costumbres  
16 de los dominicanos después de vivir en el país y,  
17 además, ellos decidieron quedarse en la República  
18 Dominicana y sus hijos adolescentes viajaron  
19 nuevamente a Estados Unidos.

20 Entre 2010 y 2014, cuando los Ballantines  
21 comenzaron este arbitraje, hicieron uso de los  
22 beneficios de la ciudadanía dominicana.

Utilizaban su nacionalidad dominicana para votar, para ingresar a la República Dominicana, para incoar acciones jurídicas, para solicitar licencias comerciales y para celebrar contratos y créditos, incluso un contrato con su propia hija.

Si Michael Ballantine hace un contrato de préstamo en la República Dominicana, dijo la contraparte esta mañana, en donde se puede utilizar el pasaporte dominicano, nacionalidad dominicana en ese sentido, eso tiene sentido, dijo él.

Entonces, estamos hablando aquí de que Michael Ballantine celebró un contrato con su nacionalidad dominicana con su propia hija. Aquí tenemos el R-212, que es un acuerdo de 2012<sup>5</sup> entre Michael Ballantine y ProHotel, una empresa de Texas, y aquí tenemos el R-212, que en la sección 9.1 se ve una cláusula de arbitraje internacional. Y estamos hablando de internacional. Y es una empresa de Texas.

<sup>5</sup> Original en inglés: "This is a January 10th, 2013 agreement".

Entre 2010 y 2014 las vidas de los Ballantines estaban en la República Dominicana. Esto no es una conclusión que yo estoy planteando, sino esto es algo que dijo la señora Ballantine en su página de Facebook.

Quería corregir algo que se dijo esta mañana, que la República Dominicana había presentado solamente algunas partes de la página de Facebook de Lisa Ballantine, pero no, presentamos toda la página de Facebook. Aquí no estamos ocultándole nada al Tribunal.

Lisa no solamente dijo esto en Facebook, sino también lo dijo a sus amigos en un mensaje que escribió para las fiestas navideñas. Dijo que las vidas de ellos estaban en la República Dominicana. Por supuesto que los Ballantines tenían amigos y familia en Jarabacoa. Lisa Ballantine declaró que tenía amigos con los que socializaba frecuentemente y también que tenían familia en Jarabacoa, dijo ella.

A inicios de febrero de 2010, por ejemplo, la hija, el yerno y el nieto de los Ballantines

vivieron en Jamaca de Dios por largos períodos, en algunas instancias algunas veces a veces un año, y la hija de los Ballantines y su familia se mudaron a la República Dominicana en marzo 2013. Además, la otra hija de los Ballantines pasaba sus vacaciones de la universidad en Jarabacoa y según intercambio entre Richter y Ballantine, parecería que el padre de Michael también tiene una casa en Jamaca.

Durante el mismo período los Ballantines incluso se autorrefirieron como si fueran dominicanos, esto en las palabras de Lisa Ballantine y también en el anexo que presentó ante el Tribunal de Arbitraje Lisa Ballantine. "Amamos la República Dominicana, este es nuestro país, yo ahora soy dominicana", dijo Lisa.

Aun cuando este arbitraje comenzó a incoarse en julio<sup>6</sup> de 2014, los Ballantine presentaron una notificación de intención para este arbitraje, aseveraron que la dedicación de los Ballantine

<sup>6</sup> Original en inglés: "june".

ante la República Dominicana estaba bien entendida y era bien aceptada por muchos dominicanos.

Tres meses después, el 11 de septiembre de 2013<sup>7</sup>, los Ballantine presentaron su notificación de arbitraje y su demanda. En ese momento todavía vivían en la República Dominicana. Ocho meses más tarde se mudaron de vuelta a Estados Unidos. En este contexto, Lisa indicó que: "Estuvimos afuera del país durante tanto tiempo que ahora estoy fuera de onda con la sociedad americana. Siento que hay un choque cultural cuando regreso a Estados Unidos." Así que durante muchos años ellos procuraron y aceptaron y enfatizaron sus conexiones fuertes con la República Dominicana. Esto está en su sitio web y en sus solicitudes al gobierno dominicano y también, cuando nadie estaba mirando, para sus amigos y familia.

Cuando llegamos a la etapa de los escritos

<sup>7</sup> Original en inglés: "2014".

principales de este arbitraje, vemos que en 2016<sup>8</sup> y 2018, durante ese período los Ballantines comenzaron a cambiar su historia. Dijeron que su decisión para naturalizarse dominicanos no estaba motivada por una identificación con la cultura dominicana y que no estaban conectados ni culturalmente ni socialmente con la República Dominicana.

Como les acabo de mostrar, esa versión de los hechos contradice directamente las declaraciones pasadas de los Ballantines. Hay mucha tensión entre esos argumentos y la reclamación de 4 millones de dólares en daños morales porque supuestamente fueron obligados a vender sus casas y dejar a sus amigos y colegas en la República Dominicana.

Esa reclamación está en el párrafo 322 de la demandada modificada<sup>9</sup>.

También dijeron que todos sus parientes

<sup>8</sup> Original en inglés: "2017".

<sup>9</sup> Original en inglés: "You'll find that claim in Paragraph 322 of the Amended Statement of Claim. And Mr. Allison mentioned it again this morning".

siempre han residido en Estados Unidos y residen en Estados Unidos. Eso no es cierto, como los propios testigos de los Ballantine han declarado.

Además, durante el mismo período después de los escritos de este arbitraje los Ballantine han hecho caso omiso y han ridiculizado pruebas bien firmes, aun cuando esas pruebas son congruentes con sus declaraciones y acciones pasadas. Dijeron, por ejemplo, hace unos meses que la noción de que la opción de obtener una doble ciudadanía estaba basada por su apego cultural, pero eso no -- eso les parecía que ahora era algo tonto. Pero si ustedes examinan la carta de sus solicitudes de naturalización verán que dice precisamente que los Ballantine estaban procurando la naturalización precisamente dado porque -- dad que se identificaban estrechamente con los sentimientos y costumbres dominicanas. ¿Era tonto creer lo que ellos estaban diciendo?

Los Ballantine comenzaron a inventar diferencias que no existen, como, por ejemplo, la noción de que son dominicanos o que la causa --

la casa que construyeron y en la cual vivían en la República Dominicana mientras eran nacionales de la República Dominicana no era su hogar y a pesar de que los Estados Unidos no tiene una religión establecida, los Ballantine dijeron una y otra vez que asistieron a una iglesia estadounidense mientras residían en Jarabacoa. Los Ballantine también comenzaron a buscar argumentos, todo lo que sirviese a su propósito. Entonces, en la dúplica sobre jurisdicción afirmaron, en primer lugar, que tenían una conexión personal con la estabilidad del sistema monetario de los Estados Unidos y, en segundo lugar, que el hecho que había solicitado tratamiento médico en los Estados Unidos demuestra su vinculación estrecha con los Estados Unidos.

Y también se hicieron diversos argumentos que inventaron los Ballantine, por ejemplo, esta mañana, y voy a -- como se le -- el señor -- el profesor Vinuesa dijo: "Seguimos escuchando que la Embajada de los Estados Unidos supuestamente

le escribió al Ministerio de Medio Ambiente en nombre de los Ballantine porque eran predominantemente ciudadanos estadounidenses". Ustedes vieron esta afirmación una y otra vez en sus escritos.

Pero esto no es verdad. Los Estados Unidos mismos ya lo aclararon y dijeron en la presentación de parte de disputante que las embajadas o los consulados de los Estados Unidos ofrecen asistencia a los ciudadanos y por lo general los funcionarios no establecen una determinación sobre la situación para ofrecer esta asistencia sobre si la persona es ciudadana de los Estados Unidos.

Y además, los Ballantine omitieron detalles cuando no eran favorables. Por ejemplo, los Ballantine explicaron una y otra vez que eran miembros de la Cámara de Comercio estadounidense en la República Dominicana. Esto parece ser verdad con la salvedad que Ballantine mismo no es miembro sino la empresa y lo que es importante es que, y los Ballantine no mencionaron, es que es

1 un miembro asociado es una persona jurídica o  
 2 entidad establecida en la República Dominicana de  
 3 cualquier nacionalidad y es una -- hay una  
 4 membresía totalmente diferente, que se llama la  
 5 membresía vinculada con los Estados Unidos para  
 6 personas jurídicas cuyo capital accionario está  
 7 directa o indirecta -- es propiedad directa o  
 8 indirecta de personas físicas o jurídicas de los  
 9 Estados Unidos. Esto podría ser menor, pero todas  
 10 estas pequeñas distorsiones van sumando hasta el  
 11 punto en que los Ballantine finalmente no  
 12 establecen las condiciones para que haya  
 13 jurisdicción.

14 Yo sé que esto ya se explicó muchas veces en  
 15 los escritos con anterioridad, pero vale la pena  
 16 repetir que los Ballantine son los que tienen la  
 17 carga de la prueba. Los Estados Unidos  
 18 confirmaron, y esto está en la presentación de la  
 19 parte no disputante, incluso que los Ballantine  
 20 mismos han reconocido que tienen la -- la carga  
 21 final de la prueba en relación con sus reclamos.  
 22 Y esto es importante porque quiere decir que le

1 corresponde a los Ballantine establecer un caso  
 2 positivo, no pueden ganar simplemente  
 3 contrariando y esto -- y que deben probarles con  
 4 pruebas de que sus nacionalidades estadounidenses  
 5 eran dominantes en ciertas fechas críticas.

6 Ahora bien, como mencioné anteriormente, no le  
 7 vamos a dedicar gran tiempo a hablar sobre las  
 8 normas jurídicas. Los Ballantine parecen estar  
 9 muy confundidos al respecto<sup>10</sup>.

10 Hace un momento mencioné que los Ballantine  
 11 (desprobaron) que o negaron que su ciudadanía no  
 12 era prevaleciente en ciertas fechas críticas, su  
 13 ciudadanía estadounidense<sup>11</sup>.

14 Pero, en primer lugar, permítanme hablar sobre  
 15 algo que se dijo esta mañana. En la diapositiva  
 16 10 afirmaron que el Tribunal necesita analizar  
 17 toda la vida de los Ballantine y para eso tiene

<sup>10</sup> Original en inglés: "This is the one exception because I'd like to touch briefly on certain jurisdictional issues because the Ballantines have sewn quite a bit of confusion in this regard."

<sup>11</sup> Original en inglés: "Now, a moment ago I mentioned that the Ballantines must prove that their U.S. nationalities were dominant as of certain critical dates. In a second I'll show you why that is."

1 que ver específicamente con lo que se dijo esta  
 2 mañana en relación con el pasaporte<sup>12</sup>.

3 Esta mañana se habló del Tribunal de reclamos  
 4 de Irán-Estados Unidos. Este no es un caso de  
 5 CAFTA<sup>13</sup>, incluso allí el Tribunal no dijo que el  
 6 Tribunal tenga que tener en cuenta toda la vida  
 7 de una persona y luego realizar el seguimiento de  
 8 las conexiones o vínculos de esta persona con un  
 9 Estado y luego con el otro y ver qué número es  
 10 más importante.

11 Hay una parte importante de la cita que los  
 12 Ballantine no incluyeron en pantalla. Lo  
 13 indicamos también en nuestros escritos pero  
 14 siguen haciéndolo, simplemente se los voy a leer  
 15 ahora, donde dice en el párrafo 14, CL-41<sup>14</sup>, que:  
 16 "El Tribunal tiene jurisdicción en torno a  
 17 reclamos presentados por un nacional de Irán

<sup>12</sup> Original en inglés: "This was the basis for the exercise of the relative size of the passports."

<sup>13</sup> Original en inglés: "And in support of this assertion, the Ballantines cited exclusively to Malek vs. Iran, which is an Iran U.S. claims Tribunal case that you can find in the record at CLA 51. It's not a DR CAFTA case."

<sup>14</sup> Original en inglés: "CL-51".

1 siempre con nacionalidad dominante y efectiva  
 2 durante el período pertinente de la fecha en que  
 3 surgió este reclamo hasta enero de 1981. Estas  
 4 dos fechas determinan la jurisdicción del  
 5 Tribunal<sup>15</sup>, fin de cita. Y luego el párrafo 15,  
 6 que es el que se cita y que comienza a mitad de  
 7 párrafo. Una de las oraciones que omitieron  
 8 afirma, y aquí cito, "para establecer cuál es la  
 9 nacionalidad dominante y efectiva cuando surgió  
 10 el reclamo es necesario analizar los eventos de  
 11 la vida de la persona antes de esta fecha".

12 Entonces, estamos hablando de fechas clave y  
 13 esto es lo que hemos estado diciendo hasta ahora.  
 14 Permítanme mostrarle ahora cuáles son estas  
 15 fechas. Para contextualizar esto comenzamos con  
 16 la proposición de que no se discute entre las  
 17 partes y es que la autoridad de las partes emana  
 18 del consentimiento de la República Dominicana al  
 19 arbitraje. En artículo 10.7.1<sup>16</sup> del CAFTA la

<sup>15</sup> Original en inglés: "The Tribunal has jurisdiction over claims brought by Iran-U.S. nationals only when the dominant and effective nationality of the Claimant is that of the U.S. during the relevant period from the date the claim arose until 19 January 1981."

<sup>16</sup> Original en inglés: "Article 10.7.1 of DR CAFTA".

República Dominicana aceptó la presentación a arbitraje de un reclamo ante la sección D del CAFTA<sup>17</sup>, donde se habla de la presentación a arbitraje, es el título de la sección 10.13<sup>18</sup> donde se habla también allí del tema de la nacionalidad dominante y efectiva de los Ballantine. Esto es lo que se dice en este artículo 10.13 -- 10.16.1: "Un demandante puede presentar a arbitraje un reclamo, en primer lugar, que la demandada incumplió en cumplimiento de la sección A, capítulo 10, y 2, que la demandante ha incurrido pérdida o daño por motivos que se desprendan de esa pérdida, de ese incumplimiento". Y aquí surgen dos cosas: en primer lugar, para que califiquen, para que reúnan las condiciones como demandante y, en segundo lugar, las obligaciones según la sección A que se aplicaban a los Ballantine al momento de los supuestos incumplimientos.

<sup>17</sup> Original en inglés: "arbitration under Section B of DR CAFTA Chapter 10".

<sup>18</sup> Original en inglés: "Article 10.16.1 of DR CAFTA".

La primera pregunta surge de la primera parte de 10.16, donde esta -- que el demandante solamente puede presentar un reclamo a arbitraje. Y de esto se desprende cuál es la definición de demandante al momento de presentar el reclamo, en qué momento el artículo 10.16.4 establece que un reclamo se considerará presentado a arbitraje cuando se conforme esta sección cuando la notificación de la Solicitud de Arbitraje del demandante sean recibidos. Entonces, en este caso fue el 11 de septiembre de 2014.

Ahora bien, ¿cómo se relaciona esto con el tema de nacionalidad dominante? Como explicaron ya los Estados Unidos, si una persona natural tiene una nacionalidad dominante y efectiva de la parte demandada al momento de la presentación del reclamo, esta parte no sería demandante, y este es el motivo.

Tal vez sería mejor ver esto en pantalla. De acuerdo con el artículo 10.28 del DR-CAFTA el término demandante significa un inversionista de una parte que es una parte a una diferencia de

inversión con otra parte. La frase inversionista de una parte está definido como un inversionista de una parte que está realizando una inversión en otro Estado y un nacional es otro término definido. Nacional significa una persona natural con la nacionalidad de una parte de acuerdo con el anexo 2.1 del DR-CAFTA. Pero hay una salvedad: una persona natural que es nacional que tiene doble nacionalidad debe considerarse nacional exclusivamente del Estado de su nacionalidad dominante y efectiva. Sé que hay mucho texto, pero voy a tratar de simplificar esto reemplazando las definiciones por el término definido y una vez que usted lo hace comenzamos aquí arriba y vemos un nacional del Estado de su nacionalidad dominante y efectiva que al momento de realizar la inversión o que ha realizado la inversión que es parte de una diferencia de inversión con otra parte, y esta es la norma que debía cumplirse el 11 de septiembre 2014.

Como mencioné, hay dos preguntas que surgen del artículo 10.16.1, la primera de ellas que

acabamos de analizar es si los Ballantine cumplen los requisitos para ser demandantes cuando presentaron su reclamo. Y, en segundo lugar, si las obligaciones según la sección A del capítulo 10 se aplicaron a los Ballantine al momento del supuesto incumplimiento o incumplimientos.

Esta pregunta surge del hecho que para los fines de este caso el único tipo de reclamo que se permite es un reclamo que la demandada ha incumplido que una obligación según la sección A del capítulo 10 del DR-CAFTA y de acuerdo con los artículos sobre responsabilidad de los Estados un acto de un Estado no constituye un incumplimiento de una obligación internacional a menos que el Estado esté obligado al momento en que ocurre el acto.

Esto significa que los Ballantine deben demostrar que las obligaciones que invocaron, es decir, las obligaciones establecidas en los artículos 10.3, 10.5 y (10.5<sup>19</sup>) y -- del DR-CAFTA

<sup>19</sup> Original en inglés: "10.7".

1 se aplicaban a ellos al momento del supuesto  
2 incumplimiento.

3 ¿Cómo se relaciona esto con el tema de la  
4 nacionalidad? Como lo explicaron los Estados  
5 Unidos en su presentación de parte ajena a la  
6 controversia, si hay al momento del supuesto  
7 incumplimiento la diferencia requerida en la  
8 nacionalidad no existe, entonces no puede haber  
9 un incumplimiento dado que no hubo obligación.<sup>20</sup>  
10 ¿Por qué es así? Les voy a dar otro ejemplo. Las  
11 obligaciones en cuestión, es decir, las  
12 obligaciones en el artículo 10.3, 10.5 y 10.7  
13 solamente se aplican a las inversiones cubiertas  
14 y a los inversores de otra parte. Ambos son temas  
15 definidos.

16 Inversión cubierta significa con respecto a  
17 una parte, una inversión en su territorio de un  
18 inversor de otra parte. Y ya hemos hablado de la  
19 definición de inversor de una parte, que hace  
20 referencia a nacional de una parte, que también

<sup>20</sup> Original en inglés: "no obligation under Chapter 10, Section A".

1 abordamos ya.

2 Entonces realizamos este mismo ejercicio que  
3 realizamos anteriormente y reemplazamos las  
4 definiciones por los términos definidos y estas  
5 son las personas a las cuales se aplica la  
6 obligación, a un nacional del Estado de su  
7 nacionalidad dominante y efectiva que intenta  
8 realizar, que está realizando o que ha realizado  
9 una inversión en el territorio de la otra parte y  
10 a una inversión de esta persona.

11 Finalmente, antes de dejar de lado el tema de  
12 jurisdicción, me gustaría abordar brevemente  
13 alguno de los argumentos repetitivos de  
14 Ballantine, el leitmotiv de su narración.

15 El primer argumento recurrente es que este no  
16 es un caso en el cual se está escogiendo el  
17 Tratado. Y es verdad, no es un caso en el cual  
18 uno salga a buscar el Tratado adecuado en el  
19 sentido tradicional, pero eso no significa que  
20 los Ballantine hayan triunfado.

21 Como hemos explicado en nuestros documentos,  
22 la norma se llama nacionalidad dominante y

1 efectiva y la frase dominante, nacionalidad  
2 dominante y nacionalidad efectiva, significan dos  
3 cosas. Nacionalidad efectiva significa una -- la  
4 existencia de una conexión genuina entre el  
5 nacional, la persona que tiene la doble  
6 nacionalidad y los Estados de nacionalidad. Y en  
7 este contexto, escoger -- la elección de un  
8 tratado simplemente sería pertinente pero aquí la  
9 pregunta es si los Ballantine tenían una relación  
10 genuina con la República Dominicana y los Estados  
11 Unidos.

12 Entonces aquí la pregunta de la nacionalidad  
13 es dominante y el motivo por el cual esa pregunta  
14 aquí no tiene nada que ver con la elección del  
15 Tratado.

16 En lugar -- esto nos lleva a una paradoja  
17 conceptual. Como ustedes sabrán, los Tratados  
18 Bilaterales de Inversión y los capítulos de  
19 inversión de los Tratados de Libre Comercio por  
20 lo general trazan una línea entre inversores  
21 nacionales y extranjeros. Los tratados protegen a  
22 los inversores extranjeros. Los nacionales del

1 Estado anfitrión por lo general no están  
2 protegidos y tampoco pueden incoar reclamos  
3 internacionales contra su propio Estado.

4 Pero las personas con doble nacionalidad son  
5 tanto extranjeros como personas internas.  
6 Entonces la idea aquí es asegurarse de que la  
7 persona sea lo suficientemente extranjera al  
8 Estado demandado para incoar un reclamo en su  
9 contra.

10 El segundo argumento repetitivo de los  
11 Ballantine es si esta indagación pertinente gira  
12 en torno a si los Ballantine tomaron la decisión  
13 de descartar su legado estadounidense y  
14 renunciaron así a la ciudadanía de los Estados  
15 Unidos de toda la vida para aceptar  
16 exclusivamente la (ciudadanía) dominicana.

17 Pero este no puede ser el criterio, porque de  
18 lo contrario, si ellos hubiesen abandonado las  
19 nacionalidades estadounidenses, no serían -- no  
20 tendrían la doble nacionalidad<sup>21</sup>. Y el punto de la

<sup>21</sup> Original en inglés: "If the Ballantines were to abandon their U.S. nationalities, then they wouldn't be dual nationals. They would only be Dominican nationals".



1 nacionalidad dominante y efectiva se aplica  
2 solamente a los individuos con doble  
3 nacionalidad.

4 Como lo mencioné anteriormente, el criterio es  
5 si el extranjero con doble nacionalidad puede  
6 considerar que una diferencia es internacional  
7 con el Estado demandado<sup>22</sup>. En la réplica -- en la  
8 dúplica se dice si los Ballantine, y ellos  
9 estuvieron de acuerdo, si es que hay que  
10 determinar como también lo dijeron los Ballantine  
11 si el Tribunal necesita determinar si los  
12 Ballantine eran inversionistas extranjeros<sup>23</sup>.

13 La residencia no es un criterio, si nosotros  
14 nunca dijimos lo contrario<sup>24</sup>. Pero lo que sí hemos  
15 dicho es que la residencia y la asociación  
16 voluntaria de una persona son consideraciones  
17 importantes en este contexto. Y también de manera

<sup>22</sup> Original en inglés: "As I mentioned earlier, the test is simply, is the dual national foreign enough to render international a dispute with the Respondent State?".

<sup>23</sup> Original en inglés: "And in their Rejoinder on Jurisdiction, the Ballantines agreed with this asserting that, 'What this Tribunal needs to determine is whether or not the Ballantines were foreign investors.'".

<sup>24</sup> Original en inglés: "The third recurring argument from the Ballantines is that residency is not the test. And, yes, that's true. We have never said otherwise.".

1 importante el Estado -- Departamento de Estado  
2 dijo lo mismo en lo que hace a las prácticas en  
3 derecho internacional. Y dice: "La pregunta  
4 principal es qué nacionalidad está indicada por  
5 la residencia del solicitante u otras  
6 asociaciones voluntarias". Y luego, después de  
7 esto, Estados Unidos en este compendio de  
8 prácticas en derecho internacional hace  
9 referencia a un caso llamado Sadat contra Mertes,  
10 es un caso de un Tribunal estadounidense donde se  
11 aborda el tema de la nacionalidad dominante y  
12 efectiva y en ese caso la demandante nació en  
13 Egipto, fue nacional egipcio desde el momento de  
14 su nacimiento y fue naturalizado estadounidense  
15 más adelante en la vida, al igual que los  
16 Ballantine, que nacieron en los Estados Unidos y  
17 luego fueron nacionalizados dominicanos. Y al  
18 igual que la demandante en este caso, mantuvieron  
19 -- que mantuvo contactos con Egipto, y después de  
20 que el Tribunal también determinó que la

1 nacionalidad estadounidense era dominante<sup>25</sup>.

2 En Sadat fue -- fueron las asociaciones  
3 voluntarias de la demandante con los Estados  
4 Unidos, es decir, la naturalización, que llevaron  
5 al Tribunal a determinar que la nacionalidad de  
6 su nacionalidad dominante era estadounidense y  
7 que no había buscado rescindir o evitar la  
8 nacionalidad egipcia y que de hecho había  
9 mantenido contactos importantes con ese país.

10 El cuarto argumento que repiten los Ballantine  
11 una y otra vez es la -- es que la República  
12 Dominicana nunca fue considerada su nación porque  
13 los trató de manera diferente en lo que hace a la  
14 solicitud de permisos ambientales.

15 Hay diferentes problemas<sup>26</sup>. Los Ballantine  
16 esencialmente están afirmando que el Tribunal  
17 tiene jurisdicción porque hubo una contravención  
18 del Tratado, no funciona así, la jurisdicción es

<sup>25</sup> Original en inglés: "And even though the Plaintiff in this case maintains significant contacts with Egypt, and even though he didn't renounce his Egyptian nationality, this U.S. court still found that his U.S. nationality was dominant. This is explained in the Digest.".

<sup>26</sup> Original en inglés: "Now, there are a number of problems with this argument.".

1 el prerequisite, una violación de una supuesta  
2 contravención al Tratado y la jurisdicción es un  
3 prerequisite, una evaluación del fondo, y el  
4 fondo no puede ser utilizado para establecer la  
5 jurisdicción<sup>27</sup>.

6 Y además, como lo veremos más adelante, no hay  
7 prueba de la discriminación sobre la base de la  
8 nacionalidad.

9 Pero por ahora quería simplemente mencionar  
10 que el argumento de los Ballantine sobre este  
11 tema es circular. Ellos dijeron en el contexto de  
12 la jurisdicción que eran fundamentalmente  
13 estadounidenses y en este argumento aquí, es  
14 decir, en lo que se ve en la etapa de fondo y es<sup>28</sup>  
15 que eran predominantemente estadounidenses porque  
16 fueron tratados de manera diferente. Pero el  
17 motivo por el cual esto es circular es que en el  
18 contexto del fondo, el argumento de los

<sup>27</sup> Original en inglés: "And their argument here in the jurisdiction context for which the Ballantines have commended you to their merits pleadings is".

<sup>28</sup> Original en inglés: "Jurisdiction is the prerequisite to the evaluation of an alleged treaty violation, and the merits cannot be used to establish jurisdiction.".

1 Ballantine es que fueron tratados diferentes  
2 porque eran predominantemente estadounidenses  
3 entonces los estadounidenses<sup>29</sup> están diciendo:  
4 somos estadounidenses porque se nos trató  
5 diferente, se nos trató diferente porque somos  
6 estadounidenses. Es lógica circular y no  
7 funciona.

8 Y ahora estoy planeando pasar al tema de los  
9 proyectos de los Ballantine y me gustaría hacer  
10 una pausa y ver si hay alguna pregunta o si es el  
11 momento oportuno para celebrar una pausa.

12 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
13 inglés): Vamos a presentar algunas preguntas,  
14 luego vamos a celebrar una pausa.

15 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
16 Gracias. ¿Hay algún momento específico en el cual  
17 la nacionalidad de los Ballantine se tornó  
18 predominantemente estadounidense -- dominicana,  
19 perdón, en lugar de estadounidense?

20 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): Me

<sup>29</sup> Original en inglés: "Ballantine".

1 gustaría ahora volver a cada parte específica de  
2 la cronología en respuesta a su pregunta. El  
3 factor importante, como lo estableció el Tribunal  
4 de reclamaciones Irán-estadounidenses y como lo  
5 mencionó también -- se mencionó también esta  
6 mañana, el señor Baldwin lo mencionó esta mañana,  
7 es que se habla de asociaciones voluntarias y  
8 residencia, dado que los Ballantine ya estaban en  
9 esta trayectoria cuando obtuvieron la  
10 nacionalidad dominicana, en ese momento ya tenían  
11 la residencia permanente y estaban viviendo en el  
12 país una vez que escogieron naturalizarse.  
13 Estamos hablando de un gran cambio en su vida. En  
14 ese momento, dado que habían estado viviendo  
15 durante cuatro años ya durante la República  
16 Dominicana, habían vendido su propiedad en los  
17 Estados Unidos, su familia se encontraba en la  
18 República Dominicana, así como sus negocios, el  
19 dinero, todo el dinero estaba en la República  
20 Dominicana y estaban construyendo una pequeña  
21 comunidad, en ese momento sería justo decir que  
22 su nacionalidad dominante era dominicana. Los

1 Ballantine luego obtuvieron la ciudadanía  
2 dominicana para sus niños, sus hijos, y  
3 realizaron todas estas afirmaciones sobre cuánto  
4 amaban a la República Dominicana y se  
5 consideraban dominicanos. Pero una vez que los  
6 Ballantine escogieron naturalizarse, se  
7 comprometieron con todo lo que había ocurrido  
8 anteriormente, entonces en ese momento su  
9 nacionalidad dominante fue dominicana.

10 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
11 Gracias. Una pregunta conexa. Creo que debemos  
12 analizar sus vínculos con ambos países como si --  
13 en lo que hace a todo su alcance, cómo esto se  
14 impacta en la determinación. Este fue uno de los  
15 aspectos que hay que estudiar para determinar el  
16 tema de las nacionalidades dominantes.

17 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
18 Estamos analizando este arco porque la gente  
19 tiene por lo general una trayectoria y uno tiene  
20 que determinar la nacionalidad dominante a partir  
21 de una fecha específica y en esta determinación a  
22 partir de esa fecha uno puede analizar todo lo

1 que ocurrió en el pasado. Entonces, el hecho de  
2 que los Ballantine de manera progresiva  
3 establecieron más compromisos es pertinente  
4 porque muestra una vez más esta trayectoria que  
5 aumentó en lo que hace a la cantidad de  
6 conexiones que tenían con la República  
7 Dominicana.

8 Entonces, cuando se naturalizaron ya tenían  
9 esta historia de haber vivido en la República  
10 Dominicana, tenían una afinidad por el país,  
11 habían vivido allí y traían esto aparejado con  
12 ellos y cortaron todo tipo de lazo, lazo  
13 exclusivo con los Estados Unidos hasta que se  
14 convirtieron en ciudadanos de la República  
15 Dominicana. Entonces, hasta convertirse en  
16 ciudadanos, tenían solamente lealtad, juraban  
17 lealtad a la bandera de los Estados Unidos, pero  
18 vendieron todo, dejaron todo de lado y se mudaron  
19 a la República Dominicana.

20 Entonces, su hogar era la República Dominicana  
21 y esta es la forma en que tenemos en cuenta la  
22 trayectoria. Todo lo que ocurrió anteriormente

1 establece que sus vidas estaban en la República  
2 Dominicana.

3 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
4 inglés): Permítanme volver en sus escritos y hoy  
5 mencionó y acaba de mencionar también el tema de  
6 la nacionalidad dominicana de los Ballantine. Y  
7 usted dijo varias veces que ellos le juraban  
8 lealtad a la República Dominicana. Pero, ¿cuál es  
9 la importancia que esto tiene cuando estamos  
10 analizando si se están cumpliendo estas normas de  
11 nacionalidad dominante y efectiva? Porque esta  
12 norma asume ya que usted tiene doble  
13 nacionalidad. Entonces, finalmente esta norma  
14 dice: sí, usted le juró lealtad a ambos países y  
15 el hecho que usted aprendió español, que hizo  
16 todo lo que hizo para convertirse en nacional de  
17 un país, lo cual es algo realmente importante,  
18 como usted mencionó, pero finalmente la norma  
19 establece que usted le jura lealtad a ambos  
20 países. ¿Cómo evaluamos o cómo separamos el hecho  
21 de que usted sí es un nacional de dos países y  
22 usted tiene cierta lealtad en relación con estos

1 países frente a poner a prueba si tiene una  
2 nacionalidad dominante y efectiva de uno o el  
3 otro?

4 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
5 Esto se remite a esta opción: la nacionalidad se  
6 puede atribuir al momento del nacimiento. Mi  
7 madre, por ejemplo, nació en Paquistán, yo nací  
8 en los Estados Unidos. Seguramente hay alguna  
9 teoría según la cual yo sería tanto paquistaní  
10 como estadounidense, si bien nunca visité el  
11 país, nunca escogí tener dos nacionalidades. Pero  
12 los Ballantine lo hicieron. Ellos nacieron  
13 exclusivamente ciudadanos estadounidenses y  
14 optaron mudarse a otro país para vivir allí,  
15 iniciar una empresa, tener a su familia allí, ser  
16 residentes permanentes y finalmente  
17 naturalizarse. Y en muchos de los casos que ven,  
18 por ejemplo, en el Tribunal de reclamaciones  
19 Irán-Estados Unidos no es que uno escoja, sino  
20 que por nacimiento uno termina con dos  
21 nacionalidades. Sí existe el compromiso con los  
22 dos países, pero no es una elección. Y los

1 Ballantine escogieron hacerlo y lo reforzaron.

2 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
3 inglés): Pero el texto del Tratado habla de la  
4 doble nacionalidad.

5 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
6 Claro que sí.

7 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
8 inglés): ¿Cómo diferencia que usted adquirió la  
9 nacionalidad? Yo veo qué es lo que usted está --  
10 entiendo lo que usted dice, el hecho que usted  
11 adquirió esta nacionalidad a diferencia de si  
12 usted tenía una madre, un padre de una  
13 nacionalidad diferente. Entonces, de alguna  
14 manera usted adquirió ambas nacionalidades. ¿Pero  
15 cuál es la norma o cómo se establece esto en el  
16 texto? Si no es así el texto en CAFTA diría:  
17 bueno, si usted adquiere esta nacionalidad, usted  
18 -- se asume que usted tiene nacionalidad  
19 dominante y efectiva de este país. Entonces,  
20 ¿cómo llegamos a esto sobre la base de lo que  
21 tenemos en el texto?

22 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): El

1 texto dice dominante y dominante significa que  
2 una nacionalidad es más fuerte y la presunción es  
3 que dado que la mayoría de las personas no pueden  
4 escoger cuando alguien muere, alguien escoge, por  
5 ejemplo -- perdón, cuando alguien en realidad no  
6 lo hace, cuando alguien no escoge hacerlo. Pero  
7 en este caso sí escogieron hacerlo y esta es una  
8 conexión realmente fuerte y tiene que ver con la  
9 dominancia, pero no quiere decir que sea algo más  
10 fuerte.

11 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
12 inglés): Bien. Celebremos una pausa y regresemos  
13 a las 3:45.

14 (Pausa para el café.)

15 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
16 inglés): Continuamos.

17 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
18 Vamos a pasar ahora a la segunda cronología que  
19 tiene que ver con la cronología de los proyectos  
20 de Ballantine.

21 La historia comienza entonces con esta  
22 diapositiva que ya le mostré anteriormente que

1 comienza en 2003 cuando los Ballantine tuvieron  
2 una visión. Como recordarán, lo dijo ya Michael,  
3 un amigo les mostró una tierra en las montañas en  
4 Jarabacoa y los Ballantine la adquirieron con la  
5 visión de desarrollar una comunidad residencial  
6 en esa montaña.

7 Un comentario: los Ballantine no compraron  
8 todo ese terreno de una sola vez. En el momento  
9 de la inversión ellos eran exclusivamente  
10 nacionales estadounidenses. Eso es lo que dijeron  
11 inicialmente, pero no era así. Ellos no compraron  
12 toda la tierra exclusivamente como nacionales  
13 estadounidenses.

14 Según el C31 parece que había habido 29  
15 transacciones diferentes con 20 personas  
16 diferentes y 23 fechas diferentes entre julio de  
17 2004 y agosto de 2012.

18 De cualquier forma, una vez que los Ballantine  
19 realizaron su compra inicial pensaron en  
20 concretar su visión. Michael dijo que tras haber  
21 comprado esta hermosa propiedad estaba  
22 determinado a desarrollarla urbanísticamente.

1 La visión, como se mencionó, era un desarrollo  
2 urbanístico cerrado y ese tipo de desarrollos  
3 podría ser muy exitoso si se podía construir una  
4 carretera hacia arriba en la montaña. Esto nos  
5 lleva al proyecto número 1, que era la carretera.

6 Como dijo Michael, tenía plena conciencia de  
7 que la clave del éxito de Jamaca de Dios era el  
8 camino que iba hacia ella, y en este caso la  
9 historia de los Ballantine ha sido muy  
10 congruente. Dijeron que la importancia del  
11 camino era suma y que era la base del desarrollo  
12 de Jamaca de Dios.

13 ¿Qué tipo de camino era este? Según Michael,  
14 no tenía que tener una pendiente de más de 8  
15 grados y que tenía que tener la posibilidad de  
16 que pasaran por él dos camiones en ambas  
17 direcciones.

18 Varios problemas hay con esto. Primero, tiene  
19 que ver con algunos desafíos en materia de  
20 construcción. Como explicaron los Ballantine los  
21 caminos de montaña son difíciles de construir y  
22 de mantener, y como sabían las demandantes el

1 tipo de camino de montaña que tenían planeado  
2 nunca se había intentado antes, por lo menos no  
3 por una empresa privada de la República  
4 Dominicana.

5 Los Ballantine no son ingenieros y no tenían  
6 ningún tipo de experiencia en construcción.  
7 Entonces estos desafíos quedaron amplificadas en  
8 su caso. Ellos tenían confianza sin embargo en  
9 su visión. Michael tenía confianza debido a que  
10 él había sido ya intermediario de bolsa que se  
11 podía concretar esta visión.

12 Él encontró personas de talento, pero la  
13 persona de talento que encontró no era un  
14 ingeniero; era simplemente un maestro mayor de  
15 obras y también lo hacía Michael mismo a través  
16 de modelos de computación.

17 El segundo problema que había con el camino  
18 era que iba a tener un impacto ambiental bastante  
19 importante. Michael Ballantine lo sabía y él lo  
20 explica en su primera declaración testimonial.  
21 Su abogado especialista en medio ambiente le dijo  
22 que el camino tendría un enorme impacto

1 ambiental.

2 Esto era un problema porque este impacto  
3 ambiental implica que se necesita un permiso  
4 ambiental para él. Ellos lo dijeron, los  
5 Ballantine, en su notificación de intención.  
6 Según el derecho dominicano, todas las personas  
7 que deseen iniciar, modificar o ampliar cualquier  
8 proyecto de actividad con impacto potencial del  
9 medio ambiente deben solicitar y obtener un  
10 permiso ambiental.

11 Esto viene del artículo 40 de la ley  
12 ambiental, que es la ley de las pendientes, y es  
13 un elemento legislativo importante que fue  
14 promulgado en 2000. Esto se encuentra en el R3.

15 Como iba a haber entonces un impacto ambiental  
16 y los Ballantine tenían que obtener un permiso,  
17 entonces solicitaron dicho permiso para construir  
18 el camino. ¿No es cierto? Esto es lo que tendría  
19 que haber hecho. No, no lo hicieron así. No  
20 solicitaron el permiso para construir el camino  
21 de parte del Ministerio.

22 Después de muchos meses, el abogado los

1 dirigió a una ONG alemana que en ese momento se  
2 llamaba PROCARYN y dijo que había que plantar  
3 árboles para la deforestación y también le  
4 ofreció entonces un Caballo de Troya al  
5 Gobierno<sup>30</sup>.

6 En diciembre de 2004 los Ballantine le  
7 escribieron al Ministerio procurando autorización  
8 para construir un camino de acceso para un  
9 proyecto de reforestación.

10 Allí dice (que) para poder realizar este  
11 trabajo es necesario entonces realizar este  
12 camino de acceso.

13 Unas semanas después, en enero de 2005, el  
14 Gobierno aceptó este obsequio pero limitó el  
15 alcance del proyecto. La Comisión dijo: "No  
16 tiene objeción si no van acortarse árboles pero  
17 esto no significa autorización para la extracción  
18 o transporte de piedras o de arena".

<sup>30</sup> Original en inglés: "Instead, after many months of planning and preparing the route in the field, the Ballantines' environmental lawyer guided them to a German foundation named PROCARYN, which at the time was subsidizing farmers to plant trees in the deforested areas of the Jarabacoa region. Michael Ballantine entered into a joint venture with PROCARYN and then proceeded to offer a Trojan horse to the government."

1 Desde 2005 a 2007 los Ballantine comenzaron  
2 con la construcción del camino pero ignoraron los  
3 límites impuestos por el gobierno.

4 Michael Ballantine lo explicó de esta forma:  
5 "Durante la construcción del camino gastamos  
6 bastante tiempo y dinero en equipo pesado con  
7 combustible, movimiento de tierras, también  
8 drenaje y soporte de ingeniería."

9 Así que estamos hablando entonces de la  
10 construcción de paredes de rocas, túneles  
11 también, y también otros tipos de paredes y, como  
12 explicó el señor Peña, con cunetas<sup>31</sup>.

13 Desde que los Ballantine pasaron mucho tiempo  
14 en todo esto, en equipo pesado, en combustible,  
15 en movimiento de tierras, en alcantarillas, en  
16 también drenajes y paredes de rocas, ahora  
17 parecía un buen momento para hablar del tema de  
18 la estabilidad de los suelos.

<sup>31</sup> Original en inglés: "'Earth moving' meaning extraction/transport. Now, in culverts, drainage ditches, and gabion rock walls, those are things that relate to the issue of soil stability. Culverts are tunnels that carry water under a road. And 'gabion rock walls,' as the Ballantines' expert, Mr. Peña, has explained, 'are used to prevent soil erosion or protect pipelines from moving or slipping. That's in Footnote 1 of the first Peña Statement.'"

1 Incluso los testigos de los señores Ballantine  
2 entienden esto y el testigo Almánzar dijo que  
3 había visitado por primera vez la tierra de los  
4 Ballantine en mayo de 2006 examinando las  
5 características topográficas de los suelos, y  
6 presté particularmente atención al tipo de suelos  
7 y condiciones meteorológicas.

8 Para Mountain Lodge tenían un estudio  
9 geológico específico, que nunca solicitaron un  
10 permiso al Ministerio<sup>32</sup>. El señor Almánzar ha  
11 dicho que había que realizar muchos estudios  
12 geológicos debido a la construcción en la  
13 montaña. Esto para Mountain Lodge.

14 Dijo<sup>33</sup> que había medido la permeabilidad del  
15 suelo, la cohesión, los límites de la plasticidad  
16 y también los esfuerzos de compresión. Todos  
17 estos son factores que afectan la estabilidad del

<sup>32</sup> Original en inglés: "Soil stability is something that is critical in mountain construction, as even the Ballantines' own witnesses agreed. So here's what Mr. Kay has stated, one of the Ballantines' witnesses. Another of the Ballantines' witnesses, Mr. Almanzar, who worked with the Ballantines on the plans for a mountain lodge, which is a project the Ballantines mentioned in their pleadings and mentioned again this morning but never actually asked the Ministry for a permit to construct."

<sup>33</sup> Original en inglés: "And in his Witness Statement in Paragraph 4, he explains that"

1 suelo.

2 Los Ballantine dijeron esto y los testigos  
3 también. Vamos a ver qué dice la legislación  
4 ambiental. Como dije, en el R3 está la ley  
5 ambiental y el artículo 109 dice que el Estado es  
6 responsable de garantizar que los asentamientos  
7 humanos gocen de una relación equilibrada con el  
8 medio ambiente.

9 El artículo 110 dice que los sentimientos  
10 humanos ya no estarán autorizados donde hay  
11 movimientos de tierras posibles.

12 El artículo 22<sup>34</sup> dice que es suelo montañoso en  
13 donde la pendiente es igual o mayor al 60 por  
14 ciento. No debe ser objeto de ninguna actividad  
15 para poner en peligro la estabilidad del suelo.

16 El artículo 8 que indica el principio de  
17 precaución dice que el criterio de prevención  
18 debe prevalecer respecto de cualquier otra  
19 gestión privada o pública del entorno y los  
20 recursos naturales.

<sup>34</sup> Original en inglés: "122".

1 La prevención quiere decir la prevención de  
2 lesiones al medio ambiente. Este es el principio  
3 de precaución que ha sido adoptado en muchos  
4 lugares del mundo. Es un principio básicamente  
5 de no dañar.

6 Pasemos ahora a la cronología del proyecto.  
7 Una vez que este camino era un hecho consumado,  
8 en febrero de 2009<sup>35</sup> los Ballantine solicitaron  
9 los términos de referencia para una evaluación de  
10 impacto ambiental y también la división en lotes  
11 de Jamaca de Dios. Ellos no solicitaron permiso  
12 de construcción del camino porque ya lo habían  
13 construido.

14 Así que en abril de 2006 dos técnicos del  
15 Ministerio, un ingeniero y un arquitecto,  
16 realizaron la evaluación inicial. En el informe  
17 decían varias cosas: si la topografía de la  
18 tierra es irregular, entonces hay fuertes  
19 pendientes que contribuyen a la erosión. La  
20 vegetación es típica de un bosque subtropical y

<sup>35</sup> Original en inglés: "2005".

1 el proyecto tiene un camino de acceso que está  
2 siendo construido.

3 Al final de cuentas su recomendación, la de  
4 estos técnicos, era que los términos de  
5 referencia deben brindarse para que se concluya  
6 la evaluación de impacto ambiental con prioridad  
7 a, por ejemplo, el estudio topográfico del camino  
8 de acceso.

9 En agosto de 2006 el Ministerio aceptó esta  
10 recomendación y emitió términos de referencia  
11 para la evaluación de impacto ambiental para que  
12 este proyecto se dividiese en lotes para la  
13 vivienda. Indica a los Ballantine: "Su proyecto  
14 exige que usted presente una Declaración de  
15 Impacto Ambiental". Lo siguiente se considera  
16 pertinente: un estudio tipográfico del camino de  
17 acceso. Estos términos de referencia son válidos  
18 por un año dijo el Ministerio, y esto es  
19 importante porque refleja el entendimiento de que  
20 las condiciones van cambiando, la tecnología  
21 también va cambiando, las protecciones al  
22 ambiente son cada vez mayores con el tiempo.

1 Al establecer entonces que los términos de  
2 referencia tienen validez de un año el Ministerio  
3 dice que si la evaluación de impacto ambiental no  
4 se realiza durante un año, entonces los  
5 Ballantine tendrían que realizar otros términos  
6 de referencia para la evaluación de impacto  
7 natural.

8 Unos meses después en noviembre de 2006 los  
9 Ballantine contrataron consultores ambientales.  
10 Tenían un contrato en donde decía que las partes  
11 entendían que el sistema jurídico de la República  
12 Dominicana no garantizaba la obtención de un  
13 permiso ambiental simplemente porque se ha  
14 presentado un estudio ambiental.

15 En agosto de 2007 los Ballantine presentaron  
16 una evaluación de impacto ambiental al  
17 Ministerio. No la han presentado al Tribunal ni  
18 tampoco han brindado el testimonio de los  
19 consultores ambientales que realizaron dicha  
20 evaluación. Pero la República Dominicana ha  
21 presentado este anexo, que es el R103.

22 La versión original en español tiene 119

1 páginas y explica que fue elaborado a través de  
2 una combinación de investigaciones específicas y  
3 de campo para crear un inventario de flora y  
4 fauna mediante un estudio y también analiza los  
5 diferentes factores que según los Ballantine han  
6 sido de creación para este arbitraje, por  
7 ejemplo, la altitud y el impacto ambiental.

8 La evaluación de impacto ambiental presentada  
9 por los Ballantine indica que la construcción de  
10 los caminos de acceso y los caminos internos  
11 implicaban movimiento de tierras, excavación,  
12 corte, laboreo y compactación de la tierra.  
13 También se hablaba del tema de la intensidad y el  
14 impacto negativo por la erosión también, y  
15 también indica que en la cima de la montaña a la  
16 altitud de 970 metros los suelos tienen una  
17 consistencia que es más como arcilla con  
18 numerosos elementos que evidencian la erosión  
19 natural que se sabe ha ocurrido allí.

20 En diciembre de 2007<sup>36</sup>, después de un examen

<sup>36</sup> Original en inglés: "So the Ballantines submit this in August 2007. And then in December of 2007".

1 por parte del Comité de Evaluación Técnica del  
 2 Ministerio, se otorgó el permiso ambiental que  
 3 dejó claro que se establece el proyecto de Jamaca  
 4 de Dios con las siguientes especificaciones: el  
 5 objeto del proyecto era la construcción de una  
 6 urbanización para viviendas que incluye el  
 7 desarrollo de lotes, venta de lotes y la  
 8 construcción de cabañas de montañas de dos pisos.  
 9 También se deja en claro que lo único que se  
 10 permitía eran las actividades en esa zona  
 11 específica.

12 Todo cambio de tecnología, la inclusión  
 13 sustantiva de nuevas obras o ampliaciones debe  
 14 presentarse a través de un proceso de evaluación  
 15 de impacto ambiental de acuerdo con la ley  
 16 ambiental.

17 Los Ballantine dijeron esta mañana que tras la  
 18 aprobación de este proyecto de la fase 1 tenían  
 19 expectativas legítimas de que se iba a aprobar su  
 20 solicitud de expansión.

21 ¿Pero cómo podían ellos llegar a esa  
 22 conclusión sobre la base de este documento? Dice

1 expresamente que el permiso es específicamente  
 2 para las actividades específicas mencionadas y  
 3 sobre la base de la presentación del proceso de  
 4 la evaluación de impacto ambiental según la  
 5 legislación ambiental.

6 De hecho, Michael Ballantine firmó el permiso  
 7 y se obligó según sus requisitos indicando que  
 8 había entendido sus términos.

9 Pasamos ahora a 2008, en donde el Gobierno  
 10 completa un estudio de las brechas en materia de  
 11 protección de la biodiversidad.<sup>37</sup> Este estudio fue  
 12 realizado por el Nature Conservancy según la  
 13 Convención de Naciones Unidas sobre la diversidad  
 14 biológica y su correspondiente plan de acción.

15 El objetivo de este estudio era identificar  
 16 las especies, ecosistemas y procesos ecológicos  
 17 que no estaban conservados adecuadamente, así que  
 18 esta información podía ser utilizada para crear  
 19 nuevas áreas protegidas.

20 De agosto de 2008 a agosto del 2009 el

<sup>37</sup> Original en inglés agrega: "You'll find that study at Exhibit R-42".

1 Ministerio evaluó posibles zonas nuevas objeto de  
 2 protección.

3 El equipo que realizó este proceso fue  
 4 liderado por el profesor Eleuterio Martínez,  
 5 quien era vicepresidente de Áreas Protegidas.  
 6 También era vicepresidente de la Academia de  
 7 Ciencias de la República Dominicana y participó  
 8 en la creación de 102 de las 123 áreas protegidas  
 9 de la República Dominicana. Ustedes escucharán  
 10 su testimonio más tarde esta semana.

11 El equipo liderado por el profesor Martínez  
 12 incluía científicos, técnicos y cartógrafos. El  
 13 proceso que ellos realizaron tenía que ver con  
 14 recabación de datos existentes, verificación en  
 15 el campo, análisis de la diversidad y el valor  
 16 ambiental y también el mapeo de áreas que iban a  
 17 ser recomendadas a un panel de protección asesor  
 18 de nivel más alto.

19 Al final de este proceso, el 7 de agosto de  
 20 2009 el Gobierno promulgó el decreto 571/09 y  
 21 esto fue publicado un mes después de la Gaceta  
 22 Oficial. Y esta notificación se presenta en la

1 publicación oficial, que es la publicación legal,  
 2 como pasa en otros países, de leyes y decretos.  
 3 Así que se publicó este decreto en septiembre de  
 4 2009 y estas leyes se crean e informan al público  
 5 en general y por lo tanto son las que realizan la  
 6 notificación correspondiente.

7 Aquí mediante este decreto se generan 12 áreas  
 8 protegidas nuevas<sup>38</sup>, incluyendo el Parque Nacional  
 9 de Baiguat. Tengo un par de comentarios  
 10 respecto de este parque. Parece que los  
 11 Ballantine han abandonado su reclamación respecto  
 12 de la creación del parque. Esto es algo que han  
 13 confirmado esta mañana específicamente, así que  
 14 no tengo que mostrarle todas estas informaciones.

15 Quería hacer otro comentario también que tiene  
 16 que ver que las conexiones políticas no pueden  
 17 explicar las fronteras de este parque. Aquí está  
 18 Andrés Escarraman, uno de los testigos de los  
 19 Ballantine, y tenía una propiedad en los límites  
 20 del área protegida. También Juan José Domínguez,

<sup>38</sup> Original en inglés: "32 new protected areas and corresponding buffer zones".

1 vecino de ellos. Según los Ballantine él es ex  
2 pariente político del presidente y su propiedad  
3 estaba dentro del parque.

4 Aquí tenemos la mejor imagen que muestra todo  
5 con las fronteras del parque. Ustedes solamente  
6 ven en las imágenes de los Ballantine algo plano,  
7 pero aquí tenemos los límites del parque y vemos  
8 el Parque Nacional Baiguate que está en un lugar.  
9 Algunas propiedades están de un lado, están  
10 dentro del parque, y otras no. Esto tiene que  
11 ver con la forma en que se conforman las  
12 montañas.

13 En este momento en Jamaca los clientes no  
14 están compartiendo la visión de los Ballantine.  
15 Michael ha declarado que ofreció un lote libre y  
16 menos deseable y a cualquiera que lo quisiera  
17 comprar. Pero después de dos años solamente  
18 tenía algunas pocas ventas.

19 Esto tiene que ser una referencia a 2009,  
20 porque el permiso para este proyecto, Proyecto 2,  
21 fue presentado en diciembre de 2007. Es notable  
22 que en sus escritos los Ballantine hayan dicho

1 que en 2009 iniciaron la segunda fase de su  
2 inversión sin ningún comprador ni persona  
3 interesada.

4 No estamos muy seguros qué es lo que quiere  
5 decir con iniciar la segunda fase de esta  
6 inversión, porque los registros de Ballantine  
7 muestran que no hubo ninguna expresión por  
8 comenzar con la fase 2 y también los Ballantine  
9 aparentemente no encargaron ninguna evaluación,  
10 estudio o informe de debida diligencia en  
11 relación con la viabilidad financiera, jurídica o  
12 ambiental. Les pedimos que presentasen documentos  
13 pero no se presentó nada.

14 Ahora bien, en 2010 Jamaca de Dios se presentó  
15 ante<sup>39</sup> CONFOTUR, el Consejo para el Fomento del  
16 Turismo. Esta solicitud fue presentada el 25 de  
17 agosto de 2010 y fue concedida el 21 de diciembre  
18 de 2010.

19 En sus escritos, y una vez más, esta mañana  
20 los Ballantine mucho dijeron sobre esta

<sup>39</sup> Audio en Español Día 1 en 06:51:59

1 clasificación que solicitaron diciendo que "llevó  
2 a los Ballantine a solicitar la aprobación y que  
3 esto fuese como expansión de su proyecto", fin de  
4 cita, párrafo 96 de la réplica.

5 Ahora bien, también afirman que una vez que  
6 recibieron la clasificación condicional como  
7 proyecto turístico no tuvieron motivo para  
8 considerar que hubiese problemas para la  
9 expansión de este proyecto actual. Pero este es  
10 un consejo para el fomento del turismo: no es el  
11 Ministerio de Medio Ambiente ni es el momento.  
12 Todavía no habían presentado su solicitud al  
13 Ministerio y la clasificación que recibieron de  
14 CONFOTUR establece que hay tres exenciones  
15 básicas en torno a los impuestos pero no habla  
16 sobre impacto ambiental o la obtención de un  
17 permiso, excepto por el hecho de la resolución de  
18 la clasificación condicional como proyecto  
19 turístico no autoriza el comienzo de la  
20 construcción del proyecto de Jamaca de Dios.

21 En septiembre de 2010 los Ballantine -- en  
22 algún momento los Ballantine habían obtenido o

1 contratado nuevos consultores ambientales, y en  
2 diciembre 2010 se abordó el tema del plan  
3 nacional de Baiguate, y también le escribieron un  
4 e-mail, como hemos acordado, adjunto el mapa de  
5 la ubicación protegida en la zona adyacente a  
6 Jamaca de Dios. Los lotes 67 y 90 se encuentran  
7 dentro de la zona protegida que se llama "Parque  
8 Nacional Baiguate".

9 Michael Ballantine responde haciendo preguntas  
10 sobre estos límites. Muy bien: este es el Parque  
11 Nacional Baiguate, pero otro tema es con respecto  
12 a la ley ambiental firmada por Leonel Fernández.  
13 ¿Es esto algo nuevo o es lo de siempre? Los  
14 asesores respondieron, y es aquí cuando comienza  
15 la notificación.

16 Entonces estos consultores ambientales  
17 lograron encontrar el decreto en la Gaceta  
18 Oficial y le informaron que estos límites están  
19 suministrados por el decreto 571/09 firmado por  
20 Leonel Fernández con fecha 7 de agosto de 2009, y  
21 adjunto copia.

22 Además de esto, los consultores ambientales



1 advirtieron que la existencia del parque afecta  
 2 el proyecto de Ballantine: "Buenas tardes a  
 3 todos, he seguido atentamente las consultas que  
 4 tienen sobre la declaración de zona protegida de  
 5 Baiguat que afecta al proyecto", fin de cita.  
 6 Después de esto, el consultor pidió  
 7 recomendaciones. La recomendación fue registrar  
 8 el proyecto entre el Ministerio de Medio Ambiente  
 9 para obtener las condiciones o una carta  
 10 denegativa y aguardar cuáles son los comentarios  
 11 del Ministerio sobre el proyecto que presentamos.  
 12 En lo que hace al recordatorio, esto es lo que  
 13 dijo el consultor. Les recuerdo que la categoría  
 14 de parque nacional permite (que) proyectos como  
 15 el suyo de ecoturismo de bajo impacto, si bien el  
 16 tema de las carreteras es debatible.

17 Les recuerdo que a pesar de que categoría de  
 18 zona protegida el Ministerio tiene que definir el  
 19 uso y el tipo de proyectos que se aplican y  
 20 cuáles no. Pero el Ministerio de Medio Ambiente  
 21 también debe visitar la zona del proyecto y así  
 22 suministrar su opinión sobre la viabilidad o no

1 viabilidad técnica-jurídica del proyecto.

2 Ahora bien, pasamos al proyecto 3. Esto tiene  
 3 que ver con la presentación que realizaron  
 4 inicialmente<sup>40</sup>. El proyecto iba a establecer la  
 5 carretera, que es el tema que está bajo  
 6 discusión, y también iban a hablar sobre el tema  
 7 de la subdivisión del lote.

8 En enero del 2011 los Ballantine compraron  
 9 terrenos adicionales antes de escuchar cuál era  
 10 la opinión del Ministerio, planearon el uso de  
 11 excavadores y, finalmente, planeaban comprarlas y  
 12 después el Ministerio marcó la solicitud como  
 13 recibida.

14 Al siguiente mes los técnicos del Ministerio  
 15 realizaron una visita al sitio el 17 de febrero  
 16 de 2011 y Michael Ballantine recibió al equipo de  
 17 Eric Kay.

18 Como explica, "les mostramos a los técnicos la  
 19 bioingeniería que habíamos puesto en marcha, la

<sup>40</sup> Original en inglés: "The Ballantines request terms of reference for a new project up the mountain on November 30th, 2010, consistent with their vision. As initially described,".

1 fase 1, que es singular para el país, y Eric  
 2 explicó que utilizaríamos más excavadoras para  
 3 construir la carretera de fase 2".

4 Cuando yo les mostré anteriormente lo que  
 5 habían dicho los asesores ambientales de los  
 6 Ballantine sobre la carretera, esta carretera no  
 7 había sido aprobada; tendría una incidencia y  
 8 ahora utilizarían más excavadoras para construir  
 9 este proyecto.

10 Me gustaría mostrarles ahora lo que ya estaba  
 11 en el sitio en la fase 1, entre comillas, cuando  
 12 el Ministerio estaba realizando sus visitas al  
 13 sitio. Les voy a mostrar un vídeo. Es un vídeo  
 14 que los Ballantine armaron, es un vídeo de Jamaca  
 15 de Dios.

16 (Se proyecta un vídeo en la pantalla de la  
 17 sala.)

18 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): La  
 19 idea es aquí darles una idea sobre la primera  
 20 fase, proyecto 2 y proyecto 1, la carretera y  
 21 también mostrarles algunas fotografías que vienen  
 22 del anexo C-28. Creo que este es el mismo

1 documento que los Ballantines les mostraron esta  
 2 mañana.

3 Ahora verán fotografías de la estructura vial,  
 4 cómo el ángulo también cambia la perspectiva de  
 5 ustedes, las viviendas. Aquí -- ven aquí algo  
 6 que vamos a ver más adelante. Parece una pared  
 7 de contención, vamos a hablar sobre esto más  
 8 adelante.

9 En la visita que se realizó en 2011<sup>41</sup> en el  
 10 sitio, los técnicos del Ministerio que asistieron  
 11 completaron un formulario para esta visita y dado  
 12 que la versión original estaba en español, no  
 13 estoy segura si ustedes lo pueden ver, pero dado  
 14 que los Ballantines afirmaron que había una falta  
 15 completa de conversación sobre ciertos factores o  
 16 inquietudes en los documentos contemporáneos,  
 17 quería mostrarles algunos aspectos de este  
 18 formulario.

19 En primer lugar, es un formulario de cinco  
 20 páginas y no quiere decir que los técnicos lo

<sup>41</sup> Original en inglés: "February 2011".

1 presentaron de manera imprevista, son notas  
2 escritas a mano y hay 39 preguntas específicas,  
3 hay lugares para agregar conclusiones y la  
4 versión en español original tiene anotaciones que  
5 tal vez no hayan quedado reflejadas en la  
6 traducción.

7 Por ejemplo, se habla de arcilla arenosa y  
8 está esto resaltado cuando hablamos de la  
9 viabilidad. Y luego en azul está resaltado o  
10 subrayado al menos dos veces y hay un asterisco  
11 en lo que hace a fase 3 y zonas protegidas.<sup>42</sup> No  
12 dice, no, que no se encuentra adentro de una zona  
13 protegida, hay un asterisco.

14 En lo que hace a lo que está seleccionado en  
15 este formulario, en especial está la respuesta a  
16 la pregunta uno, topografía del terreno, muy  
17 marcado, mayor al 40 por ciento. Y en lo que hace  
18 al movimiento de tierra, es muy grande, más de

<sup>42</sup> Original en inglés: "So, for example, there's forceful underlining of the words "sandy clay" on Page 2 in the box for the question about soil texture and permeability. You can see in the middle there where there's the blue underlining. It's underlined at least twice. And then there's also an asterisk next to the question on Page 3 regarding protected areas."

1 500 metros cúbicos.

2 Y además el impacto está marcado como alto, y  
3 en lo que hace a la pregunta si esto puede  
4 contaminar el suelo y el subsuelo, dice que sí  
5 marcadamente.

6 Y luego otras acciones, los técnicos del  
7 Ministerio dijeron: "Observamos que en esta zona  
8 propuesta por el proyecto hay vegetación diversa  
9 y una pendiente que excede en un 60 por ciento.  
10 Estas características deben ser tenidas en cuenta  
11 cuando se establece un proyecto de este tipo en  
12 una zona montañosa y aparentemente no puede ser  
13 superado en gran medida en la primera etapa".  
14 Fin de cita.

15 Ahora bien, quiero hablar sobre el artículo  
16 122 de la ley ambiental. Como ya les dije, los  
17 Ballantine dicen que es la ley de la gradiente,  
18 la ley sobre gradientes y el límite de  
19 gradientes.

20 No presentaron la ley de medio ambiente y  
21 nunca, ni una sola vez, citaron el artículo 122.  
22 Ni una sola vez citaron este artículo y todo el

1 caso gira en torno al mismo. Simplemente lo  
2 describieron incorrectamente, dijeron que hay una  
3 gradiente máxima del 60 por ciento según el  
4 artículo 122 de la ley ambiental y dicen que este  
5 tema era simplemente porque tenían pendientes. Y  
6 luego supuestamente les están diciendo, sin  
7 mostrar lo que dice el artículo 122. Dice: "Con  
8 respecto a las pendientes o gradientes, la  
9 demandante afirma que existe toda una forma de  
10 consideración sobre si se debe aprobar el  
11 proyecto". Pero esto no es así. Se refiere  
12 solamente a una gradiente superior al 60 por  
13 ciento.

14 Veamos qué es lo que dice el artículo 122 en  
15 contexto. El artículo 122 es parte de la ley de  
16 ambiente que está en un capítulo que se llama "De  
17 los suelos". Y el texto del artículo 122 afirma  
18 lo siguiente: "Se prohíbe el dar a los suelos  
19 todo tipo de trabajo que sea en una pendiente  
20 superior al 60 por ciento y que tenga que ver con  
21 arar o cualquier tipo otro de labor en el suelo y  
22 esterilización de las manos, permitiendo así

1 solamente el establecimiento de plantaciones  
2 permanentes de arbustos frutales". No tiene que  
3 ver con la pendiente; tiene que ver con si están  
4 en una zona montañosa con una pendiente superior  
5 al 60 por ciento y si habrá también arado o  
6 trabajo que pueda aumentar la erosión del suelo,  
7 la esterilización o cualquier actividad que pueda  
8 socavar la estabilidad del suelo.

9 Ahora bien, en la visita de 2011<sup>43</sup> los  
10 Ballantines y los representantes del Ministerio  
11 acordaron un curso de acción que se explica en la  
12 primera declaración: "Debido a que estamos  
13 trabajando en la cima de la montaña, es  
14 prácticamente imposible realizar un mapa de  
15 subdivisión sin, en primer lugar, cortar o marcar  
16 la carretera, acordamos que debiéramos obtener  
17 primero el permiso para el camino, marcar el  
18 camino y realizar el plan de subdivisión y  
19 presentarlo según corresponde". Entonces, se  
20 dijo toda esta mañana que todo esto se basaba en

<sup>43</sup> Original en inglés: "February 2011".

la pendiente del 60 por ciento. Ellos estaban planeando construir un camino con una pendiente superior al 60 por ciento que lleva a la remoción de suelo y necesitaban excavar, remover y cambiar la ladera de la montaña. Y esto no se permitía según la ley 122 del medio ambiente; y si no había carreteras para llegar a los hogares, no habría hogares. Entonces, de acuerdo con este plan, Michael Ballantine envió una carta al ministro de Medio Ambiente pidiendo permiso para construir esta carretera de 6 metros de ancho y 3 kilómetros de largo, lo cual era necesario para seguir con este proyecto.

Esto se ve también en otro informe de los inspectores del Ministerio, y esto se ve en R-4<sup>44</sup>. Se trata de un informe a espacio simple de 7 páginas con dos páginas adicionales de fotografías y comienza con una explicación detallada de los diferentes tipos de suelo en la

<sup>44</sup> Original en inglés: "This resulted in another site visit from technicians from the Ministry. And the technicians created a report that was submitted as Exhibit R-4."

región y a esto se le sigue un abordaje de los aspectos geomorfológicos, incluyendo altitud y clima, y altitud según los Ballantine no aparece en ninguna parte del documento y también impactos ambientales posibles. Estas son algunas de las cosas que se dicen en el informe: "Más allá del valle de Jarabacoa, el resto del territorio de la región comprende una falta de pendiente profunda donde más del 70 por ciento de la superficie tiene pendientes mayores al 30 por ciento. Sin embargo, las tierras escogidas por los titulares de este proyecto en la superficie tienen una pendiente superior al 60 por ciento.

Todo el terreno está compuesto por montañas con una altura de 1.100 metros sobre el nivel del mar, y debido a la morfología de la zona, toda la tierra está afectada por un fenómeno natural conocido como desperdicio masivo". Entonces, el único problema que tenemos aquí es la gravedad, y la zona tiene también un clima tropical y es una de las zonas con la mayor cantidad de precipitaciones del país. Además, los impactos

en la geomorfología en la tierra repercute esto en los suelos, en la flora y fauna de la región y también en los cursos de agua y las aguas subterráneas de la región.

Los científicos han demostrado que el origen de nuestro país es el resultado de la colisión de placas tectónicas, con lo cual nuestro país es altamente peligroso para la vida de esos habitantes. Una solución es evitar de toda manera la construcción en lugares peligrosos. Los propietarios del proyecto están construyendo aldeas en tierras altamente inestables sin los recaudos necesarios.

<sup>45</sup>No se observó trabajo alguno en el terreno para proteger los caminos de acceso a las villas en una zona de riesgo natural alto donde las capas de roca sedimentaria y roca volcánica que yacen en la superficie, no tienen un alto grado de cementación y su resistencia a la ruptura han sido disminuidas por factores naturales que

<sup>45</sup> Original en inglés agrega: "During site visit".

pueden modificar la zona de la región. Esta zona es susceptible a aludes que pueden llevar también a la pérdida de vida y propiedad. Los propietarios del proyecto violaron el artículo 122 de la ley de medio ambiente.

Ahora bien, de manera importante, en junio de 2011, más o menos al mismo tiempo, tres meses, menos de tres meses después, Eric Kay, también habló sobre su preocupación en lo que hace a la estabilidad de la pendiente y le envió un e-mail a Michael Ballantine, dijo que hay zonas problemáticas de pendientes pronunciadas y condiciones de suelo blando y que propuso ciertos métodos para solucionar el problema.

Michael Ballantine respondió con soluciones menos costosas. "Eric: gracias por la sugerencia, tengo una pregunta. En lugar de tu enfoque, ¿podemos en cambio considerar estas otras dos soluciones que serían menos costosas? Y luego Eric Kay destaca la gravedad de la cuestión. Dice: "No hay una solución más económica en esta instancia. El objetivo es

1 evitar que el agua se escurra sobre el borde de  
2 la carretera, dado que el agua provocara un daño  
3 a todo lo que se encuentre más allá de este borde  
4 del camino". Eric además destacó que el agua que  
5 se escurre podría aumentar la saturación del agua  
6 en el suelo y los suelos saturados son más  
7 inestables, y esto es lo que se mencionó en el  
8 artículo 122 de la ley ambiental. Y de manera  
9 importante también había ya amenazas. Por  
10 ejemplo, en el lote 47, el exceso de agua puede  
11 cubrir el borde de la pendiente y comenzar a  
12 tener problemas pendiente abajo y esto puede  
13 llegar también a extenderse hacia arriba y el  
14 exceso de agua podría llevar también a un  
15 problema en el camino en general. Eric Kay luego  
16 recomienda acciones generales para mejorar la  
17 estabilidad de la pendiente y dice: "Se  
18 recomienda claramente llevar adelante un programa  
19 de bioingeniería para la estabilidad de los  
20 suelos en estas zonas que muestran alguna  
21 indicación de movimiento del suelo, aludes."  
22 Explica: "El agua mal encauzada tiene el

1 potencial de provocar daño erosionante y también  
2 saturar en exceso las pendientes". Estos eventos  
3 aparentemente inofensivos y menores tienen la  
4 capacidad de encauzar incorrectamente el agua a  
5 otras zonas más peligrosas".

6 Tres meses después de esto, en una revisión  
7 del Comité de Evaluación Técnica, el Ministerio  
8 rechazó la solicitud de Ballantine. Y creo que  
9 les mostré ya este documento, pero se los voy a  
10 mostrar una vez más, donde se dice que el Comité  
11 de Evaluación Técnica considera que el proyecto  
12 no es viable ambientalmente por los siguientes  
13 tres motivos. En primer lugar, debido al artículo  
14 122 de la ley ambiental, que es el artículo que  
15 les mostró anteriormente, así y todo esta es una  
16 región frágil ambientalmente y es una zona de  
17 riesgo natural.

18 Ahora bien, en una carta dirigida al Tribunal  
19 hace un par de semanas, el 30 de julio de 2017,  
20 los Ballantines dijeron que: "El 8 que se esperó  
21 hasta la dúplica para hablar del análisis  
22 ambiental en este proyecto, no puede ser

1 disputado". Fin de cita. Esto fue en julio de  
2 este año, 2018. Esto es ficción. Lo pueden ver  
3 aquí en pantalla, es un documento que no se  
4 mostró porque por lo general no se hace  
5 referencia a esto. Pero en este documento se  
6 habla del impacto ambiental, el riesgo natural y  
7 el artículo 122 de la ley ambiental que no habla  
8 solamente de la pendiente, sino también del  
9 riesgo para la estabilidad del suelo provocada  
10 por el arado en exceso y el trabajo en exceso de  
11 la tierra.

12 Otra característica de esta carta que responde  
13 a lo que dijo esta mañana el señor Allison en el  
14 sentido de que el Ministerio no los invitó a  
15 conversar. El Ministerio invitó a los Ballantines  
16 a proponer otro sitio. "El Ministerio está más  
17 que dispuesto a realizar las actividades  
18 pertinentes para la evaluación si ustedes deciden  
19 presentar otro lugar que tenga el potencial  
20 viable, a la luz de lo cual solicitamos que nos  
21 informe a fin de enviar al Comité Técnico para  
22 que realice la evaluación pertinente". Pero los

1 Ballantines no propusieron otro sitio.

2 En noviembre de 2011 solicitaron una  
3 reconsideración afirmando que "el Ministerio  
4 había afirmado que de acuerdo con el artículo 122  
5 de la ley de medio ambiente, no se permite la  
6 urbanización en zonas con una pendiente superior  
7 al 60 por ciento<sup>46</sup> y esto es correcto. No  
8 obstante, esta pendiente que estamos tratando de  
9 utilizar para el camino de acceso tiene solamente  
10 34 grados y está dentro del margen permitido".  
11 Lo pueden ver.

12 Él está diciendo -- Ellos están diciendo que  
13 querían construir un camino en una zona donde la  
14 pendiente supera los 33 grados. Son 34 grados en  
15 este sitio en particular. Es allí donde quieren  
16 construir la carretera. Y esto es importante  
17 porque, como hemos explicado en los escritos, hay  
18 dos diferentes maneras de tener una pendiente.  
19 Por un lado, como porcentaje y, por otro, como  
20 grado. Cuando ustedes lo miden en función de los

<sup>46</sup> Original en inglés: "degrees".

1 grados y como porcentaje, son dos puntos  
2 diferentes: 34 grados es muy superior al 60 por  
3 ciento.

4 Los Ballantines crearon un gran problema  
5 diciendo que no querían construir en torno a  
6 tierras donde la pendiente era superior al 60 por  
7 ciento, pero ya de las dije que estaban tratando  
8 de construir una carretera. Y cuando lo dicen, en  
9 sus escritos hablan de nos construir casas y  
10 estructuras.

11 Entonces, por ejemplo, en el párrafo 101 del  
12 escrito de demanda enmendado dice: "Los  
13 Ballantines inmediatamente solicitaron que se  
14 reconsiderase la decisión del Ministerio,  
15 teniendo en cuenta las zonas que habían sido  
16 designadas para la construcción de viviendas en  
17 la fase 2 que no excederían el límite del 60 por  
18 ciento." Fin de cita. El problema era con el  
19 camino. Los Ballantines le pidieron al Ministerio  
20 que analizase el impacto ambiental en el camino y  
21 el Ministerio dijo que esto no era viable  
22 ambientalmente. Pero de cualquier manera, el

1 Ministerio reconsideró la solicitud de buena fe.  
2 Se realizó una nueva visita al sitio con nuevos  
3 técnicos el 11 de enero de 2012, representativos  
4 del despacho nacional de Ministerio, y en esta  
5 visita...

6 (Se suspende la interpretación.)<sup>47</sup>

<sup>47</sup> Original en inglés continúa: "And as the site visit report explains, 'In the field visit using a clinometer,' which is a tool that measures incline, 'we could verify that the slopes in the project area were of various ranges, with slopes between 20 and 37 degrees, which in percentage terms would be 36 percent and 75 percent respectively.'

The Ministry also stated, 'After carrying out the field visit to the Jamaca de Dios expansion project, we were able to verify that the construction of the road entails a great deal of movement of soil in a fragile area where we could observe landslide in some areas already.'

Eventually, the Technical Evaluation Committee discusses the project at a meeting held on February 22, 2012. And the notes from the meeting indicate that the access road is the biggest problem with the project. There will be a landslide the moment that the road opens.

And so on March 8th, 2012, the Ministry rejects the reconsideration request. It sends a letter to the Ballantines. And this is the Ballantines' own exhibit, their own translation. 'The Ministry reiterates its conclusion that the proposed project is not viable in the selected place.'

Not because of the Ballantines' nationality. Not because of who the Ballantines are. Because the project site has a problem.

It explains, 'The project is located in lots' which in original Spanish says 'terrenos' 'with slopes between 20 and 37 degrees. In percentage terms, this means 36 percent and 75 percent respectively.'

These 'suelos,' soils, grounds, have productive capacity class of V, VI, and VII, suitable for forests, evergreen cultivation and pastures.'

It continues, 'The area where the extension is being proposed in case of intervention in Spanish, it says 'intervenida' 'would modify the natural runoff of the area, which would be problematic because of landslides.' It also explains, 'The cuts and leveling of the terrenos required to establish the camino and the constructions would have a great pressure on the ecosystem of the mountain where the project is proposed to be located.'

1 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
2 Solo tiene 32 grados, lo cual es mayor que el 60  
3 por ciento, y una vez más esto expresa el  
4 porcentaje y según se dice sería superior al 60  
5 por ciento. <sup>48</sup> El nuevo Ministerio de Medio  
6 Ambiente<sup>49</sup> se reunió con Ballantine para hablar  
7 sobre esto, pero esto fue rechazado con la misma  
8 justificación que se rechazó anteriormente. Nada  
9 había cambiado, ni los argumentos de los  
10 Ballantines.

11 Durante ese período pasó algo que es

Then it continues, 'The execution of the project therefore comes into conflict with Article 122 of the Environmental Law, which forbids on mountainous grounds with a slope equal to or greater than 60 percent, the use of intensive labor like plowing, removal, or any other labor increasing their erosion.'

And this emphasis was in the original of the document to explain to the Ballantines what the problem was. It wasn't having slopes. It was earth removal. It was an erosion concern.

There's also a citation to the precautionary principle, Article 8 of the Environmental Law, which says that the prevention criterion will prevail over any other in the public and private management of the environment and natural resources.

At the end of this, the Ministry states that the dossier is closed. Nevertheless, the Ballantines come back with the same old argument, the same old land, in August 2012 request reconsideration of the reconsideration denial. So in support of their request, the Ballantines reiterate their assertion that the incline 'esta a solo 32 grados.'

<sup>48</sup> Original en inglés agrega: "If this figure were expressed as a percentage, as the table in Mr. Navarro's statement explains, it would be more than 60 percent."

<sup>49</sup> Original en inglés agrega: "Ernesto Reyna".

1 importante en cuanto al proyecto 2. El Ministerio  
2 renovó el proyecto 2 y su permiso. En enero de  
3 2013 se realizó una inspección y el permiso se  
4 renovó en junio de ese año. Confirmó que la  
5 razón del rechazo de la nueva solicitud de  
6 permiso no tenía nada que ver con la nacionalidad  
7 de los Ballantines, sino que era un problema con  
8 la tierra.

9 Así que volviendo a este proyecto 3, el  
10 proyecto de la parte superior de la montaña, en  
11 julio de 2013, los Ballantines solicitaron  
12 reconsideración por tercera vez y los  
13 funcionarios del Ministerio analizaron la  
14 reconsideración y la solicitud y también  
15 realizaron dos visitas al sitio, uno en agosto de  
16 2013 y después en septiembre de 2013. Los  
17 técnicos que participaron en estas visitas eran  
18 distintos de aquellos que habían realizado las  
19 visitas en sitio en la solicitud inicial y la  
20 reconsideración inicial, la solicitud de  
21 reconsideración inicial.

22 El Ministerio también evalúa debidamente la

tercera solicitud de reconsideración. La segunda de estas visitas al sitio, hubo cinco en total, era la de septiembre de 2013. En ella estuvieron presentes todos los miembros del CTE. El señor Navarro dice que esta era una cuestión excepcional porque el comité en sí entendía que debería examinar la propuesta del proyecto según explicada por los urbanizadores y el valor in situ en la zona propuesta para el desarrollo.

Aquí tenemos algunas citas. Vimos estas paredes de retención, aquí tenemos un ejemplo de ellas. Aquí tenemos una imagen que se tomó durante la visita al sitio. Ustedes ven aquí este colapso de este muro de retención.

Así que por último, como explicación de Navarro: "En la que quinta visita al proyecto, que se realizó en septiembre de 2013, me reuní con los organizadores. Les expliqué que aparte del tema de la pendiente y del movimiento de tierras, según el artículo 122 de la ley ambiental, la zona que los Ballantines proponían desarrollar estaba dentro de los límites del

Parque Nacional Baiguat y el motivo adicional de que JDD no podía desarrollarse como estaba propuesto, era también ese".

En el 15 de enero 2014, el Ministerio rechaza la tercera reconsideración. Después de haber revaluado su propuesta el CTE concluye y repite que esto no es viable en el lugar seleccionado. La ejecución de ese proyecto entra en conflicto con el artículo 14 del 571-09, es decir, la disposición que crea el Parque Nacional Baiguat, y también con el artículo 122 de la ley ambiental.

El Ministerio después renueva su oferta de evaluar un sitio alternativo. Dice: "En este sentido, aquí se solicita una nueva alternativa de sitios, si no, se va a cerrar el expediente".

Ahora bien, al final de todo esto, después de haber visto las pruebas reales, hay ciertas conclusiones que surgen de ellas. Primero, y ya se ha hecho alusión a esto, es que el problema con el proyecto 3 era el sitio propuesto y no los Ballantines ni su nacionalidad. Aquí tenemos las

pruebas correspondientes. El Ministerio invitó a los Ballantines en dos ocasiones diferentes a proponer un sitio alternativo para el proyecto. Además, en paralelo, el Ministerio renovó el permiso del proyecto 2.

La segunda conclusión es que el Ministerio fue diligente en cuanto a su evaluación de la solicitud de permiso de los Ballantines.

Aquí tenemos la prueba. Cuando los Ballantines alegaron que el Ministerio había hecho un error, el Ministerio despachó un equipo para evaluar sus conclusiones. El Ministerio había despachado 21 personas diferentes para realizar cinco visitas al sitio diferentes, y los Ballantines habían insistido en estas visitas y aseverado que un análisis del sitio podría completarse en dos o tres horas. Esto se expresó en una carta enviada al Tribunal en marzo de 2018.

La conclusión tres: el Ministerio tenía razones válidas para rechazar la solicitud. Estas son las pruebas. Expertos independientes habían confirmado, primero, que el área tenía

sensibilidad ambiental y riesgos naturales y que los planes de los Ballantines no eran viables ambientalmente hablando y que también la evaluación de impacto ambiental de los Ballantines para el proyecto 2 confirmaba el impacto ambiental negativo que ejercía el camino.

También, una ley preexistente prohibía un laboreo intensivo, movimiento de tierras y otras actividades que pudiesen aumentar la erosión en terrenos montañosos que tenían una pendiente superior al 60 por ciento. Michael Ballantine decía que la pendiente en donde se estaba tratando de crear un acceso simplemente era 34 grados.<sup>50</sup>

También el señor Ballantine ha indicado que durante la visita al sitio de 2011<sup>51</sup>, Eric Kay explicó que los inspectores del Ministerio indicaron que los Ballantine estaban usando excavadoras que excavaban más en el camino para

<sup>50</sup> Original en inglés: "This corresponds to an incline of more than 65 percent."

<sup>51</sup> Original en inglés: "February 2011".

1 la ejecución del camino de la fase 2.

2 También se<sup>52</sup> recibió una carta de los  
3 propietarios de la asociación Jamaca de Dios que  
4 expresaban preocupación por los aludes  
5 considerables debidos a los movimientos de  
6 tierra.

7 Algunos comentarios respecto de las  
8 aseveraciones recurrentes de los Ballantines.

9 La primera es que es notable que el Ministerio  
10 rechazó toda la solicitud debido a una porción  
11 pequeña de la fase 2 que tenía pendientes más  
12 allá del 60 por ciento.

13 <sup>53</sup>Michael Ballantine incluso ha dicho que  
14 estaban desarrollando al tope de la montaña y que  
15 era imposible hacer una subdivisión sin realizar  
16 un camino. También estaba diciendo que la  
17 pendiente que estaban tratando de crear para un  
18 camino de acceso simple era de 34 grados

<sup>52</sup> Original en inglés: "And six months after the third reconsideration request was rejected, the Ministry".

<sup>53</sup> Original en inglés agrega: "Here the Ballantines are ignoring their own past statements. I've shown these to you.".

1 solamente<sup>54</sup>.

2 Ellos también dijeron que la República  
3 Dominicana le negó el permiso a los Ballantine  
4 para desarrollar debido a que se trataba de un  
5 Parque Nacional. Pero los Ballantines recibieron  
6 el asesoramiento antes de la solicitud de que la  
7 existencia del parque afectaba sus planes, como  
8 se indicó anteriormente.

9 "Buenas tardes a todos, he seguido con  
10 atención las conversaciones e inquietudes que  
11 tienen respecto de la declaración del Parque  
12 Baiguate como área protegida que afecta este  
13 proceso". Eso lo dijeron los consultores  
14 ambientales de Ballantine.

15 También quería recordar que dicen estos  
16 consultores que la categoría de Parque Nacional  
17 permite un bajo impacto de los proyectos de  
18 ecoturismo y también aunque exista el tema de los  
19 caminos y también de la gestión de las aguas  
20 servidas y otros desperdicios.

<sup>54</sup> Original en inglés agrega: "greater than 60 percent".

1 Y lo que es importante es que se brinda su  
2 opinión técnica, legal y de viabilidad y no  
3 viabilidad.

4 Juan José Domínguez, el vecino de Ballantine,  
5 a él se le rechazó el permiso ambiental para un  
6 desarrollo urbanístico sobre la base de que la  
7 ubicación propuesta se encuentra dentro del área  
8 protegida Parque Nacional Baiguate.

9 Además, Andrés Escarramán, testigo de  
10 Ballantine y ex viceministro del Ambiente, ha  
11 declarado que a él se le negó el permiso de  
12 plantar café y macadamia y de reforestar con  
13 cítricos y paltas en la tierra dentro del Parque  
14 Nacional Baiguate.

15 La tercera aseveración recurrente es que la  
16 segunda fase de Jamaca de Dios es el único  
17 proyecto montañoso que ha recibido un rechazo de  
18 la oportunidad de proceder. Los Ballantines  
19 dicen que ningún otro proyecto en todo el país ha  
20 carecido de la oportunidad de desarrollar su  
21 terreno. Pero también se dice que los únicos  
22 inversores que han recibido un rechazo de un

1 proyecto residencial montañoso están aquí  
2 presentes. Los Ballantines ignoraron el mismo  
3 trato que se le brindó a Aloma, un proyecto que  
4 sirve de comparación.

5  
6 Les voy a mostrar a ustedes el C-129, que es  
7 otro vídeo que demuestra estas cuestiones.<sup>55</sup>

8 (Se proyecta un vídeo en la pantalla de la  
9 sala.)

10 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): A  
11 la derecha se ven estas casas que son el final de  
12 la fase 1 de Jamaca de Dios. Más allá tenemos el  
13 camino que sin permiso construyeron los  
14 Ballantine. Fueron objeto de una multa por esto.  
15 Y después tenemos aquí Aloma. Vemos un poquito  
16 aquí de cómo hay una curva en ese camino. Vamos a  
17 seguir adelante para ver qué apariencia tiene  
18 Aloma.

19 (Se proyecta un vídeo en la pantalla de la

<sup>55</sup> Original en inglés agrega: "We'll be starting at minute 2:15. Can you pause it for a second.".

1 sala.)

2 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
3 Muy bien, si volvemos a las diapositivas y  
4 hacemos una comparación del caso del proyecto 3 y  
5 Aloma, van a ver que el tratamiento que se les  
6 brindó fue similar.

7 Vamos a comparar las imágenes. Aquí tenemos el  
8 proyecto 3, uno de los dos vecinos. Los  
9 desarrolladores son los Ballantine, que son  
10 nacionales de Estados Unidos y la República  
11 Dominicana, el lugar es la cadena montañosa de la  
12 Cordillera Central, cerca de Aloma la altitud es  
13 de 820 a 1.260 metros sobre el nivel del mar. La  
14 distribución de la pendiente es 18,7 por ciento,  
15 18,7 por ciento de la tierra excede el 60 por  
16 ciento, roca ígnea, volcánica y metamórfica.  
17 ¿Está dentro del parque? Sí, y también está el  
18 permiso solicitado, sí. Y el permiso ha sido  
19 brindado, no.

20 Aquí tenemos Aloma, Juan José Domínguez es el  
21 propietario, él es dominicano. También está en la  
22 Cordillera Central, cerca del sitio del proyecto

1 3, 990 a 1.220 metros sobre el nivel del mar,  
2 4,89<sup>56</sup> de la tierra excede el 60 por ciento de  
3 gradiente, los mismos tipos de suelo. ¿Está  
4 dentro de Baiguate? Sí. ¿El permiso ha sido  
5 solicitado? Sí. ¿Y el permiso ha sido  
6 garantizado? No.

7 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
8 ¿Cuál es -- cuál fue la fecha del rechazo del  
9 permiso de Aloma?

10 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
11 Creo que fue 2013, pero después se lo podemos  
12 indicar.

13 57

14 Bien, los Ballantine han indicado que nada de  
15 esto importa dado que han habido construcciones  
16 en Aloma, en la montaña de Aloma, en Aloma  
17 Mountain. Ven las imágenes por satélite aquí y  
18 verán que, por ejemplo, en 2002 no había

<sup>56</sup> Original en inglés: "4,89 percent".

<sup>57</sup> Original en inglés agrega: "ARBITRATOR CHEEK: Thank you."

MS. SILBERMAN: "

1 construcción alguna. Hay alguna construcción en  
2 2006 y después en 2011 hay más construcción y en  
3 este momento Aloma está bien porque ha solicitado  
4 el permiso ambiental, los inspectores han venido  
5 a hacer la inspección para determinar si el  
6 permiso se va a brindar o no, encontraron este  
7 camino, le imponen una multa a Domínguez, se le  
8 puso como multa según el R-56 7.000 dólares, y el  
9 señor Allison dijo que una multa de 7.000 dólares  
10 era simplemente una palmada en la muñeca, pero a  
11 los Ballantine, dijo él, les hubiese encantado  
12 tener una situación similar en donde se les pone  
13 una multa de 6.000 dólares. Pero yo les mostré en  
14 el video que los Ballantine habían construido un  
15 camino sin permiso. 1.300 dólares se les cobraron  
16 a ellos como multa, eso está en el R-143.

17 Es de notar que después de 2011 no ha habido  
18 más construcción, no ha habido viviendas aparte  
19 de la de Domínguez. Entendemos que también hay  
20 una pérgola allí. Así que no se trata de un  
21 proyecto de desarrollo, no es un barrio.

22 El señor Domínguez indica que su permiso fue

1 rechazado el 5 de noviembre<sup>58</sup> de 2013 y las  
2 solicitudes de Ballantine para la reconsideración  
3 estaban en trámite en ese momento durante ese  
4 mismo período. Esto está en el R-006.

5 Volvemos a estos temas durante la audiencia,  
6 volveremos a estos temas durante la audiencia.  
7 Pero simplemente les voy a dejar el siguiente  
8 comentario.

9 Los Ballantine dijeron esta mañana que no  
10 disputan que la protección ambiental es  
11 importante, pero parece haber una advertencia a  
12 esa manifestación. El medio ambiente es  
13 importante siempre y cuando no los afecta a  
14 ellos.

15 Les hemos mostrado y también le demostraremos  
16 durante esta audiencia que el Ministerio tenía  
17 inquietudes válidas y graves, habían expresado  
18 una y otra vez en documentos contemporáneos que  
19 esta era la situación, pero los Ballantine  
20 ignoraron todo esto. El interés propio puede ser

<sup>58</sup> Original en inglés: "December".



1 un elemento muy poderoso.

2 Gracias.

3 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
4 Muchas gracias. Tengo algunas preguntas de  
5 carácter fáctico, si me lo permite. En la  
6 diapositiva 165, que es el rechazo de la tercera  
7 solicitud de reconsideración, dice aquí que la  
8 ejecución del proyecto entra en conflicto con el  
9 artículo 14 del 571-09, que crea el Parque  
10 Nacional Baiguate, y también con el artículo 122  
11 de la Ley Ambiental. Quiero entender bien los  
12 hechos. ¿Existe una prohibición para todos los  
13 desarrollos urbanísticos respecto de la condición  
14 que reviste el Parque Nacional Baiguate o en  
15 algunas circunstancias puede construirse en el  
16 Parque Nacional?

17 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
18 Quiero consultar con mi equipo por eso. Parece  
19 que su pregunta es simple, pero el tema es que en  
20 el momento en que se creó Baiguate había 132

1 áreas protegidas también que se habían creado<sup>59</sup>.  
2 Se crearon según un análisis de brechas, es decir  
3 que existen todas estas brechas en la protección  
4 y el Ministerio trata de buscar formas de cerrar  
5 esas brechas mediante la protección de diferentes  
6 elementos de biodiversidad y de ecosistemas en  
7 diversos parques. En ciertos parques y áreas  
8 protegidas y zonas de amortiguación se permiten  
9 ciertas actividades, pero en otras no. Así que  
10 después le puedo brindar una respuesta precisa a  
11 su pregunta y voy para hacer las consultas con el  
12 equipo correspondiente al efecto.

13 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):  
14 Segunda pregunta, esto es en cuanto al artículo  
15 122, a ver si lo entiendo bien. Coincidimos en  
16 que el 122 no puede -- dice que no se puede  
17 construir si la pendiente es mayor de 60 grados.  
18 Si hay una parte de la propiedad que no tiene ese  
19 tipo de inclinación, entonces en el resto de la  
20 propiedad sí se puede construir.

<sup>59</sup> Original en inglés: "it was one of 32 different protected areas created."

1 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
2 Bueno, sí, hay dos cosas distintas. Una cosa son  
3 los porcentajes, otra cosa es el -- son los  
4 grados. 60 grados entonces sería mucho.

5 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): A  
6 ver, sí, sí, mi pregunta tenía que ver con el 60  
7 por ciento. Sí, creo que yo cometí el mismo error  
8 que el señor Ballantine.

9 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
10 Bueno, por supuesto tiene que ver con el tema del  
11 laboreo y la perforación y la remoción. Por  
12 ejemplo, si usted, por ejemplo, como se hizo en  
13 el caso del proyecto de los Ballantine, se hace  
14 una construcción en una pendiente menor del 60  
15 por ciento, eso no pasa nada. Pero el hecho es  
16 que los Ballantine lo que querían hacer era hacer  
17 un complejo de viviendas y era necesario llegar  
18 hasta esas viviendas y no había forma alguna de  
19 construir un camino para llegar a esas casas sin  
20 llegar a hacer una construcción de un camino en  
21 terrenos que tenían una pendiente de más de 60  
22 por ciento.

1 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
2 inglés): ¿Dónde en el expediente encontramos la  
3 explicación que usted nos acaba de dar?

4 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): No  
5 me acuerdo bien si es el primero o segundo  
6 dictamen de Navarro, pero creo que allí se  
7 explica esto de forma más específico.

8 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
9 inglés): Muy bien. Marney: no sé si tienes más  
10 preguntas, parece que no.

11 Quizás esta pregunta se la deba formular yo al  
12 señor Navarro en cuanto a la interpretación del  
13 122, y tengo la versión en español aquí del  
14 artículo 122. Pero la forma en que yo leo el  
15 artículo 122 es que primero es una disposición de  
16 carácter absoluto. Dice: usted no puede realizar  
17 construcciones. Y en el párrafo 2, y son  
18 diferentes disposiciones, tienen dos párrafos  
19 pero de alguna forma no hay un título. En el  
20 párrafo 2 se dice que los suelos, etcétera, tiene  
21 que ver con asentamientos humanos, claro, y  
22 entiendo yo que se trata de una disposición

1 general y también que es obligatoria, es decir  
2 que no se puede construir cuando hay  
3 asentamientos humanos cuando se supera esta  
4 inclinación.

5 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
6 Sí, sí. Lo que dice acá es que los terrenos que  
7 tienen una pendiente muy marcada en este artículo  
8 es una referencia a este 60 por ciento. Entonces,  
9 esos terrenos no pueden ser entonces objeto de  
10 agricultura o actividad humana o de asentamiento  
11 humano.

12 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
13 inglés): Claro, porque eso pone en peligro la  
14 estabilidad del terreno.

15 Muy bien. Vaya usted a la 148. Entonces usted  
16 allí mostró una de estas citas en la 148. Si  
17 estoy en lo correcto, básicamente usted indica  
18 que dados estos motivos no había posibilidad  
19 alguna de construcción en ese sitio. Entonces,  
20 ¿por qué se les dijo a ellos que podían optar por  
21 otro asentamiento? ¿Por qué no se les dijo desde  
22 el inicio: bueno, miren, esto no es

1 ambientalmente viable, usted está violando el 122  
2 porque esta es una zona con fragilidad ambiental  
3 y existen riesgos naturales? ¿Por qué entonces  
4 seguir adelante con este debate de las fases 1, 2  
5 y 3? Incluso a eso se le puede agregar el tema  
6 del parque. Según lo que usted dijo, no había  
7 forma de construir aquí para nada.

8 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): El  
9 proyecto no era viable desde el punto de vista  
10 ambiental en este lugar en particular por tres  
11 razones. El Ministerio podría haber planteado una  
12 sola razón, pero había varias razones, así que  
13 mencionó esos motivos ulteriormente cuando los  
14 Ballantine siguieron presionando en contra del  
15 artículo 122 y dijeron que había un error de  
16 cálculo, y el Ministerio dijo: bueno, vamos a  
17 verificarlo. Entonces esta conversación tenía que  
18 ver con el artículo 122.

19 También hubo algunas conversaciones de otras  
20 cuestiones que el Ministerio después explicó en  
21 sus varias comunicaciones. Básicamente esto se  
22 debió a que los Ballantine seguían ejerciendo

1 presión. El Ministerio podría haber dicho: bueno,  
2 tienen que detenerse porque esto presenta un  
3 problema en virtud del artículo 122 de la ley  
4 ambiental. Había suficiente fundamento para  
5 denegar el permiso, pero también había otros  
6 motivos. Es importante decir que al final de esta  
7 carta el Ministerio dijo: bueno, preséntenos un  
8 sitio alternativo. Dijeron: este proyecto en este  
9 sitio no funciona, podemos evaluar otro proyecto  
10 en otro sitio. Esto es lo que dijo el Ministerio  
11 en esta comunicación y en otras. Dijo: en estos  
12 terrenos no son viables estos proyectos,  
13 preséntenos otros sitios. Y los Ballantine nunca  
14 lo hicieron.

15 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
16 inglés): Lo que quería decir es que al fin -- al  
17 final usted dice que si ustedes deciden  
18 presentarnos otro lugar, pueden hacerlo, pero los  
19 Ballantine querían construir allí, porque allí  
20 habían realizado la inversión. Cuando ustedes le  
21 dicen: vayan a otro sitio, quiere decirles:  
22 bueno, vaya y compre otra propiedad en otra

1 montaña, en otro lugar, porque, ustedes le dicen,  
2 aquí nunca van a poder obtener un permiso en este  
3 terreno sobre la base de estos motivos.

4 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
5 Sí, pero los Ballantine no consultaron con el  
6 Ministerio y presentaron la solicitud sin  
7 siquiera haber comprado toda la propiedad, así  
8 que el hecho de que presenten un permiso no  
9 quiere decir que lo vayan a -- que vayan a  
10 obtener el permiso. Entonces, comprar la tierra  
11 no quiere decir que el gobierno va a aprobar un  
12 proyecto que tiene impacto ambiental en esta  
13 montaña que es muy sensible ambientalmente  
14 hablando.

15 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): Una  
16 pregunta que tiene que ver con la analogía del  
17 señor Di Rosa respecto de la inspección. Cuando  
18 yo llevo mi auto a ser inspeccionado y dice: no  
19 aprobó la inspección, usted necesita, por  
20 ejemplo, un nuevo carburador, en general yo no  
21 voy a comprar otro auto sino que arreglo el  
22 carburador y vuelvo al establecimiento de

1 inspecciones para ver si puede aprobarse la  
2 inspección o no. Los Ballantine tenían la opción  
3 según el derecho dominicano de decir: bueno, no  
4 vamos a construir en estas pendientes que tienen  
5 una pendiente del 60 por ciento, sino que lo  
6 haremos de otra forma. ¿Sería correcto decir que  
7 ellos todavía habrían podido utilizar estos  
8 terrenos para algún tipo de desarrollo ambiental  
9 urbanístico?

10 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
11 Sí, por supuesto, podrían haber ido de vuelta al  
12 Ministerio y decirle que le pedían permiso para  
13 construir un camino que necesariamente se  
14 necesitaba para ir a las casas. Entonces, el  
15 Ministerio hubiese dicho: bueno, este proyecto no  
16 es ambientalmente viable. Y entonces los  
17 Ballantine podrían decir: bueno, qué pasa si  
18 hacemos otra cosa acá. Ellos nunca lo hicieron,  
19 ellos querían hacer su proyecto en este sitio,  
20 aunque ese proyecto no funcionaba.

21 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés): Mi  
22 última pregunta tiene que ver con el examen del

1 CTE, esto está en la -- estaba en la 148, que  
2 tenía que ver con el análisis de fecha 12 de  
3 septiembre 2011. ¿Cuál es la condición jurídica  
4 de este examen del CTE? Este Comité Técnico de  
5 Evaluación realiza observaciones y esto tiene que  
6 ver con una decisión del Ministerio, ¿no? Pero,  
7 ¿por qué se rechazaba un proyecto? Entonces, ¿por  
8 qué debían basarse los Ballantine en las razones  
9 establecidas allí?

10 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés): El  
11 CTE es un grupo de diferentes técnicos. Esos  
12 técnicos vienen de los diferentes Viceministerios  
13 del Ministerio de Ambiente. Hay un Viceministerio  
14 de Bosques, Agua y Tierras, Áreas Protegidas,  
15 Gestión Ambiental, y hay otros dos que no  
16 recuerdo. El CTE está compuesto de representantes  
17 de los Viceministerios, creo que son  
18 viceministros, bueno. Son diferentes  
19 viceministerios. Ellos asisten a las reuniones  
20 con los directores de la provincia en donde se  
21 establecería el proyecto y entonces se hacen  
22 visitas in situ y se analizan las cuestiones. Lo

1 que fue inusual aquí es que aparte de tener a  
2 todos los técnicos que realizaron las visitas in  
3 situ, el CTE en sí también fue y realizó una  
4 visita in situ. El CTE se reúne, discute el  
5 proyecto, toma una decisión, se envía una carta a  
6 los Ballantine y tras ello en las solicitudes de  
7 reconsideración las respuestas del Ministerio  
8 tienen varias páginas, analizan en detalle los  
9 motivos por los cuales se realizó el rechazo y  
10 explican las circunstancias fácticas y las  
11 fundamentaciones jurídicas de la decisión.

12 Los Ballantine podían basarse en estas cartas,  
13 tienen la explicación en estas cartas, el  
14 Ministerio citó la parte correspondiente del 122  
15 y justamente puso en negritas el tema que era  
16 problemático: erosión de tierras y también  
17 remoción de suelos. No era solamente un problema  
18 con el terreno. Se les dio a ellos amplias  
19 razones de rechazo del proyecto. Ellos ignoraron  
20 esas razones cuando le explicaron al Tribunal su  
21 argumento.

22 COÁRBITRO CHEEK (Interpretado del inglés):

1 Última pregunta, doctora Silberman. ¿Qué debería  
2 pensar el Tribunal de esta interacción que  
3 tuvieron los Ballantine con el Ministerio? En el  
4 expediente esa interacción parece ser muy  
5 distinta de la interacción que tuvieron otros  
6 titulares de proyectos con el Ministerio.

7 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
8 Hay que examinar las interacciones y la  
9 correspondencia real que se realizó aquí. No creo  
10 que esas interacciones hayan sido tan distintas  
11 sobre la base de lo que dijeron los Ballantine.  
12 Si alguien le dice al Ministerio: bueno, qué pasa  
13 si yo cambio el proyecto de esta forma o esto  
14 otro, el Ministerio entonces evalúa eso y  
15 responde por sí o por no. Básicamente, esto es lo  
16 que hizo el Ministerio aquí.

17 Los Ballantine llegaron al Ministerio y  
18 dijeron: bueno, este es un problema, cometieron  
19 ustedes un error en el cálculo. Y el Ministerio  
20 dijo: bueno, vamos a enviar a nuevos técnicos,  
21 vamos a evaluar el sitio; y con instrumentos  
22 verificaron sus cálculos y dijeron: no, no, no,

1 la conclusión a la que llegamos, dijo el  
2 Ministerio, es la misma que antes. Los Ballantine  
3 tuvieron la oportunidad de plantear sus  
4 respuestas ante el Ministerio, el Ministerio se  
5 tomó eso en serio, despachó a técnicos para que  
6 realizasen visitas técnicas, gastaron recursos  
7 importantes al respecto y brindaron una  
8 respuesta. Esto es exactamente lo que ha hecho el  
9 Ministerio en otras situaciones cuando se  
10 suscitaron alegaciones por parte de los  
11 urbanistas.

12 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
13 inglés): Sí, pero en el expediente tenemos  
14 algunas interacciones relativas a otros  
15 proyectos, cuando justamente se suscitó en esos  
16 otros casos el tema de las gradientes. La  
17 interacción por parte del organismo de la  
18 República Dominicana fue diferente. Por supuesto,  
19 usted reiteró lo que dice el 122, eso sí, pero  
20 claro, se le podía haber dicho al urbanista:  
21 usted tiene también la posibilidad de hacer A, B  
22 o C. Así que me parece que aquí hubo un trato

1 diferente en el sentido de que deberían haberse  
2 planteado las opciones en forma más clara.

3 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
4 Hay dos cuestiones. Primero, esto depende del  
5 terreno, depende de si uno puede construir algo  
6 en particular. ¿No? Depende del terreno y del  
7 tipo de proyecto de que se trate. Si lo que pide  
8 usted no es algo que tenga que ver con un laboreo  
9 intensivo o una perforación o la construcción de  
10 un camino en la montaña con estas pendientes de  
11 60 por ciento, entonces el Ministerio diría:  
12 bueno, sí, sí, adelante, construya estas casas.  
13 Esto es lo que dijo el Ministerio en cuanto al  
14 proyecto 2 cuando los Ballantine ya habían  
15 construido el camino y simplemente estaban  
16 tratando de construir las casas. El Ministerio  
17 hizo lo que tenía que hacer. Entonces otros  
18 proyectos han podido cambiarlo, cambiar su punto  
19 de vista para cumplir con los requisitos de las  
20 gradientes. Pusieron -- pudieron, por ejemplo,  
21 cambiar el proyecto y cumplir con esos  
22 requisitos. Los Ballantine decían: no, queremos

1 hacer este proyecto en este lugar  
2 específicamente, y le decían al Ministerio que se  
3 habían equivocado. Y entonces el Ministerio  
4 volvió y trató de analizar eso.

5 Los Ballantine le decían al Ministerio lo que  
6 le plantearon y el Ministerio dio respuesta a ese  
7 planteamiento.

8 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
9 Tengo una pregunta tal vez no demasiado  
10 pertinente, pero para ayudarme a recordar, ¿en la  
11 diapositiva 131 no es la fecha de la ley general  
12 sobre medio ambiente y recursos naturales,  
13 debiera significar que es 64-00?

14 SEÑORA SILBERMAN (Interpretado del inglés):  
15 Sí, es el año en que fue promulgada, el año 2000.

16 COÁRBITRO VINUESA (Interpretado del inglés):  
17 Muchas gracias.

18 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
19 inglés): Muy bien. Creo que no hay preguntas  
20 adicionales, con lo cual vamos a dar por  
21 concluida la audiencia el día de hoy.

#### ASUNTOS DE PROCEDIMIENTO

1 PRESIDENTE RAMÍREZ HERNÁNDEZ (Interpretado del  
2 inglés): Permítanme hablar con ustedes sobre los  
3 días que siguen esta semana. Esperamos culminar  
4 con el testimonio de los testigos y los peritos  
5 entre el martes y el jueves, pero tenemos algún  
6 otro -- si hubiese algún testigo pendiente, lo  
7 haremos el día viernes. Luego tendremos una pausa  
8 y pasaremos directamente a los alegatos de  
9 cierre. La intención del Tribunal es que si  
10 restase uno o dos testigos o peritos,  
11 escuchásemos su testimonio el día viernes y que  
12 luego pasaremos, después de una pausa, pasaremos  
13 directamente a los alegatos de cierre el día  
14 viernes. Simplemente, para fines organizativos.

15 Entonces, los vemos mañana por la mañana a las  
16 9 y 15. Gracias.

17 (Es la hora 17:04)

## CERTIFICADO DEL ESTENOTIPISTA DEL TRIBUNAL

Quien suscribe, Virgilio Dante Rinaldi, Taquígrafo Parlamentario, estenógrafo del Tribunal, dejo constancia por el presente de que las actuaciones precedentes fueron registradas estenográficamente por mí y luego transcritas mediante transcripción asistida por computadora bajo mi dirección y supervisión y que la transcripción precedente es un registro fiel y exacto de las actuaciones.

Asimismo dejo constancia de que no soy asesor letrado, empleado ni estoy vinculado a ninguna de las partes involucradas en este procedimiento, como tampoco tengo intereses financieros o de otro tipo en el resultado de la diferencia planteada entre las partes.

---

Virgilio Dante Rinaldi, Taquígrafo Parlamentario  
D-R Esteno

1